

<b>EXPEDIENTE:</b> <b>RR.SIP.1292/2015</b>	JOSÉ LUIS NORIEGA GUTIÉRREZ	<b>FECHA RESOLUCIÓN:</b> 19/noviembre/2015
Ente Obligado: DELEGACIÓN IZTAPALAPA		
MOTIVO DEL RECURSO: Inconformidad con la respuesta emitida por el ente obligado		
SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN: con fundamento en el artículo 82, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se <b>MODIFICA</b> la respuesta de la Delegación Iztapalapa y se le ordena que emita una nueva.		

**info**df

Instituto de Acceso a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales del Distrito Federal



## **RECURSO DE REVISIÓN**

### **RECURRENTE:**

JOSÉ LUIS NORIEGA GUTIÉRREZ

### **ENTE OBLIGADO:**

DELEGACIÓN IZTAPALAPA

**EXPEDIENTE: RR.SIP.1292/2015**

En México, Distrito Federal, a diecinueve de noviembre de dos mil quince.

**VISTO** el estado que guarda el expediente identificado con el número **RR.SIP.1292/2015**, relativo al recurso de revisión interpuesto por José Luis Noriega Gutiérrez, en contra de la respuesta emitida por la Delegación Iztapalapa, se formula resolución en atención a los siguientes:

## **R E S U L T A N D O S**

I. El catorce de agosto de dos mil quince, a través del sistema electrónico “**INFOMEX**”, mediante la solicitud de información con folio 0409000150115, el particular requirió en **medio electrónico gratuito** la siguiente información:

“ ...

A) *De acuerdo al informe de Cuenta Pública del año 2013, localizable en la página electrónica <http://www.finanzas.df.gob.mx/egresos/cp2013/index.html>, respecto a las ADyS, Ayudas, Donativos y subsidios identificables en las fojas marcadas con el número de folio doscientos noventa y dos (292), doscientos noventa y tres (293), doscientos noventa y cuatro (294) doscientos noventa y cinco (295), doscientos noventa y seis (296) doscientos noventa y siete (297), doscientos noventa y ocho (298) y doscientos noventa y nueve (299). Solicito me proporcione la información siguiente:*

*1.- De Cada uno de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A). Solicito me informe que categoría tiene cada uno de ellos, es decir si es Ayuda, Donativo, apoyo o subsidio, la cantidad monetaria ejercida por cada uno de ellos y el nombre correspondiente de cada uno de ellos y la partida presupuestal a la que pertenecen cada uno de ellos.*

*2- Solicito me informe en qué fecha fueron publicadas y me proporcione las reglas de operación de cada una de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A).*

*3.- Me informe en qué fecha fue publicado el padrón de beneficiarios en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de Cada uno de los subsidios, donativos apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A).*

*4.- De Cada uno de los subsidios, donativos apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A), en caso de que se haya manejado por medio de convocatoria abierta solicito me informe la fecha en que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*



5.- En caso de que algún o algunos de los donativos, subsidios, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A), se haya otorgado excepcionalmente a persona física o moral, solicito me proporcione copia de la autorización del titular delegacional, en la que se justifique la procedencia del otorgamiento.

6.- Solicito me proporcione las evaluaciones y me informe en que fechas fueron publicadas cada una de ellas, de todos y cada uno de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A).

7.- Solicito los cuatro informes trimestrales del año 2013, regulados en el artículo 135 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Gobierno del Distrito Federal, así como en el artículo 34 fracción III, de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, en lo que respecta a ADyS, Ayudas, Donativos y subsidios y de los PROSAP, programas que otorgan subsidios y apoyos a la población.

B) De acuerdo al informe de Cuenta Pública del año 2013, localizable en la página electrónica <http://www.finanzas.df.gob.mx/egresos/cp2013/index.html>, De los PROSAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población identificables en las foja marcada con el número de folio doscientos setenta y uno (271), Solicito me proporcione la información siguiente:

1.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial del distrito Federal, las reglas de operación de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso B), me mencione el nombre de cada uno de ellos y el presupuesto ejercido de ellos y la partida presupuestal a la que pertenecen cada uno de ellos.

2.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial del distrito Federal, las evaluaciones internas de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso B).

3.- Solicito me informe en caso de que algún o algunos de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población aprobados para el año 2013, no se haya llevado a cabo me mencione el motivo o los motivos.

4.- Solicito me informe en qué fecha fueron publicados los padrones de beneficiarios en la Gaceta oficial del Distrito Federal de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso B).

C) De acuerdo al informe de Cuenta Pública del año 2014, localizable en la página electrónica <http://www.finanzas.df.gob.mx/egresos/cp2014/index.html>, respecto a las ADS, Ayudas, Donativos y subsidios identificables en las fojas marcadas con el número de folio ciento noventa y nueve(199), doscientos (200), doscientos uno (201), doscientos dos (202), doscientos tres (203) y doscientos cuatro (204).Solicito me proporcione la información siguiente:

1.- De Cada uno de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C). Solicito me informe que categoría tiene cada uno de ellos, es decir si es Ayuda, Donativo, apoyo o subsidio, la cantidad monetaria ejercida por cada uno de ellos,



*el nombre correspondiente de cada uno de ellos y la partida presupuestal a la que pertenecen cada uno de ellos.*

*2- Solicito me informe en qué fecha fueron publicadas y me proporcione las reglas de operación de cada una de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C).*

*3.- Me informe en qué fecha fue publicado el padrón de beneficiarios en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de Cada uno de los subsidios, donativos apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C).*

*4.- De Cada uno de los subsidios, donativos apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C), en caso de que se haya manejado por medio de convocatoria abierta solicito me informe la fecha en que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

*5.- En caso de que algún o algunos de los donativos, subsidios, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C), se haya otorgado excepcionalmente a persona física o moral, solicito me proporcione copia de la autorización del titular delegacional, en la que se justifique la procedencia del otorgamiento.*

*6.-Solicito me proporcione las evaluaciones y me informe en que fechas fueron publicadas cada una de ellas, de todos y cada uno de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C).*

*7.- Solicito los cuatro informes trimestrales del año 2014, regulados en el artículo 135 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Gobierno del Distrito Federal, así como en el artículo 34 fracción III, de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, en lo que respecta a ADyS, Ayudas, Donativos y subsidios y de los PROSAP, programas que otorgan subsidios y apoyos a la población.*

*D) De acuerdo al informe de Cuenta Pública del año 2014, localizable en la página electrónica <http://www.finanzas.df.gob.mx/egresos/cp2014/index.html>, De los SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población identificables en las fojas marcadas con el número de folio ciento noventa y siete (197) y ciento noventa y ocho(198). Solicito me proporcione la información siguiente:*

*1.- Solicito me informe de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso D). La partida presupuestal a la que pertenecen cada uno de ellos.*

*2.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial del distrito Federal, las evaluaciones internas de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso D).*

*3.- Solicito me informe en caso de que algún o algunos de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población, aprobados para el año 2014, no se haya llevado a cabo me mencione el motivo o los motivos.*

*4.- Solicito me informe en qué fecha fueron publicados los padrones de beneficiarios en la Gaceta oficial del Distrito Federal de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso D).*

*...” (sic)*



A su solicitud de acceso a la información pública, el particular adjuntó copias simples de la siguiente documentación:

- De las fojas doscientos noventa y dos a la doscientos noventa y nueve (292, 293, 294, 295, 296, 297, 298 y 299) del Informe de Cuenta Pública 2013, publicado por la Secretaría de Finanzas, relativa a las ayudas, donativos y subsidios (ADyS), correspondientes a la Delegación Iztapalapa.
- Foja doscientos setenta y uno (271) del Informe de Cuenta Pública 2013, publicado por la Secretaría de Finanzas, relativa a los Programas que otorgan subsidios y apoyos a la población (PROSAP), correspondientes a la Delegación Iztapalapa.
- De las fojas ciento noventa y nueve a la doscientos cuatro (199, 200, 201, 202, 203 y 204) del Informe de Cuenta Pública 2014, publicado por la Secretaría de Finanzas, relativa a las ayudas, donativos y subsidios (ADS), correspondientes a la Delegación Iztapalapa.
- Fojas ciento noventa y siete y ciento noventa y ocho (197 y 198) del Informe de Cuenta Pública 2014, publicado por la Secretaría de Finanzas, relativa a los Programas que otorgan subsidios y apoyos a la población (SAP), correspondientes a la Delegación Iztapalapa.

II. El once de septiembre, previa ampliación de plazo, el Ente Obligado notificó al particular a través del sistema electrónico “INFOMEX” quince archivos, los cuales consisten en:

1. Oficio DGDD/PPP/400/2015 del catorce de septiembre de dos mil quince, por el que la Coordinación de Programas Prioritarios, informa lo siguiente:

“  
...  
[Transcripción del inciso B) y sus 4 preguntas]

[Transcripción del inciso D) y sus 4 preguntas]

Le envió la información en formato impreso.



**PROGRAMA DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LA INFANCIA. (PADI).**

*Reglas de Operación 2013. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 30 de enero del 2013, Número 1533 Ter.*

*Reglas de Operación 2014. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 31 de enero del 2014, Número 1789 Bis.*

**Fecha de publicación del Padrón de Beneficiarios del Programa:**

**2013**

*Gaceta Oficial del Distrito Federal, 31 de marzo del 2014, número 1828.*

**2014**

*Gaceta Oficial del Distrito Federal, 31 de marzo del 2015, número 61.*

**La publicación de la evaluación interna del Programa:**

**2013**

*<http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/2013/evaluaciones/iztapalapa/Evaluacion.Interna.Iztapalapa.doc>*

*En el portal de la Delegación Iztapalapa:*

*<http://www.iztapalapa.df.gob.mx/htm/ojp/18/VII/A18VII-Evaluaciones.pdf>*

**2014**

*Gaceta Oficial del Distrito Federal, 30 de junio de 2014, número 122*

**PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y OPORTUNIDADES (PISO)**

*Reglas de Operación 2013. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 30 de enero del 2013, número 1533 Ter.*

*Nota Aclaratoria a las Reglas de Operación 2013, Gaceta Oficial del Distrito Federal, 18 de febrero de 2013, número 1545*

*Reglas de Operación 2014. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 31 de enero del 2014, número 1789 Bis.*

**Fecha de publicación del Padrón de Beneficiarios del Programa:**

**2013**

*Gaceta Oficial del Distrito Federal, 31 de marzo de 2014, número 1828.*



**2014**

*Gaceta Oficial del Distrito Federal, 31 de marzo del 2015, número 61.*

**La publicación de la evaluación interna del Programa:**

*La publicación de la evaluación interna del Programa operado en 2013 puede ser consultada en:*

*<http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/2013evaluaciones/iztapalapa/Evaluacion.Interna.Iztapalpa.doc>*

*En el portal de la Delegación Iztapalapa:*

*<http://iztapalapa.df.gob.mx/htm/ojp/18/VII/A18VII-Evaluaciones.pdf>*

**Evaluación 2014**

*Gaceta Oficial del Distrito Federal, 30 de junio de 2014, número 122*

**PROGRAMA DE APOYO AL GASTO ESCOLAR “TRANSFORMANDO TU EDUCACIÓN”**

*Reglas de Operación 2013, Gaceta Oficial del Distrito Federal, 30 de Enero de 2013, numero 1533 Ter.*

*Así mismo, el día 27 de Noviembre de 2014 se publicaron las Reglas de Operación que sustituyeron a las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Gasto Escolar “Transformando tu Futuro” (Sr anexan copias)*

*En cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2014 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2013, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social para el Distrito Federal (EVALUA\_DF) publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de abril del presente año, la Delegación Iztapalapa, a través de la Dirección General de Desarrollo social presentó la Evaluación Interna 2014 de Diseño, Operación y Monitoreo de los Programas Sociales operados en 2013 el día 01 de Octubre de 2014.*

*La cual puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica:*

*<http://www.sideso.df.gob.mx/index.php?id=141>*

*<http://www.iztapalapa.df.gob.mx/htm/iop/18/VIIA18VII-Evaluaciones.pdf>*

*Así mismo, mediante Gaceta Oficial del Distrito Federal número 1828 con fecha 31 de marzo de 2014, se dio a conocer el Padrón de beneficiarios del Programa de apoyo al Gasto Escolar “Transformando tu Educación” correspondiente al ejercicio fiscal 2013.*





*El 31 de enero de 2014, se publicaron las Reglas de Operación correspondientes al Programa de Apoyo al Gasto Escolar “Transformando tu Educación” del Ejercicio Fiscal 2014 mediante Gaceta Oficial del Distrito Federal número 1789 Bis (Se anexa copia)*

*Asimismo, el 30 de Junio de 2015 a través de la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 122, Lic. Carolina Santana Nieves. Jefa Delegacional en el Órgano Político en Iztapalapa, con fundamento en los artículos 1, 87, 104, 112 segunda párrafo y 117 fracciones I y XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2 párrafo tercero, 10 fracción IX, 37 y 39 fracción LXXXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 42 y 43 de la Ley de Desarrollo Social de Distrito Federal; 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 1, 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; y con base en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014” emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en día 11 de Marzo de 2015; emitió la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014, que llevó a cabo la Delegación Iztapalapa a través de la Dirección General de Desarrollo Social y de la Dirección General de Desarrollo Delegacional.*

*La cual puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica:*

*<http://www.consejeria.df.gob.mx/portal.old/uploads/gacetas/619ec665cf986be920e466913f603f1.pdf>*

*Mediante Gaceta Oficial del Distrito Federal número 61 con fecha 31 de Marzo de 2015, se publicó el Padrón de Beneficiarios del Programa de apoyo al Gasto Escolar “Transformando tu Educación” correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.*

*La cual puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica:*

*<http://www.Consejeria.df.gob.mx/portal.old/uploads/gacetas/9da2ac37638fa3ca2692faed1f6ea648.pdf>*

*...” (sic)*

*Al oficio referido en párrafos precedentes se anexó el diverso DGDD/CPDC/JUDV/1184/2015 del diez de septiembre de dos mil quince, por el que la Jefatura de Unidad Departamental de Vinculación, proporcionó la siguiente información:*

*[Transcripción del inciso A preguntas 2, 3, 4, 5 y 6]*

*“Para dicha solicitud el anexo número 1, proporciona el Instado de ayudas, donativos y subsidios, registrados en el cual emito contestación dentro del caso que me ocupa.*





*Con la finalidad de cumplir con los términos antes señalados, a continuación describo lo solicitado, refiriéndome al apartado 'A).*

*2.- no se cuenta con Publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

*4.- De acuerdo al ARTÍCULO 97, fracción XII Obligarse a publicar el padrón de beneficiarios. En el caso de que cuenten con dicho padrón, deberán manejarse mediante convocatoria abierta la cual deberá publicarse en la Gaceta y en periódicos de amplia circulación y en las oficinas de gobierno y en ningún caso se podrán etiquetar o predeterminar.*

*Podrán otorgarse subsidios, apoyos o ayudas a personas físicas o morales individuales, siempre que medie autorización previa del titular de las Dependencias, Órganos Desconcentrados,, Delegaciones, Entidades en la que se justifique la procedencia del otorgamiento.*

*Los titulares de las Dependencias Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades que ejerzan recursos por los conceptos a que se refiere este artículo, deberán crear un padrón único de beneficiarios de los programas sociales cuya ejecución esté a su cargo.*

*Se exceptúa de lo anterior los subsidios, apoyos o ayudas que se otorguen excepcionalmente, a personas físicas o morales siempre que medie autorización previa del titular de las Dependencias Órganos Desconcentrados, Delegaciones o Entidades en las que se justifique la procedencia del otorgamiento.*

*[Transcripción del inciso C) preguntas 2, 3, 4, 5 y 6]*

*Para dicho requerimiento el anexo número 3, indica el listado de ayudas, donativos y subsidios, registrados: el cual emitiré respuesta dentro del caso que me ocupa.*

*Con la finalidad de cumplir con los términos antes señalados, a continuación describo lo solicitado, refiriéndome al apartado C).*

*2. "ACTIVIDADES ARTÍSTICAS CULTURALES DEL DESARROLLO HUMANO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA", para el ejercicio fiscal 2014, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en fecha 5 de febrero de 2014.*

*De acuerdo a la LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, CAPITULO 7 DE LOS SUBSIDIOS, DONATIVOS, APOYOS Y AYUDAS.*

**ARTÍCULO 97.-** *Los subsidios, donativos, apoyos y ayudas deberán sujetarse a criterios de solidaridad social, equidad de género, transparencia, accesibilidad, objetividad, corresponsabilidad y temporalidad.*



*A fin de asegurar la transparencia, eficacia, eficiencia y no discrecionalidad en el uso y otorgamiento de subsidios, apoyos y ayudas a la población, se deberán sustentar en reglas de operación, las cuales deberán:*

*I. Identificar con claridad, transparencia y objetividad a la población objetivo, por grupo, género y Delegación;*

*II. Señalar el calendario de gasto;*

*III. Señalar los montos por beneficiario o el porcentaje del costo del proyecto o acción a subsidiar o apoyar;*

*IV. Señalar con claridad los requisitos para el acceso a los beneficios del programa, así como los procedimientos para su verificación deberán ser objetivos, transparentes, no discrecionales y equitativos;*

*V. Señalar la temporalidad, así como las circunstancias bajo las cuales se procederá a la suspensión de los beneficios;*

*VI. Incorporar, en su caso, acciones de corresponsabilidad por parte de los beneficiarios, con el propósito de hacer patente la relevancia del apoyo y la responsabilidad social de su otorgamiento y uso;*

*VII. Incorporar el enfoque de equidad de género;*

*VIII. Procurar que el procedimiento para el acceso y cumplimiento de los requisitos por parte de la población beneficiaria, no le representen a ésta una elevada dificultad y costo en su cumplimiento, cuidando en todo momento, la objetividad, confiabilidad y veracidad de la información;*

*IX. Procurar que el procedimiento y mecanismo para el otorgamiento de los beneficios sea el medio más eficaz y eficiente y, de ser posible, permita que otras acciones puedan ser canalizadas a través de éste;*

*X. Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo;*

*XI. Especificar los indicadores que permitan la evaluación del cumplimiento de sus objetivos, su desempeño e impacto en la población beneficiaria, así como el costo administrativo de su operación, y*

*XII. Obligarse a publicar el padrón de beneficiarios. En el caso de que no cuenten con dicho padrón, deberán manejarse mediante convocatoria abierta, la cual deberá publicarse en la Gaceta y en periódicos de amplia circulación y en las oficinas del gobierno y en ningún caso se podrán etiquetar o predeterminar.*

*Podrán otorgarse subsidios, apoyos o ayudas a personas físicas o morales individuales, siempre que medie autorización previa del titular de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones o Entidades, en la que se justifique la procedencia del otorgamiento.*

*Los titulares de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades que ejerzan recursos por los conceptos a que se refiere este artículo, deberán crear un padrón único de beneficiarios de los programas sociales cuya ejecución esté a su cargo.*

***Se exceptúa de lo anterior los subsidios, apoyos o ayudas que se otorguen excepcionalmente, a personas físicas o morales siempre que medie autorización previa del titular de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones o Entidades en las que se justifique la procedencia del otorgamiento.***

***ARTÍCULO 101.-*** Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades podrán otorgar apoyos, donativos y ayudas para beneficio social o interés público o general, a personas físicas o morales sin fines de carácter político, siempre que cuenten con suficiencia presupuestal y se cumplan con los requisitos que señale el Reglamento.

*Los apoyos, ayudas y los donativos deberán ser autorizados expresamente por el titular de la Dependencia, Delegación y Órgano Desconcentrado. Tratándose de Entidades la autorización la otorgará su órgano de gobierno. La facultad para otorgar la autorización será indelegable.*

*Las Dependencias, Delegaciones, Órganos Desconcentrados y Entidades deberán informar a la Contraloría, en el ámbito de sus respectivas competencias, el monto global y los beneficios de las ayudas, apoyos y donativos otorgados.*

***5.- ARTÍCULO 116.-*** Las Dependencias, órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades podrán otorgar apoyos, donativos y/o ayudas, para beneficio social o interés público o general, a personas físicas o morales sin fines de carácter político, en término de la Ley y normatividad aplicable, atendiendo además a lo siguiente:

*I. Las erogaciones de deberán realizar con cargo a las partidas presupuestales conforme al clasificador por objeto del Gasto, y*

*II. Identificar en las Cuentas por Liquidar Certificadas el tipo de apoyo, donativo y/o ayuda a realizar, así como su cuantificación, fuente de financiamiento, temporalidad y el número de oficio mediante el cual el titular de la dependencia, órgano, desconcentrado o delegación emitió la autorización correspondiente.*



*El informe que reciba la Contraloría, de conformidad con la Ley, servirá para corroborar el cumplimiento de los criterios y las reglas correspondientes, pudiendo en su caso emitir observaciones.*

*El Consejo de Evaluación tendrá las facultades a que se refiere la Ley, a fin de realizar la evaluación del gasto a que se refiere este capítulo.” (sic)*

Así mismo, la Coordinación de Participación Ciudadana emitió el oficio CPC.571.2015 del diez de septiembre de dos mil quince, por el que otorgó la siguiente información:

*[Transcripción del inciso A)]*

*“En cuanto a los subsidios, donativos o ayudas mencionadas, a esta Coordinación le corresponde ser el vínculo entre los órganos de representación ciudadana y las áreas (ejecutoras de esta demarcación,. que en este caso es la Coordinación General de Seguridad Pública, a que aplica el recurso de presupuesto participativo en el rubro general de Prevención del Delito, el cual tiene como rubro específico Cámaras de Vigilancia y Alarmas Vecinales, a este respecto le informo lo siguiente:*

*En el mes de agosto de 2012 e publico la convocatoria para el presupuesto participativo 2013, iniciando con la recepción de proyectos a ser elegidos mediante una votación en la Consulta Ciudadana a celebrarse en el mes de noviembre de 2012.*

*Después de la elección de la consulta ciudadana el mismo Instituto publica los resultados, los proyectos que se realizaran, Es lo mismo que el caso del rubro de Prevención del Delito.*

*En cuarto a las demás Ayudas, Donativos y Subsidios no obra expediente alguno en esta Coordinación.*

*[Transcripción del inciso C)]*

*De igual forma en este ejercicio a esta Coordinación solo le corresponde ser el vínculo entre los Comités Ciudadanos y las Áreas ejecutoras del recurso en lo referente al presupuesto participativo la información es similar a la del ejercicio 2013 ya que al I.E.D.F. le corresponde lanzar la convocatoria y a esta demarcación llevar a cabo los proyectos ganadores, en específico a esta Coordinación le corresponde ser el vínculo entre los ciudadanos y el área ejecutora que sigue siendo la Coordinación General de Seguridad Pública.” (sic)*

Por su parte la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Cultural y Turismo, mediante oficio DGDD/CPDC/PCYT/542/2015 del nueve de septiembre de dos mil quince, proporcionó la siguiente respuesta:

*“esta Jefatura de Unidad Departamental a mi cargo, no ejerció ni aplicó ninguno de los puntos solicitados, que implican los numerales y apartados en dicho oficio con base en los anexos 1 y 3, que se refieren a las Ayudas, donativos y subsidios de la Delegación Iztapalapa, por partida presupuestal del Ejercicio fiscal 2013 y 2014, respectivamente.”(sic)*

2. Oficio C.G.S.P./C.P.C.D./171/2015 del once de septiembre de dos mil quince, por medio del cual la Coordinación de Prevención y Combate al Delito, se pronuncia de la siguiente manera:

**Con respecto al Presupuesto Participativo 2014.**

*A cada colonia se le otorgaron 6 kits, los cuales cada uno consta de 4 cámaras de video vigilancia y 1 monitor, y fueron distribuidas en 36 colonias de la siguiente manera:*

No.	Colonia	No.	Colonia
1	12 de Diciembre	19	Lomas El manto
2	Aculco (pueblo)	20	Mexicaltzingo
3	Álvaro Obregón(lienzo charro)	21	Ricardo Flores Magón
4	Apatlaco	22	San Andrés Tomatlan (pueblo)
5	Barrio la Asunción	23	San Juan Xalpa II
6	Barrio San Miguel	24	San Nicolás Tolentino I
7	Barrio San Pedro	25	Santa Isabel Industrial
8	Ballavista	26	Santa Ma. Aztahuacán (pueblo)
9	El Manto Plan de Iguala	27	Santa Ma. Tomatlan (ampli)
10	El Molino Tezonco	28	Santiago Acahuatepec (pueblo)
11	El Triunfo	29	Sinatel
12	Estrella del Sur	30	Tepalcates
13	Ixtlahuaca	31	Triangulo de las Ahujas I
14	Jardines de Churubusco	32	U.H. Gama Gavilán
15	La Era	33	U.H. 87
16	La Esperanza	34	U.H. Fave Sedena
17	La Regadera	35	U.H. Huasipungo
18	Leyes de Reforma 3ª Secc. II	36	Vicente Guerrero SPM II

*Así mismo se otorgaron 56 alarmas vecinales por colonia, cada kit consta de 1 alarma y 4 controles remotos, los cuales fueron distribuyeron en 28 colonias:*

No.	Colonia	No.	Colonia
1	Barrio San Ignacio	15	Francisco Villa
2	Barrio San Lorenzo	16	Fuego Nuevo
3	Barrio San Lucas	17	Héroes de Churubusco
4	Barrio San Simón Culhuacán	18	Lomas Estrella I
5	Barrio Tula	19	Los ángeles Apanoaya
6	Cerro de la Estrella II	20	Miravalle
7	Culhuacán (pueblo)	21	Paraje San Juan
8	Degollado	22	Progreso del Sur
9	Desarrollo Urbano Quetzalcóatl III	23	Puente Blanco
10	El Triangulo	24	San Francisco Apolocalco
11	El manto	25	San Simón Culhuacán (barr)
12	El Vergel	26	Santa Martha Acatitla Norte
13	El Vergel Triangulo de las Ahujas II	27	Valle de San Lorenzo II
14	Escuadrón 201	28	Vicente Guerrero SPM I

**Con respecto al programa "Por tu familia Desarme Voluntario 2014.**

Personal del Gobierno del Distrito Federal fue la encargada de recaudar las siguientes armas y municiones durante este programa que se realizó en el atrio del Santuario del Señor la Cueva, del 18 al 29 de agosto de 2014 y la publicación del Programa puede ser consultada en la gaceta oficial del D.F., de fecha 4 de marzo del 2014.

Concepto	Cantidad
Armas cortas entre Revolver y Escuadras	189
Armas largas (rifles)	89
Granadas	25
Cartuchos	835

**Referente a la seguridad de Nuestras Escuelas es Pasión por Iztapalapa 2014.**

En el año 2014, esta Coordinación no entrego ningún kit de seguridad escolar."(sic)

3. Oficio 12.122.914.2015 del once de septiembre de dos mil quince, en el que la Jefatura de Unidad de Consultoría y Asesoría Jurídica proporcionó la siguiente información:

[Transcripción del inciso A) preguntas 2 y 3]

"Cabe señalar que las reglas de operación de cada una de las ADyS, Ayudas, Donativos y Subsidios, se les conoce como Lineamientos Operativos de la Acción



*Institucional, en este sentido se nombraran las acciones institucionales que el área a mi cargo cuenta, así como el número de beneficiarios que se anexaran al presente escrito.*

**ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCIÓN DEL RESCATE DEL ESPACIO PÚBLICO, LA CULTURA Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA 2013**, publicadas en la Gaceta Oficial el 26 de Abril del 2013, como se precisa en el ANEXO 1.

**ACCIÓN INSTITUCIONAL "ENLANCE CIUDADANO PARA LA PROMOCIÓN DEL RESCATE DEL ESPACIO PÚBLICO, LA CULTURA Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA 2014**, publicada en la Gaceta Oficial de fecha 05 de Febrero del 2014, como se precisa en el ANEXO 2.

**AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA EXCENCIÓN DE PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO EN LOS JUZGADOS DEL REGISTRO CIVIL A LAS PAREJAS PARTICIPANTES EN EL "PROGRAMA DE MATRIMONIOS COLECTIVOS 2013"**, QUE RESIDAN EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, mencionado mediante oficio número A.I./001/2013, de fecha 20 de noviembre del 2013, ANEXO 3.

**ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA OTORGAR POR ÚNICA VEZ Y DE MANERA EXTRAORDINARIA, LA EXCENCIÓN DE PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIOS EN LOS JUZGADOS DEL REGISTRO CIVIL A LAS PAREJAS PARTICIPANTES EN EL EVENTO DE: "MATRIMONIOS COLECTIVOS 2014"**, QUE RESIDAN EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2014, mediante oficio Número IZT/AI/JD/22/14, de fecha 08 de Julio del 2014, ANEXO 4.

*[Transcripción de las preguntas 1, 4, 5, 6 y 7 del inciso A)]*

*[Transcripción de inciso B) preguntas 1, 2, 3 y 4]*

*[Transcripción del Inciso C) preguntas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7]]*

*[Transcripción de inciso D) preguntas 1, 2, 3 y 4]*

*En lo que respecta a los puntos 1, 4, 5, 6, 7 del inciso A, así mismo los incisos B, C y D, no le corresponde al área a mi cargo."(sic)*

4. Tabla que contiene la partida y el monto ejercido para las ayudas, donativos y subsidios 2013.



**ANEXO 1**  
**AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA POR PARTIDA**  
**PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2013**

<b>AUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS</b>	<b>PARTIDA PRESUPUESTAL</b>	<b>EJERCIDO</b>
<i>PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO Y ALARMAS VECINALES VIGILANTE)</i>	4419	23,191,522.33
<i>PROGRAMA DE APOYO A LA POBLACIÓN</i>	4419	20,684,759.00
<i>AYUDA POR DESASTRES NATURALES "INUNDACIONES"</i>	4419	7,000,000.00
<i>APOYO A FAMILIAS QUE HABITAN EN VIVIENDAS EN SITUACIÓN DE RIESGO EN IZTAPALAPA "GRIETAS"</i>	4419	10,000,000.00
<i>SERVICIOS FUNERARIOS "4419"</i>	4419	956,901.44
<i>PROGRAMA DE DISCAPACIDAD "4419"</i>	4419	2,488,667.25
<i>ACCIÓN INSTITUCIONAL DE BENEFICIO SOCIAL PARA EL OTORGAMIENTO DE JUGUETES A NIÑOS DE IZTAPALAPA POR LA FESTIVIDAD DEL "DÍA DE REYES EN IZTAPALAPA" ("4419 OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS")</i>	4419	5,678,200.00
<i>ACCIÓN INSTITUCIONAL DE BENEFICIO SOCIAL PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYO A "COMPARSAS EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES DE CARNAVAL EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA" EJERCICIOS FISCAL 2013 ("4419 OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS")</i>	4419	3,000,000.00
<i>ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA OTORGAR AYUDAS QUE FORTALEZCAN LAS "ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DE DESARROLLO HUMANO" EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013. ("4419 OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS")</i>	4419	9,000,000.00
<i>ACCIÓN INSTITUCIONAL EN BENEFICIO SOCIAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS TRADICIONES Y CULTURA DE IZTAPALAPA PARA EL OTORGAMIENTO DE "APOYO A MAYORDOMÍAS" DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2013. ("4419 OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS")</i>	4419	704,000.00
<i>ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA OTORGAR APOYO ECONÓMICO POR ÚNICA OCASIÓN A PERSONAS QUE PRESENTEN PROYECTOS CULTURALES QUE CONTRIBUYAN A FOMENTAR, FORTALECER Y REFORZAR LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y AQUELLAS QUE FORMAN PARTE DE LAS TRADICIONES SOCIOCULTURALES DE IZTAPALAPA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013. ("4419 OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS")</i>	4419	4,000.00

ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA OTORGAR APOYO ECONÓMICO A COMERCIANTES ESTABLECIDOS, AFECTADOS POR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO A LA IMAGEN URBANA, EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2013 ("4419 OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS")	4419	1,757,650.00
PROGRAMA "JUNTOS TRANSFORMANDO TU SALUD" 4419	4419	27,959,2014.78
PROGRAMA "LA SONRISA DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE IZTAPALAPA FORMAN PARTE DEL FUTURO DE LA DEMARCACIÓN" DÍA DEL NIÑO "4419"	4419	9,202,819.69
LA CONCLUSIÓN DE LA ELECTRIFICACIÓN DE PREDIOS QUE BENEFICIÓ A 611 FAMILIAS DEL "CONVENIO ESPECÍFICO NO. 02/2011 "4419"	4419	73,367.48
PROGRAMA "RECUPERANDO LAS TRADICIONES DECEMBRINAS EN IZTAPALAPA"	4419	7,800,324.80
PROGRAMA "EQUIPANDO TRANSFORMAMOS LA CONVIVENCIA DE LOS ADULTOS MAYORES EN IZTAPALAPA"	4419	724,884.00
PRESENTE POR LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DEL ADULTO MAYOR"	4419	5,500,000.00
ACCIÓN INSTITUCIONAL "DARLE COLOR A IZTAPALAPA, ES NUESTRA PASIÓN"	4419	4,967,283.32
ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA OTORGAR AYUDAS AL PROYECTO CULTURAL DENOMINADO "LA MURGA CALLEJERA" EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013	4419	1,000,000.00
AYUDA ECONÓMICA A LOS CIUDADANOS QUE RESIDAN EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE SE ADHIERAN AL PROGRAMA "POR TU FAMILIA, DESARME VOLUNTARIO, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2013	4419	580,234.88
VINCULACIÓN CIUDADANA EN EL TERRITORIO DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA	4419	37,429,000.00
PROMOCIÓN DEL RESCATE DEL ESPACIO PÚBLICO, LA CULTURA Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA	4419	22,127,177.77

ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA OTORGAR UNA AYUDA ECONÓMICA PARA LA PROMOCIÓN DE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES EDUCATIVAS Y CULTURALES DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA	4419	10,111,410.00
ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA OTORGAR UNA AYUDA A LA POBLACIÓN RESIDENTE EN LA DELEGACIÓN PARA LA ENTREGA DE COBERTORES EN LA TEMPORADA DE LLUVIAS 2013	4419	1,099,912.30
ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA OTORGAR APOYO ECONÓMICO A COMERCIANTES NO ESTABLECIDOS, AFECTADOS POR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO A LA IMAGEN URBANA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA DURANTE EL 2013	4419	4,150,000.00
ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA OTORGAR APOYO ECONÓMICO A COMERCIANTES ESTABLECIDOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO A LA IMAGEN URBANA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA DURANTE EL 2013	4419	1,847,150.00
CON LA PREVENCIÓN DEL DELITO, TRANSFORMAMOS EL ROSTRO DE IZTAPALAPA	4419	1,301,689.36
LA PREVENCIÓN DEL DELITO COMIENZA EN LA FAMILIA	4419	1,499,996.00
LA TRANSFORMACIÓN E IMPULSO DE TU FAMILIA ES EL COBIJO DE IZTAPALAPA	4419	164,986.80
CON LA ALIMENTACIÓN TRANSFORMAMOS EL FUTURO DE LAS FAMILIAS	4419	400,000.00
LA PASIÓN POR EL TRABAJO ES EL NUEVO ROSTRO DE IZTAPALAPA	4419	9,000,000.00
MATRIMONIOS COLECTIVOS JURÍDICO Y GOBIERNO	4419	41,440.00
CON ESTA TEMPORADA INVERNAL EL CALOR Y EL COBIJO ES CON IZTAPALAPA	4419	2,000,089.98
<b>TOTAL</b>		<b>237,442,307.85</b>

5. Tabla que contiene la partida y el monto ejercido para los programas 2013.

ANEXO 2  
PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN DE LA  
DELEGACIÓN IZTAPALAPA PARTIDA PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2013

<b>DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
PROGRAMA DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LA INFANCIA (PADI)	4419	14,125,611.00
PROGRAMA DEPORTE COMUNITARIO	3991	695,300.00
“LAS MEJORES NIÑAS Y NIÑOS DE LOS CENDIS SON DE IZTAPALAPA	4419	9,282,887.23
“LOS ADULTOS MAYORES TRANSFORMAMOS IZTAPALAPA”	4419	33,428,800.00
“MEJORANDO LA ALIMENTACIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN IZTAPALAPA”	4419	7,462,500.00
“TRANSMITIENDO SABIDURÍA, TRANSFORMAMOS IZTAPALAPA	4419	704,000.00
PROGRAMA DE APOYO AL GASTO ESCOLAR “TRANSFORMADO TU EDUCACIÓN”	4419	95,856,000.00
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y OPORTUNIDADES (PISO)	4419	10,928,320.00
<b>TOTAL</b>		<b>172,483,418.23</b>

**6. Tabla que contiene la partida y el monto ejercido para las ayudas, donativos y subsidios 2014.**

**ANEXO 3  
AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA POR PARTIDA  
PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2014**

<b>AUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS</b>	<b>PARTIDA PRESUPUESTAL</b>	<b>EJERCIDO</b>
ENLACE CIUDADANO PARA LA PROMOCIÓN DEL RESCATE DEL ESPACIO PÚBLICO, LA CULTURA Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA	4419	19,392,000.00
ENLACE DELEGACIONAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DE LA DELINCUENCIA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA	4419	18,000,000.00
REDES CIUDADANAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL DELITO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA	4419	21,600,000.00
VINCULADORES CIUDADANOS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	4419	2,507,000.00
VINCULADORES CIUDADANOS DE IMAGEN URBANA	4419	2,009,500.00
VINCULADORES CIUDADANOS DE PROTECCIÓN CIVIL	4419	10,800,000.00
FORTALECER LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE DESARROLLO HUMANO	4419	9,000,000.00
CON LA PARTIDA DE ROSCA REAFIRMAMOS LA PASIÓN POR LAS TRADICIONES EN IZTAPALAPA	4419	332,500.00
APOYO A COMPARSAS EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES DE CARNAVALES	4419	1,337,600.00
OTORGAMIENTO DE APOYO A MAYORDOMÍAS	4419	968,000.00
APOYO DE SERVICIOS FUNERARIOS A FAMILIAS	4419	968,808.73
LOS BUENOS ESTUDIANTES DEPORTISTAS SON	4419	1,210,474.47

PASIÓN POR IZTAPALAPA		
LA IDENTIDAD Y HERENCIA CULTURAL ES PASIÓN POR IZTAPALAPA	4419	104,960.00
LA SONRISA DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE IZTAPALAPA FORMAN PARTE DEL FUTURO DE LA DEMARCACIÓN	4419	11,610,029.83
APOYO ECONÓMICO A HABITANTES AFECTADOS POR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO A LA IMAGEN URBANA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA	4419	1,000,000.00
LA TRANSFORMACIÓN DEL ROSTRO DE IZTAPALAPA ES CON LA PARTICIPACIÓN	4419	1,461,591.66
AYUDAS ECONÓMICAS A ELENOS ARTÍSTICOS	4419	4,000,000.00
TRANSFORMANDO EL ROSTRO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL COMUNITARIOS	4419	1,572,685.00
“LA TRANSFORMACIÓN Y EL FUTURO DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA ES CON EL BIENESTAR DE NIÑAS Y NIÑOS”	4419	9,206,498.84
EL NUEVO ROSTRO DE LA DELEGACIÓN ES CON LA ALEGRÍA Y SONRISA DE LAS MAMÁS DE IZTAPALAPA	4419	4,474,786.82
LA DEFENSA DE LAS PERSONAS DE MENORES INGRESOS SON PASIÓN POR IZTAPALAPA	4419	6,500,000.00
PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	4419	2,299,498.74
EQUIPANDO TRANSFORMAMOS LA CONVIVENCIA DE LOS ADULTOS MAYORES EN IZTAPALAPA	4419	4,599,400.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)	4412	165,184,028.10
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	4419	47,009,052.58
DESPENSAS A PERSONAS DE ESCASOS	4419	1,048,250.00
PRESUPUESTO ETIQUETADO	4419	7,999,809.99
PROGRAMA “LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS, ES PASIÓN POR IZTAPALAPA	4419	478,322.44
PROGRAMA “RECUPERANDO LAS TRADICIONES DECEMBRINAS EN IZTAPALAPA”	4419	2,339,595.38
ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA OTORGAR AYUDA ECONÓMICA DE MANERA EXTRAORDINARIA Y POR ÚNICA OCASIÓN A LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO CULTURAL DENOMINADO “LA MURGA CALLEJERA” EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014	4419	1,500,000.00
EN IZTAPALAPA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN SE TRANSFORMA MEJORANDO LAS CONDICIONES DE VIDA	4419	7,900,000.00
ENTREGA DE COBERTORES A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	4419	1,999,800.10
POR TU FAMILIA DESARME VOLUNTARIO	4419	249,015.92
LA SEGURIDAD DE NUESTRAS ESCUELAS ES PASIÓN POR IZTAPALAPA	4419	747,921.60
MATRIMONIOS COLECTIVOS	4419	49,300.00
AYUDA A LA UNIDAD LA CONCORDIA	4419	3,604,135.99
AYUDA A DEPORTISTAS	4411	401,360.00
<b>TOTAL</b>		<b>385,466,926.19</b>

7. Tabla que contiene la partida y el monto ejercido para los programas 2014.

ANEXO 4  
PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN DE LA DELEGACIÓN  
IZTAPALAPA PARTIDA PRESUPUESTAL DEI EJERCICIO FISCAL 2014

<b>DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
MEJORANDO LA ALIMENTACIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN IZTAPALAPA	4419	6,500,850.00
LOS ADULTOS MAYORES TRANSFORMAMOS IZTAPALAPA	4419	40,157,800.00
TRANSFORMANDO LA DISCAPACIDAD EN UNA OPORTUNIDAD DE VIDA	4419	6,976,500.00
JUNTOS TRANSFORMAMOS TU SALUD, CONSULTAS Y PROMOTORES	4419	39,982,155.66
ALIMENTACIÓN EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL "LAS MEJORES NIÑAS Y NIÑOS SON DE IZTAPALAPA"	4419	10,946.344.58
DEPORTE COMPETITIVO Y COMUNITARIO	4411	737,500.00
	4421	1,498,800.00
	4419	676,840.00
PROGRAMA DE APOYO AL GASTO ESCOLAR "TRANSFORMANDO TU EDUCACIÓN"	4419	97,802,333.33
PROGRAMA DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LA INFANCIA (PADI)	4419	14,753,598.00
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y OPORTUNIDADES (PISO)	4419	10,863,400.00
DEPORTE COMPETITIVO Y COMUNITARIO	4419	1,869,400.00
<b>TOTAL</b>		<b>232,765,521.57</b>

8. Oficio UDP/388/2015 del diecisiete de agosto de dos mil quince, por el que la Jefatura de Unidad Departamental de Presupuesto proporciona información para atender la solicitud de acceso a la información en estudio, manifestando lo siguiente:

*[Transcripción del inciso A) pregunta 1]*

*"...Se comunica que, el presupuesto asignado a la Delegación Iztapalapa por la Secretaria de Finanzas es a nivel Actividad Institucional y Partida Presupuestal, las Ayudas, Donativos y Subsidios descritos en la Cuenta Pública de la Delegación del ejercicio fiscal 2013 se derivan de las Partidas Presupuestales como se describe en el ANEXO I.*

*Cabe señalar que, las Ayudas, Donativo y Subsidios son coordinadas por las áreas operativas de la Delegación la Coordinación de Recursos Financieros no cuenta con la información sobre la categoría de cada Ayuda, Donativo Apoyo y/o Subsidio que se informa en la Cuenta Pública.*



*[Transcripción de la pregunta 7]*

*Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.*

*Asimismo se informa que, los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 del Inciso A) no son competencia de esta Coordinación de Recursos Financieros, por lo que se sugiere reoriente la solicitud para una mejor atención.*

*[Transcripción del inciso B)]*

*Se comunica que el presupuesto asignado a la Delegación Iztapalapa por la Secretaría de Finanzas es a nivel Actividad Institucional y Partida Presupuestal, los Programas que Otorgan los subsidios y Apoyos a la Población descritos en la Cuenta Pública de la Delegación del ejercicio fiscal 2013 se derivan de las Partidas Presupuestales como se describe en el ANEXO 2.*

*Se informa que los numerales 2, 3 y 4 del Inciso B) no son competencia de esta Coordinación de Recursos Financieros, por lo que se sugiere reoriente la solicitud para una mejor atención.*

*[Transcripción del inciso C) pregunta 1)]*

*Se comunica que, el presupuesto asignado a la Delegación Iztapalapa por la Secretaría de Finanzas es a nivel Actividad Institucional y Partida Presupuestal, las Ayudas, Donativos y Subsidios descritos en la Cuenta Pública de la Delegación del ejercicio fiscal 2014 se derivan de las Partidas Presupuestales como se describe en el ANEXO 3.*

*Cabe señalar que, las Ayudas, Donativos y Subsidios son coordinadas por las áreas operativas de la Delegación la Coordinación de Recursos Financieros no cuenta con la información sobre la categoría de cada Ayuda, Donativo y/o Subsidio que se informa en la Cuenta Pública.*

*[Transcripción de la pregunta 7]*

*Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2014.*

*Asimismo se informa que, los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 del Inciso C) no son competencia de esta Coordinación de Recursos Financieros, por lo que se sugiere reoriente la solicitud para una mejor atención.*



[Transcripción del inciso D) pregunta 1]

Se comunica que, el presupuesto asignado a la Delegación Iztapalapa por la Secretaría de Finanzas es a nivel Actividad Institucional y Partida Presupuestal, los Programas que Otorgan los subsidios y Apoyos a la Población descritos en la Cuenta Pública de la Delegación del ejercicio fiscal 2014 se derivan de las Partidas Presupuestales como se describe en el ANEXO 4.

Se informa que, los numerales 2, 3 y 4 del Inciso 13) no son competencia de esta Coordinación de Recursos Financieros, por lo que se sugiere reorientar la solicitud para una mejor atención..." (sic)

9. Oficio DGDS/12.400/600/2015 de fecha once de septiembre de dos mil quince, por el que la Dirección General de Desarrollo Social proporcionó la siguiente información:

"...adjunto tabla descriptiva de los Programas Sociales 2013 y 2014, ejecutados por esta Dirección General.

<b>De acuerdo al aviso por el que se dan a conocer Reglas, de Operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 30 de enero de 2013 No. 1533 TER II</b>
Programa "Las Mejores Niñas y Niños de los CENDIS son de Iztapalapa"
Programa "Trasmitiendo Sabiduría, Transformamos Iztapalapa"
Programa Delegacional de Deporte Competitivo Comunitario
Programa de Ayuda Económica "Los Adultos Mayores Transformamos Iztapalapa"
Programa "Mejorando la Alimentación de los Adultos Mayores en Iztapalapa"
<b>De acuerdo al aviso por el que se dan a conocer Reglas de Operación Publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, 1789 Bis de fecha 31 de enero 2014</b>
Los Adultos Mayores Transformamos Iztapalapa
Mejorando la Alimentación de los Adultos Mayores en Iztapalapa
Transformando la Discapacidad en una Oportunidad de Vida
Juntos Transformando tu Salud
Alimentación en los Centros de Desarrollo Infantil "Las Mejores Niñas y niños de los Cendis, son de Iztapalapa"
Deporte Competitivo y Comunitario

Con respecto a "...en qué fecha fue publicado el padrón de beneficiarios le comento que fueron publicados de acuerdo al Aviso por el que se dan a conocer los Padrones de Beneficiarios de los Programas Sociales a cargo de la Delegación Iztapalapa durante el Ejercicio Fiscal 2013,, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal,



Núm. 1828 de fecha 31 de marzo 2014 y al Aviso por el que se notifica la dirección electrónica en la que se dan a conocer los Padrones de Beneficiarios de los Programas Sociales a cargo de la Delegación Iztapalapa durante el Ejercicio Fiscal 2014 publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, Núm. 61 de fecha 31 de marzo 2015, Respectivamente.

De acuerdo a "...informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial del distrito Federal, las evaluaciones internas..." para el ejercicio fiscal 2013 se encuentra disponible para su consulta pública en el sitio: [http://www.iztapalapa.df.gob.mx/pdf/evaluaciones\\_prog\\_soc/evaluación.pdf](http://www.iztapalapa.df.gob.mx/pdf/evaluaciones_prog_soc/evaluación.pdf), para el ejercicio 2014 se encuentra disponible para su consulta pública en el sitio: [\(sic\)](http://www.consejeria.df.gob.mx/portal_old/uploads/gacetitas/9194ec665cf986be920e466913f603f1.pdf...)

10. Gaceta Oficial del Distrito Federal del veintiséis de abril de dos mil trece, que contiene la publicación del Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos Operativos de la Acción Institucional para la Promoción del Rescate del Espacio Público, la Cultura y el Desarrollo Sustentable en la Delegación Iztapalapa.
11. Oficio DSEIU/881/2015 del siete de septiembre de dos mil quince, por el que la Dirección de Servicios e Imagen Urbana proporciona información para atender la solicitud de acceso a la información que nos ocupa, consistente en lo siguiente:

[Transcripción del inciso C) pregunta 2]

"...Se informa que para el caso de las Acciones Institucionales "Vinculadores Ciudadanos de Infraestructura Hidráulica" y "Vinculadores Ciudadanos de Imagen Urbana", no se publicaron reglas de operación..."

[Transcripción pregunta 3]

"...El padrón de beneficiarios de las acciones institucionales "Vinculadores Ciudadanos de Infraestructura Hidráulica" y "Vinculadores Ciudadanos de Imagen Urbana" se remitieron en archivo electrónico a la Jefatura de Unidad Departamental de Información Pública mediante el oficio DSEIU/5016/2015 con fecha 14 de Julio de 2015..."

[Transcripción pregunta 4]

Con fecha 5 de febrero de 2014 se publicó la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1791 en la cual se da el "Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos



*Operativos de la Acción Institucional Vinculadores Ciudadanos de Infraestructura Hidráulica", pagina 41 inciso:*

**VI. PERFIL, REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO**

**Numerales:**

9) *A partir de la fecha de la publicación de los presentes Lineamientos Operativos de esta Acción Institucional, las y los interesados tendrán 3 días hábiles para acudir a la unidad operativa, a fin de recibir su formato de registro.*

10) *Las y los interesados recibirán información sobre las características, necesidades y requisitos de participación de la presente Acción Institucional, en la unidad operativa.*

*Por último en la ya mencionada Gaceta también se publicó el "Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos Operativos de la Acción Institucional Vinculadores Ciudadanos de Imagen Urbana", pagina 44, inciso:*

**VI. PERFIL, REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO**

**Numerales:**

4) *A partir de la fecha de la publicación de los presentes Lineamientos Operativos de esta Acción Institucional, las y los interesados tendrán 3 días hábiles para acudir a la unidad operativa, a fin de recibir su formato de registro.*

5) *Las y los interesados recibirán información sobre las características, necesidades y requisitos de participación de la presente Acción Institucional, en la unidad operativa..."*

12. Oficio DGSU/6591/15 del once de septiembre de dos mil quince, por el que la Coordinación de Control y Evaluación proporciona información para atender la solicitud de acceso a la información que nos ocupa, consistente en lo siguiente:

*[Transcripción de la solicitud]*

*Se anexa oficio No. DSEIU/881/2015, girado por el C. Manuel Alejandro Colchado González, Director de Servicios e Imagen Urbana, con las respuestas a lo solicitado, correspondientes a esta Dirección.*

- 13A. Tabla que contiene la partida y el monto ejercido para las ayudas, donativos y subsidios 2013, misma que ya fue transcrita en el numeral 4 de este apartado, razón por la cual se omite su reproducción.

- 13B. Tabla que contiene la partida y el monto ejercido para los programas 2013, misma que ya fue transcrita en el numeral 5 de este apartado, razón por la cual se omite su reproducción.



**13C.**Tabla que contiene la partida y el monto ejercido para las ayudas, donativos y subsidios 2014, misma que ya fue transcrita en el numeral 6 de este apartado, razón por la cual se omite su reproducción.

**13D.**Tabla que contiene la partida y el monto ejercido para los programas 2014, misma que ya fue transcrita en el numeral 7 de este apartado, razón por la cual se omite su reproducción.

**13E.**Oficio UDP/388/2015 del diecisiete de agosto de dos mil quince, cuya información que ya fue citada en el numeral 8 de este apartado, razón por la cual se omite su transcripción.

**14A.**Tabla en formato Excel el Informe de Avance Trimestral **enero a junio 2013** que contiene la Explicación a la Evolución Presupuestal por Capítulo de Gasto con Dígito Identificador 1 (EPCG-I); Evolución Presupuestal por Capítulo de Gasto con Dígito Identificador 2 (EPCG-II); Evolución de las Adecuaciones Presupuestales (EAP); Principales Acciones, Programas Públicos o Proyectos Realizados (PAPR); Indicadores Asociados a Programas Públicos (IAPP); Indicadores Programático-Presupuestales de Actividades Institucionales Financiadas con Recursos de origen Federal (IPPROF) FORTAMUN; Indicadores Programático-Presupuestales de Actividades Institucionales Financiadas con Recursos de origen Federal (IPPROF) FAFEF; Indicadores Programático-Presupuestales de Actividades Institucionales Financiadas con Recursos de origen Federal (IPPROF) SUBSEMUN; Indicadores Programático-Presupuestales de Actividades Institucionales Financiadas con Recursos de origen Federal (IPPROF) Fondo de Infraestructura; Aplicación de los Recursos de Origen Federal y Explicación a las Variaciones (AROFEV); Evaluación Programático-Presupuestal de Actividades Institucionales (EVPP-I); Evaluación Programático-Presupuestal de Actividades Institucionales (EVPP-II); **Ayudas, Donativos y Subsidios (ADyS)**; Ayudas, Donativos y Subsidios a Fideicomisos (ADyS-II); **Programas que Otorgan Subsidios y apoyos a la Población (PROSAP)**; Fideicomisos Constituidos (FIDCO); Proyectos Etiquetados en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2013 (PEDPE); Presupuesto Participativo para las Delegaciones (PPD); Explicación de las Unidades Administrativas Consolidadoras a la Evolución Presupuestal del Gasto Registrado con Dígito Identificador 2 (AUAC).

**14B.**Tabla en formato Excel el Informe de Avance Trimestral **enero a marzo 2013** que contiene la Explicación a la Evolución Presupuestal por Capítulo de Gasto con Dígito Identificador 1 (EPCG-I); Evolución Presupuestal por Capítulo de

Gasto con Dígito Identificador 2 (EPCG-II); Evolución de las Adecuaciones Presupuestales (EAP); Principales Acciones, Programas Públicos o Proyectos Realizados (PAPR); Indicadores Asociados a Programas Públicos (IAPP); Indicadores Programático-Presupuestales de Actividades Institucionales Financiadas con Recursos de origen Federal (IPPROF) CREDITO; Indicadores Programático-Presupuestales de Actividades Institucionales Financiadas con Recursos de origen Federal (IPPROF) FORTUNATUM; Indicadores Programático-Presupuestales de Actividades Institucionales Financiadas con Recursos de origen Federal (IPPROF) FAFEF; Indicadores Programático-Presupuestales de Actividades Institucionales Financiadas con Recursos de origen Federal (IPPROF) SUBSEMUN; Indicadores Programático-Presupuestales de Actividades Institucionales Financiadas con Recursos de origen Federal (IPPROF) Fondo de Infraestructura; Aplicación de los Recursos de Origen Federal y Explicación a las Variaciones (AROFEV); Evaluación Programático-Presupuestal de Actividades Institucionales (EVPP-I); Evaluación Programático-Presupuestal de Actividades Institucionales (EVPP-II); **Ayudas, Donativos y Subsidios (ADyS)**; Ayudas, Donativos y Subsidios a Fideicomisos (ADyS-II); **Programas que Otorgan Subsidios y apoyos a la Población (PROSAP)**; Fideicomisos Constituidos (FIDCO-I); Proyectos Etiquetados en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2013 (PEDPE); Presupuesto Participativo para las Delegaciones (PPD); Explicación de las Unidades Administrativas Consolidadoras a la Evolución Presupuestal del Gasto Registrado con Dígito Identificador 2 (EUAC).

**14C.** Tabla en formato Excel el Informe de Avance Trimestral **enero a diciembre 2013** que contiene la Explicación a la Evolución Presupuestal por Capítulo de Gasto con Dígito Identificador 1 (EPCG-I); Evolución Presupuestal por Capítulo de Gasto con Dígito Identificador 2 (EPCG-II); Evolución de las Adecuaciones Presupuestales (EAP); Principales Acciones, Programas Públicos o Proyectos Realizados (PAPR); Indicadores Asociados a Programas Públicos (IAPP); Indicadores Programático-Presupuestales de Actividades Institucionales Financiadas con Recursos de origen Federal (IPPROF) FORTAMUN; Aplicación de los Recursos de Origen Federal y Explicación a las Variaciones (FORTAMUN); Indicadores Programático-Presupuestales de Actividades Institucionales Financiadas con Recursos de origen Federal (IPPROF) FAFEF; Indicadores Programático-Presupuestales de Actividades Institucionales Financiadas con Recursos de origen Federal (IPPROF) CONACULTA; Aplicación de los Recursos de Origen Federal y Explicación a las Variaciones (AROFEV) CONACULTA; Indicadores Programático-Presupuestales de Actividades Institucionales Financiadas con Recursos de origen Federal



(IPPROF) CONADE; Aplicación de los Recursos de Origen Federal y Explicación a las Variaciones (AROFEV) CONADE; Indicadores Programático-Presupuestales de Actividades Institucionales Financiadas con Recursos de origen Federal (IPPROF) SUBSEMUN; Aplicación de los Recursos de Origen Federal y Explicación a las Variaciones (AROFEV) SUBSEMUN; Indicadores Programático-Presupuestales de Actividades Institucionales Financiadas con Recursos de origen Federal (IPPROF) Fondo de Infraestructura; Aplicación de los Recursos de Origen Federal y Explicación a las Variaciones (AROFEV) Fondo de Infraestructura; Indicadores Programático-Presupuestales de Actividades Institucionales Financiadas con Recursos de origen Federal (IPPROF) Programas Regionales Ramo 23; Aplicación de los Recursos de Origen Federal y Explicación a las Variaciones (AROFEV) Programas Regionales Ramo 23; Indicadores Programático-Presupuestales de Actividades Institucionales Financiadas con Recursos de origen Federal (IPPROF) FOPEDEP; Aplicación de los Recursos de Origen Federal y Explicación a las Variaciones (AROFEV) FOPEDEP; Evaluación Programático-Presupuestal de Actividades Institucionales (EVPP-I); Evaluación Programático-Presupuestal de Actividades Institucionales (EVPP-II); **Ayudas, Donativos y Subsidios (ADyS)**; Ayudas, Donativos y Subsidios a Fideicomisos (ADyS-II); **Programas que Otorgan Subsidios y apoyos a la Población (PROSAP)**; Fideicomisos Constituidos (FIDCO); Proyectos Etiquetados en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2013 (PEDPE); Presupuesto Participativo para las Delegaciones (PPD); Explicación de las Unidades Administrativas Consolidadoras a la Evolución Presupuestal del Gasto Registrado con Dígito Identificador 2 (EUAC).

**14D.**Tabla en formato Excel el Informe de Avance Trimestral **enero a septiembre 2013** que contiene la Explicación a la Evolución Presupuestal por Capítulo de Gasto con Dígito Identificador 1 (EPCG-I); Evolución Presupuestal por Capítulo de Gasto con Dígito Identificador 2 (EPCG-II); Evolución de las Adecuaciones Presupuestales (EAP); Principales Acciones, Programas Públicos o Proyectos Realizados (PAPR); Indicadores Asociados a Programas Públicos (IAPP); Indicadores Programático-Presupuestales de Actividades Institucionales Financiadas con Recursos de origen Federal (IPPROF) FORTAMUN; Indicadores Programático-Presupuestales de Actividades Institucionales Financiadas con Recursos de origen Federal (IPPROF) FAFEF; Indicadores Programático-Presupuestales de Actividades Institucionales Financiadas con Recursos de origen Federal (IPPROF) CONADE; Indicadores Programático-Presupuestales de Actividades Institucionales Financiadas con Recursos de origen Federal (IPPROF) SUBSEMUN; Indicadores Programático-Presupuestales de Actividades Institucionales Financiadas con Recursos de



origen Federal (IPPROF) Programas Regionales Ramo 23; Indicadores Programático-Presupuestales de Actividades Institucionales Financiadas con Recursos de origen Federal (IPPROF) FOPEDEP; Indicadores Programático-Presupuestales de Actividades Institucionales Financiadas con Recursos de origen Federal (IPPROF) Fondo de Infraestructura; Aplicación de los Recursos de Origen Federal y Explicación a las Variaciones (AROFEV); Evaluación Programático-Presupuestal de Actividades Institucionales (EVPP-I); Evaluación Programático-Presupuestal de Actividades Institucionales (EVPP-II); **Ayudas, Donativos y Subsidios (ADyS)**; Ayudas, Donativos y Subsidios a Fideicomisos (ADyS-II); **Programas que Otorgan Subsidios y apoyos a la Población (PROSAP)**; Fideicomisos Constituidos (FIDCO); Proyectos Etiquetados en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2013 (PEDPE); Presupuesto Participativo para las Delegaciones (PPD); Explicación de las Unidades Administrativas Consolidadoras a la Evolución Presupuestal del Gasto Registrado con Dígito Identificador 2 (EUAC).

**15A.** Tabla en formato Excel el Informe de Avance Trimestral **enero a marzo 2014** que contiene la Evolución Presupuestal por Capítulo de Gasto con Dígito Identificador 1 (ECG-I); Evolución Presupuestal por Capítulo de Gasto con Dígito Identificador 2 (ECG-II); Evolución Presupuestal de Partidas Centralizadas o Consolidadas (EPC); Avance Programático-Presupuestal de Actividades institucionales (APP-1); Explicación a las Variaciones del Avance Programático-Presupuestal de Actividades institucionales (APP-2); Avance Programático-Presupuestal de Actividades Institucionales Financiadas con Recursos de origen Federal (APP-3) FORTAMUN; Avance Programático-Presupuestal de Actividades Institucionales Financiadas con Recursos de origen Federal (APP-3) FAFEF; Avance Programático-Presupuestal de Actividades Institucionales Financiadas con Recursos de origen Federal (APP-3) SUBSEMUN; Avance Programático-Presupuestal de Actividades Institucionales Financiadas con Recursos de origen Federal (APP-3) FAIS; Principales Acciones, Proyectos o Programas Realizados (PAR); Aplicación de los Recursos de Origen Federal (ARF); Aplicación de los Recursos de Origen Federal (ARF) FAFEF; Aplicación de los Recursos de Origen Federal (ARF) SUBSEMUN; Aplicación de los Recursos de Origen Federal (ARF) FAIS; Indicadores Asociados a Programas Presupuestarios y Ramo General 33 (IPP); Evolución de las Adecuaciones Presupuestales (EAP); **Ayudas, Donativos y Subsidios (ADS-1)**; Ayudas, Donativos y Subsidios a Fideicomisos (ADS-2); **Programas que Otorgan Subsidios y apoyos a la Población (SAP)**; Fideicomisos Constituidos (FIC); Proyectos Etiquetados en el Decreto de





presupuesto de Egresos del D.F. para el Ejercicio Fiscal 2014 (PET); Presupuesto Participativo para las Delegaciones (PPD).

**15B.**Tabla en formato Excel el Informe de Avance Trimestral **enero a septiembre 2014** que contiene la Evolución Presupuestal por Capítulo de Gasto con Dígito Identificador 1 (ECG-I); Evolución Presupuestal por Capítulo de Gasto con Dígito Identificador 2 (ECG-II); Avance Programático-Presupuestal de Actividades institucionales (APP-1); Explicación a las Variaciones del Avance Programático-Presupuestal de Actividades institucionales (APP-2); Avance Programático-Presupuestal de Actividades Institucionales Financiadas con Recursos de origen Federal (APP-3) FORTAMUN; Aplicación de los Recursos de Origen Federal (ARF); Aplicación de los Recursos de Origen Federal (ARF) FORTAMUN; Avance Programático-Presupuestal de Actividades Institucionales Financiadas con Recursos de origen Federal (APP-3) FAFEF; Aplicación de los Recursos de Origen Federal (ARF) FAFEF; Avance Programático-Presupuestal de Actividades Institucionales Financiadas con Recursos de origen Federal (APP-3) FOPEDEP; Aplicación de los Recursos de Origen Federal (ARF) FOPEDEP; Avance Programático-Presupuestal de Actividades Institucionales Financiadas con Recursos de origen Federal (APP-3) INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; Aplicación de los Recursos de Origen Federal (ARF) INFRAESTRUCTURA ARTE Y CULTURA; Avance Programático-Presupuestal de Actividades Institucionales Financiadas con Recursos de origen Federal (APP-3) INFRAESTRUCTURA ARTE Y CULTURA; Aplicación de los Recursos de Origen Federal (ARF) INFRAESTRUCTURA ARTE Y CULTURA; Avance Programático-Presupuestal de Actividades Institucionales Financiadas con Recursos de origen Federal (APP-3) CONTINGENCIAS ECONÓMICAS; Aplicación de los Recursos de Origen Federal (ARF) CONTINGENCIAS ECONÓMICAS; Avance Programático-Presupuestal de Actividades Institucionales Financiadas con Recursos de origen Federal (APP-3) SUBSEMUN; Aplicación de los Recursos de Origen Federal (ARF) SUBSEMUN; Avance Programático-Presupuestal de Actividades Institucionales Financiadas con Recursos de origen Federal (APP-3) PRONAPRED; Aplicación de los Recursos de Origen Federal (ARF) PRONAPRED; Avance Programático-Presupuestal de Actividades Institucionales Financiadas con Recursos de origen Federal (APP-3) FAIS; Aplicación de los Recursos de Origen Federal (ARF) FAIS; Principales Acciones, Proyectos o Programas Realizados (PAR); Indicadores Asociados a Programas Presupuestarios, Ramo General 33 y Principales Programas Públicos (IPP); Evolución de las Adecuaciones Presupuestales (EAP); **Ayudas, Donativos y Subsidios (ADS-1)**; Ayudas, Donativos y Subsidios a Fideicomisos (ADS-2); **Programas que Otorgan**



**Subsidios y Apoyos a la Población (SAP);** Fideicomisos Constituidos (FIC); Proyectos Etiquetados en el Decreto de presupuesto de Egresos del D.F. para el Ejercicio Fiscal 2014 (PET); Presupuesto Participativo para las Delegaciones (PPD).

**15C.**Tabla en formato Excel el Informe de Avance Trimestral **enero a diciembre 2014** que contiene la Evolución Presupuestal por Capítulo de Gasto con Dígito Identificador 1 (ECG-I); Evolución Presupuestal por Capítulo de Gasto con Dígito Identificador 2 (ECG-II); Avance Programático-Presupuestal de Actividades institucionales (APP-1); Explicación a las Variaciones del Avance Programático-Presupuestal de Actividades institucionales (APP-2); Avance Programático-Presupuestal de Actividades Institucionales Financiadas con Recursos de origen Federal (APP-3) FORTAMUN; Aplicación de los Recursos de Origen Federal (ARF); Aplicación de los Recursos de Origen Federal (ARF) FORTAMUN; Avance Programático-Presupuestal de Actividades Institucionales Financiadas con Recursos de origen Federal (APP-3) INTERESES FORTAMUN; Aplicación de los Recursos de Origen Federal (ARF) INTERESES FORTAMUN; Avance Programático-Presupuestal de Actividades Institucionales Financiadas con Recursos de origen Federal (APP-3) FAFED; Aplicación de los Recursos de Origen Federal (ARF) FAFED; Avance Programático-Presupuestal de Actividades Institucionales Financiadas con Recursos de Origen Federal (APP-3) SUBSEMUN; Aplicación de los Recursos de Origen Federal (ARF) SUBSEMUN; Avance Programático-Presupuestal de Actividades Institucionales Financiadas con Recursos de origen Federal (APP-3) PRONAPRED; Aplicación de los Recursos de Origen Federal (ARF) PRONAPRED; Avance Programático-Presupuestal de Actividades Institucionales Financiadas con Recursos de origen Federal (APP-3) CONACULTA; Aplicación de los Recursos de Origen Federal (ARF) CONACULTA; Avance Programático-Presupuestal de Actividades Institucionales Financiadas con Recursos de origen Federal (APP-3) DESARROLLO REGIONAL; Aplicación de los Recursos de Origen Federal (ARF) DESARROLLO REGIONAL; Avance Programático-Presupuestal de Actividades Institucionales Financiadas con Recursos de origen Federal (APP-3) FOPEDEP; Aplicación de los Recursos de Origen Federal (ARF) FOPEDEP; Avance Programático-Presupuestal de Actividades Institucionales Financiadas con Recursos de origen Federal (APP-3) INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; Aplicación de los Recursos de Origen Federal (ARF) INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; Avance Programático-Presupuestal de Actividades Institucionales Financiadas con Recursos de origen Federal (APP-3) INFRAESTRUCTURA ARTE Y CULTURA; Aplicación de los Recursos de Origen Federal (ARF) INFRAESTRUCTURA ARTE Y CULTURA; Avance Programático-Presupuestal

de Actividades Institucionales Financiadas con Recursos de origen Federal (APP-3) CONTINGENCIA ECONÓMICA; Aplicación de los Recursos de Origen Federal (ARF) CONTINGENCIAS ECONÓMICAS; Avance Programático-Presupuestal de Actividades Institucionales Financiadas con Recursos de origen Federal (APP-3) FAIS; Aplicación de los Recursos de Origen Federal (ARF) FAIS; Principales Acciones, Proyectos o Programas Realizados (PAR); Indicadores Asociados a Programas Presupuestarios, Ramo General 33 y Principales Programas Públicos (IPP); Principales Acciones, Proyectos o Programas Realizados (PAR); Evolución de las Adecuaciones Presupuestales (EAP); **Ayudas, Donativos y Subsidios (ADS-1)**; Ayudas, Donativos y Subsidios a Fideicomisos (ADS-2); **Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población (SAP)**; Fideicomisos Constituidos (FIC); Proyectos Etiquetados en el Decreto de presupuesto de Egresos del D.F. para el Ejercicio Fiscal 2014 (PET); Presupuesto Participativo para las Delegaciones (PPD).

**15D.**Tabla en formato Excel el Informe de Avance Trimestral **enero a junio 2014** que contiene la Evolución Presupuestal por Capítulo de Gasto con Dígito Identificador 1 (ECG-I); Evolución Presupuestal por Capítulo de Gasto con Dígito Identificador 2 (ECG-II); Avance Programático-Presupuestal de Actividades institucionales (APP-1); Explicación a las Variaciones del Avance Programático-Presupuestal de Actividades institucionales (APP-2); Avance Programático-Presupuestal de Actividades Institucionales Financiadas con Recursos de origen Federal (APP-3) FORTAMUN; Aplicación de los Recursos de Origen Federal (ARF) FORTAMUN; Avance Programático-Presupuestal de Actividades Institucionales Financiadas con Recursos de origen Federal (APP-3) FAFEF; Aplicación de los Recursos de Origen Federal (ARF) FAFEF; Avance Programático-Presupuestal de Actividades Institucionales Financiadas con Recursos de origen Federal (APP-3) FOPEDEP; Aplicación de los Recursos de Origen Federal (ARF) FOPEDEP; Avance Programático-Presupuestal de Actividades Institucionales Financiadas con Recursos de origen Federal (APP-3) SUBSEMUN; Aplicación de los Recursos de Origen Federal (ARF) SUBSEMUN; Avance Programático-Presupuestal de Actividades Institucionales Financiadas con Recursos de origen Federal (APP-3) INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; Aplicación de los Recursos de Origen Federal (ARF) INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; Avance Programático-Presupuestal de Actividades Institucionales Financiadas con Recursos de origen Federal (APP-3) FAIS; Aplicación de los Recursos de Origen Federal (ARF) FAIS; Principales Acciones, Proyectos o Programas Realizados (PAR); Indicadores Asociados a Programas Presupuestarios y Ramo 33 (IPP); Evolución de las Adecuaciones Presupuestales (EAP); **Ayudas, Donativos y Subsidios (ADS-1)**; Ayudas,



Donativos y Subsidios a Fideicomisos (ADS-2); **Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población (SAP)**; Fideicomisos Constituidos (FIC); Proyectos Etiquetados en el Decreto de presupuesto de Egresos del D.F. para el Ejercicio Fiscal 2014 (PET); Presupuesto Participativo para las Delegaciones (PPD).

III. El veintidós de septiembre de dos mil quince, el recurrente presentó recurso de revisión en escrito libre manifestando su inconformidad en los siguientes términos:

“ ...

**Acto o resolución impugnada**

OFICIO DGDD/CPP/400/2015, CON FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2015.  
OFICIO DGDD/CPDC/JUDV/1184/2015, CON FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015.  
OFICIO CPC.571.2015, CON FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015.  
OFICIO DGSU/6591/15, CON FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015.  
OFICIO DSEJU/881/2015, CON FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2015.  
OFICIO C.G.S.P./C.P.C.D./171/2015, CON FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015.  
OFICIO 12.122.914.2015, CON FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015  
Y  
OFICIO UPD/388/2015, CON FECHA 17 DE AGOSTO DE 2015.

*No fundamenta ni motiva su resolución.*

**Descripción de los hechos en los que se funda la impugnación.**

**Del inciso A)**

*De los subsidios, donativos, apoyos o ayudas siguientes:*

PROGRAMA DE APOYO A LA POBLACIÓN  
AYUDA POR DESASTRES NATURALES “INUNDACIONES”  
APOYO A FAMILIAS QUE HABITAN EN VIVIENDAS EN SITUACIÓN DE RIESGO EN IZTAPALAPA “GRIETAS”  
SERVICIOS FUNERARIOS “4419”  
PROGRAMA DE DISCAPACIDAD “4419”  
ACCIÓN INSTITUCIONAL DE BENEFICIO SOCIAL PARA EL OTORGAMIENTO DE JUGUETES A NIÑOS DE IZTAPALAPA POR LA FESTIVIDAD DEL “DÍA DE REYES EN IZTAPALAPA” (“4419 OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS”)  
ACCIÓN INSTITUCIONAL DE BENEFICIO SOCIAL PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYO A “COMPARSAS EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES DE CARNAVAL EN

*LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA” EJERCICIOS FISCAL 2013 (“4419 OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS”)*

*ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA OTORGAR AYUDAS QUE FORTALEZCAN LAS “ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DE DESARROLLO HUMANO” EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013. (“4419 OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS”)*

*ACCIÓN INSTITUCIONAL EN BENEFICIO SOCIAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS TRADICIONES Y CULTURA DE IZTAPALAPA PARA EL OTORGAMIENTO DE “APOYO A MAYORDOMÍAS” DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2013. (“4419 OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS”)*

*ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA OTORGAR APOYO ECONÓMICO POR ÚNICA OCASIÓN A PERSONAS QUE PRESENTEN PROYECTOS CULTURALES QUE CONTRIBUYAN A FOMENTAR, FORTALECER Y REFORZAR LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y AQUELLAS QUE FORMAN PARTE DE LAS TRADICIONES SOCIOCULTURALES DE IZTAPALAPA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013. (“4419 OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS”)*

*ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA OTORGAR APOYO ECONÓMICO A COMERCIANTES ESTABLECIDOS, AFECTADOS POR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO A LA IMAGEN URBANA, EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2013 (“4419 OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS”)*

*PROGRAMA “JUNTOS TRANSFORMANDO TU SALUD” 4419*

*PROGRAMA “LA SONRISA DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE IZTAPALAPA FORMAN PARTE DEL FUTURO DE LA DEMARCACIÓN” DÍA DEL NIÑO “4419”*

*LA CONCLUSIÓN DE LA ELECTRIFICACIÓN DE PREDIOS QUE BENEFICIÓ A 611 FAMILIAS DEL “CONVENIO ESPECÍFICO NO. 02/2011 “4419”*

*PROGRAMA “RECUPERANDO LAS TRADICIONES DECEMBRINAS EN IZTAPALAPA”*

*PROGRAMA “EQUIPANDO TRANSFORMAMOS LA CONVIVENCIA DE LOS ADULTOS MAYORES EN IZTAPALAPA”*

*PRESENTE POR LA CONMEMORACIÓN DEL “DÍA DEL ADULTO MAYOR*

*ACCIÓN INSTITUCIONAL “DARLE COLOR A IZTAPALAPA, ES NUESTRA PASIÓN”*

*ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA OTORGAR AYUDAS AL PROYECTO CULTURAL DENOMINADO “LA MURGA CALLEJERA” EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013*

*AYUDA ECONÓMICA A LOS CIUDADANOS QUE RESIDAN EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE SE ADHIERAN AL PROGRAMA “POR TU FAMILIA, DESARME VOLUNTARIO, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2013*

*VINCULACIÓN CIUDADANA EN EL TERRITORIO DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA*

*ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA OTORGAR UNA AYUDA ECONÓMICA PARA LA PROMOCIÓN DE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES EDUCATIVAS Y CULTURALES DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA*

*ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA OTORGAR UNA AYUDA A LA POBLACIÓN RESIDENTE EN LA DELEGACIÓN PARA LA ENTREGA DE COBERTORES EN LA TEMPORADA DE LLUVIAS 2013*





ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA OTORGAR APOYO ECONÓMICO A COMERCIANTES NO ESTABLECIDOS, AFECTADOS POR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO A LA IMAGEN URBANA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA DURANTE EL 2013  
ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA OTORGAR APOYO ECONÓMICO A COMERCIANTES ESTABLECIDOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO A LA IMAGEN URBANA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA DURANTE EL 2013  
CON LA PREVENCIÓN DEL DELITO, TRANSFORMAMOS EL ROSTRO DE IZTAPALAPA  
LA PREVENCIÓN DEL DELITO COMIENZA EN LA FAMILIA  
LA TRANSFORMACIÓN E IMPULSO DE TU FAMILIA ES EL COBIJO DE IZTAPALAPA  
CON LA ALIMENTACIÓN TRANSFORMAMOS EL FUTURO DE LAS FAMILIAS  
LA PASIÓN POR EL TRABAJO ES EL NUEVO ROSTRO DE IZTAPALAPA  
MATRIMONIOS COLECTIVOS JURÍDICO Y GOBIERNO  
CON ESTA TEMPORADA INVERNAL EL CALOR Y EL COBIJO ES CON IZTAPALAPA

**No contesta las preguntas de los numerales 1 en proporcionarme el nombre correspondiente de cada uno de ellos y la categoría que tienen, no contesta los numerales 2, 3,4, 5 y 6.**

*Del subsidio, donativo, apoyo o ayuda siguiente:*

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO Y ALARMAS VECINALES VIGILANTE)

**No contesta las preguntas de los numerales 1 en proporcionarme el nombre correspondiente y la categoría que tiene, no contesta los numerales 2, 3, 5 y 6.**

*Del subsidio, donativo, apoyo o ayuda siguiente:*

PROMOCIÓN DEL RESCATE DEL ESPACIO PÚBLICO LA CULTURA Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA

**No contesta la preguntas de los numerales 1 en proporcionarme la categoría que tienen.**

**En la respuesta del numeral 2 mediante oficio 12.122.914.2015 me informa que la operación de cada una de las ADyS, Ayudas, Donativos y subsidios se le conoce como lineamientos Operativos de acción institucional, por lo tanto la publicación que me da a conocer aparece con la característica descrita, y no como Reglas de Operación por lo tanto no contesta el numeral 2. No contesta los numerales 3,4, 5 y 6.**

*En relación a la respuesta que realiza al numeral 7: no satisface el requerimiento planteado:*



7.- Solicito los cuatro informes trimestrales del año 2013, regulados en el artículo 135 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Gobierno del Distrito Federal, así como en el artículo 34 fracción III, de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, en lo que respecta a ADyS, Ayudas, Donativos y subsidios y de los PROSAP, programas que otorgan subsidios y apoyos a la población.

Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.

**Por lo cual no contesta la pregunta del numeral 7.**

**Del inciso B)**

Del programa denominado:

PROGRAMA DEPORTE COMUNITARIO

No contesta a las preguntas de los numerales 1 en me informarme en qué fecha se publicó en la Gaceta Oficial del distrito Federal, las reglas de operación y me mencione su nombre, no me contesta a los numerales 2 y 4.

**No me contesta la pregunta del numeral 3**

3.- Solicito me informe en caso de que algún o algunos de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población aprobados para el año 2013, no se haya llevado a cabo me mencione el motivo o los motivos.

De los programas denominados:

PROGRAMA DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LA INFANCIA (PADI), LAS MEJORES NIÑAS Y NIÑOS DE LOS CENDIS SON DE IZTAPALAPA, LOS ADULTOS MAYORES TRANSFORMAMOS IZTAPALAPA, MEJORANDO LA ALIMENTACIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN IZTAPALAPA, TRASMITIENDO SABIDURÍA TRANSFORMAMOS IZTAPALAPA, PROGRAMA DE APOYO AL GASTO ESCOLAR TRANSFORMANDO TU EDUCACIÓN y PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y OPORTUNIDADES (PISO).

**No me contesta la pregunta del numeral 2, proporcionándome diversas direcciones de portales electrónicos los cuales no existen o no se encuentran.**

[http://www.sideso.dtgob.mx/documentos/2013/evaluacionesnztapalapa/EvaluacionesInternas\\_Iztapalapa.doc](http://www.sideso.dtgob.mx/documentos/2013/evaluacionesnztapalapa/EvaluacionesInternas_Iztapalapa.doc)

[http://www.iztapalapa.df.gob.mx/htm/oip/18/VILA18VII\\_evaluaciones.pdf](http://www.iztapalapa.df.gob.mx/htm/oip/18/VILA18VII_evaluaciones.pdf)





[http://www.iztapalapa.df.gob.mx/pdf/valuaciones\\_prog\\_soc./v\\_aluaciones.pdf](http://www.iztapalapa.df.gob.mx/pdf/valuaciones_prog_soc./v_aluaciones.pdf)

**Del inciso C)**

*De los subsidios, donativos, apoyos o ayudas siguientes:*

*ENLACE DELEGACIONAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DE LA DELINCUENCIA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA. VINCULADORES CIUDADANOS DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA y FORTALECER LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE DESARROLLO HUMANO*

**No contesta las preguntas de los numerales 1 en proporcionarme la categoría que tienen, no contesta los numerales 3,4, 5 y 6**

*Del subsidio, donativo, apoyo o ayuda siguiente:*

*ENLACE CIUDADANO PARA LA PROMOCIÓN DEL RESCATE DEL ESPACIO PÚBLICO LA CULTURA Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA*

**No contesta la preguntas de los numerales 1 en proporcionarme la categoría que tienen.**

**En la respuesta del numeral 2 mediante oficio 12.122.914.2015 me informa que la operación de cada una de las ADyS, Ayudas, Donativos y subsidios se le conoce como lineamientos Operativos de acción institucional, por lo tanto la publicación que me da a conocer aparece con la característica descrita, y no como Reglas de Operación por lo tanto no contesta el numeral 2. No contesta los numerales 3,4, 5 y 6.**

*De los subsidios, donativos, apoyos o ayudas siguientes:*

*REDES CIUDADANAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL DELITO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA  
VINCULADORES CIUDADANOS DE IMAGEN URBANA  
VINCULADORES CIUDADANOS DE PROTECCIÓN CIVIL  
CON LA PARTIDA DE ROSCA REAFIRMAMOS LA PASIÓN POR LAS TRADICIONES EN IZTAPALAPA  
APOYO A COMPARSAS EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES DE CARNAVALES  
OTORGAMIENTO DE APOYO A MAYORDOMÍAS  
APOYO A SERVICIO FUNERARIO A FAMILIAS  
LOS BUENOS ESTUDIANTES DEPORTISTAS SON PASIÓN POR IZTAPALAPA  
LA IDENTIDAD Y HERENCIA CULTURAL ES PASIÓN POR IZTAPALAPA  
LA SONRISA DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE IZTAPALAPA FORMAN PARTE DEL FUTURO DE LA DEMARCACIÓN*



APOYO ECONÓMICO A HABITANTES AFECTADOS POR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO A LA IMAGEN URBANA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA  
LA TRANSFORMACIÓN DEL ROSTRO DE IZTAPALAPA ES CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS COMERCIANTES  
AYUDAS ECONÓMICAS A ELENOS ARTÍSTICOS  
TRANSFORMANDO EL ROSTRO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL COMUNITARIO  
LA TRANSFORMACIÓN Y EL FUTURO DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA ES CON EL BIENESTAR DE NIÑAS Y NIÑOS  
EL NUEVO ROSTRO DE LA DELEGACIÓN ES CON LA ALEGRÍA Y SONRISA DE LAS MAMÁS DE IZTAPALAPA  
LA DEFENSA DE LA PERSONAS DE MENORES INGRESOS SON PASIÓN POR IZTAPALAPA  
PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD  
EQUIPANDO TRANSFORMAMOS LA CONVIVENCIA DE LOS ADULTOS MAYORES EN IZTAPALAPA  
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)  
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO  
DESPENSAS A PERSONAS DE ESCASOS  
PRESUPUESTO ETIQUETADO  
PROGRAMA LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS ES PASIÓN POR IZTAPALAPA  
PROGRAMA RECUPERANDO LAS TRADICIONES DECEMBRINAS EN IZTAPALAPA  
ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA OTORGAR AYUDA ECONÓMICA DE MANERA EXTRAORDINARIA Y POR ÚNICA OCASIÓN A LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO CULTURAL DENOMINADO LA MURGA CALLEJERA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014  
EN IZTAPALAPA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN SE TRANSFORMA MEJORANDO LAS CONDICIONES DE VIDA  
ENTREGA DE COBERTORES A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD  
POR TU FAMILIA DESARME VOLUNTARIO  
LA SEGURIDAD DE NUESTRAS ESCUELAS ES PASIÓN POR IZTAPALAPA  
MATRIMONIOS COLECTIVOS  
AYUDA A LA UNIDAD LA CONCORDIA  
AYUDA A DEPORTISTAS

**No contesta las preguntas de los numerales 1 en mencionarme que categoría tiene cada uno de ellos, es decir si es Ayuda, Donativo, apoyo o subsidio, la cantidad monetaria ejercida por cada uno de ellos y el nombre correspondiente de cada uno de ellos, no contesta los numerales 2, 3,4, 5 y 6**



*En relación a la respuesta que realiza al numeral 7: no satisface el requerimiento planteado:*

*7.- Solicito los cuatro informes trimestrales del año 2013, regulados en el artículo 135 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Gobierno del Distrito Federal, así como en el artículo 34 fracción III, de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, en lo que respecta a ADyS, Ayudas, Donativos y subsidios y de los PROSAP, programas que otorgan subsidios y apoyos a la población.*

*Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.*

***Por lo cual no contesta la pregunta del numeral 7.***

***Del inciso D)***

*Del programa:*

*DEPORTE COMPETITIVO Y COMUNITARIO 2013*

***No contesta los numerales 2 y 4.***

*3.- Solicito me informe en caso de que algún o algunos de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población aprobados para el año 2014. no se haya llevado a cabo me mencione el motivo o los motivos.*

***No me contesta la pregunta del numeral 3***

***Agravios que le causo el acto o la resolución impugnada***

*No obtengo toda la información solicitada. por consiguiente no obtengo el conocimiento esperado de la solicitud de información pública.  
..." (sic)*

Adjunto a su escrito el particular anexo en Disco Compacto, las respuestas otorgadas por el Ente Público, las cuales fueron descritas en el Resultando II de la presente resolución, por lo que en obvio de repeticiones se omite su transcripción.

**IV.** Por acuerdo del veinticuatro de septiembre de dos mil quince, la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo de este Instituto admitió a trámite el recurso de revisión interpuesto, asimismo, acordó sobre la admisión de las constancias de la gestión



realizada en el sistema electrónico "INFOMEX" a la solicitud de información con folio 0409000150115.

Del mismo modo, con fundamento en el artículo 80, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se ordenó requerir al Ente Obligado el informe de ley respecto del acto impugnado.

V. Mediante acuerdo del dieciséis de octubre de dos mil quince, se hizo constar el Acuerdo 0974/S0/07-10/2015, del siete de octubre del dos mil quince, mediante el cual el Pleno de este Instituto, reconoce los días inhábiles decretados en el acuerdo publicado el veintiuno de septiembre del dos mil quince, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, que a la letra establece: "ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN DÍAS INHABILES PARA LA PRÁCTICA DE ACTUACIONES Y DILIGENCIAS ANTE LOS ÓRGANOS PÓLITICO-ADMINISTRATIVOS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL"; del que se desprende que los días 24, 25, 28, 29, 30 de septiembre, 1, 2, 5, 6 y 7 de octubre se declararon inhábiles para la práctica de actuaciones y diligencias en los procedimientos administrativos que se desarrollan ante los dieciséis Órganos Político-Administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

VI. El veintitrés de octubre de dos mil quince, se recibió en la Unidad de Correspondencia de este Instituto, el oficio OIP/645/2015 de la misma fecha, a través del cual el Responsable de la Oficina de Información Pública, rindió el informe de ley requerido, anexando las respuestas que emitieron las áreas internas del Ente Obligado, las cuales se citaran a continuación, derivado de lo anterior el Ente recurrido solicitó el sobreseimiento del presente recurso de revisión con fundamento en el artículo 84,



fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, exponiendo lo siguiente:

- Oficio 12.120.305.2015 del veinte de octubre de dos mil quince, por el que la Coordinación de Servicios Legales emitió el informe de ley en los términos siguientes:

“...

*I.- Hago notar que en aras de atender la solicitud de Información Pública la Jefatura de Unidad de Consultoría y Asesoría Jurídica emito la respuesta, mediante oficio no. 12.122.914.2015, respondió las cuestiones que componen la solicitud inicial en apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del DF (LTAIPDF). En primer lugar, el C. José Luis Noriega Gutiérrez dice:*

**"PROMOCIÓN DEL RESCATE DEL ESPACIO PÚBLICO LA CULTURA Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA**

*No contesta la preguntas de los numerales 1 en proporcionarme la categoría que tiene.*

*En la respuesta del numeral 2 mediante oficio 12.122.914.2015 me informa que la operación de cada una de las ADyS. Ayudas, Donativos y Subsidios se le conoce como lineamientos Operativos de acción institucional, por lo tanto la publicación que me da a conocer aparece con la característica descrita, y no como Reglas de Operación por lo tanto no contesta el numeral 2.*

*No contesto los numerales 3, 4, 5 y 6." Sic.*

*En cuanto a los numerales 1 no corresponde a la respuesta entregada por esta DGJG, mediante el citado oficio no. 12.122.914.2015, por lo que resulta improcedente.*

*Pongo énfasis los numerales 2 y 3, toda vez los lineamientos operativos de acción institucional PROMOCIÓN DEL RESCATE DEL ESPACIO PÚBLICO LA CULTURA Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, se publicaron en la Gaceta Oficial de fechas 26 de abril del 2013 y 05 de febrero de 2014, en el cual se hace mención el número total de beneficiarios, toda vez que es una línea de acción y no un programa como la solicitante menciona, en ese tenor no se podría mencionar un padrón de beneficiarios, cabe resaltar que las reglas de operación son únicamente para programas, es importante mencionar que todos los programas deberán contar con lineamientos y mecanismos de operación como lo fundamenta el Artículo 33 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, que en sus incisos que a letra dicen:*

...



- A. La entidad o dependencia del programa.
- B. Los objetivos y alcances
- C. Sus metas físicas
- D. Su programación presupuestal
- E. Los requisitos y procedimientos de acceso
- F. El procedimiento de queja o inconformidad ciudadana
- G. Los mecanismos de evaluación y los indicadores
- H. Las formas de participación social
- I. La articulación con otros programas sociales (...) Sic

Así, queda demostrado que carecen de fundamento los numerales 2 y 3 de los hechos en los que el C. José Luis Noriega Gutiérrez manifiesta.

Por otro lado, en cuanto al numeral 4,5 y 6 de los hechos que fundan la impugnación, debo enfatizar que en el oficio no.12.122.914.2015, no corresponde a la respuesta que se entrego en el antes citado oficio, ya que' se hizo mención que los puntos 1, 4, 5, 6, 7 del inciso A, así mismo los incisos B, C y D, no le corresponde al área a mi cargo.

Así, por los argumentos, motivos y fundamentos antes expuestos, y con fundamento en el artículo 84 fracción V de la LTAIPDF, se solicita el sobreseimiento del presente recurso.  
..." (sic)

Anexo a este oficio la Coordinación de Servicios Legales anexó la respuesta que emitió al dar contestación a la solicitud de acceso a la información pública, así como dos Gacetas Oficiales del Distrito Federal, las cuales también acompañó a la respuesta inicial.

- Oficio CRF/0066/2015 del veinte de octubre de dos mil quince, por el que la Coordinación de Recursos Financiero emitió el informe de ley en los términos siguientes:

“ ...

I.- Hago notar que en aras de atender la solicitud de Información Pública la Jefatura de Unidad de Consultoría y Asesoría Jurídica emito la respuesta, mediante oficio no. 12.122.914.2015, respondió las cuestiones que componen la solicitud inicial en apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del DF (LTAIPDF). En primer lugar, el C. José Luis Noriega Gutiérrez dice:

Observación: "No contesta las preguntas de los numerales I en mencionarme que categoría tiene cada uno de ellos, es decir si es Ayuda, Donativo, apoyo o subsidio, la cantidad monetaria ejercida por cada uno de ellos y el nombre correspondiente de cada uno de ellos, no contesta los numerales 2,3,4,5 y 6"





De acuerdo a lo enviado mediante el Anexo 1 del oficio UDP/388/2015 en el cual se envían las Ayudas, Donativos y Subsidios descritos en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 desglosados por Partida Presupuestal con sus respectivos montos, se comunica que; conforme al Clasificador por Objeto del Gasto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No.950 del 19 de Octubre de 2010, las partida presupuestales que se encuentran dentro del CONCEPTO 4400 se denominan AYUDAS SOCIALES.

Observación: "Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel."

Se informa que, los Informes de Avance Trimestral (IATs) correspondientes al ejercicio fiscal 2013 entregados mediante el oficio UDP/388/2015, son lo enviados al a Secretaría de Finanzas para su autorización y validación.

Asimismo y con la finalidad de dar formalidad a los informes entregados, se envían copia de los respectivos oficios de entrega así como sus camuflas de los IATs con las firmas correspondientes como se enlista a continuación:

<b>Informe de Avance Trimestral</b>	<b>Oficio</b>
Enero – Marzo	DGA/751/2013
Enero – Junio	DGA/1321/2013
Enero – Septiembre	DGA/1766/2013
Enero – Diciembre	DGA/267/2014

Observación: "No contesta las preguntas de los numerales 1 en mencionarme que categoría tiene cada uno de ellos, es decir si es Ayuda, Donativo, apoyo o subsidio, la cantidad monetaria ejercida por cada uno de ellos y el nombre correspondiente de cada uno de ellos, no contesta los numerales 2,3,4,5 y 6"

De acuerdo a lo enviado mediante el Anexo 1 del oficio UDP/388/2015 en el cual se envían las Ayudas, Donativos y Subsidios descritos en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 desglosados por Partida Presupuestal con sus respectivos montos, se comunica que; conforme al Clasificador por Objeto del Gasto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 950 del 19 de Octubre de 2010, las partida presupuestales que se encuentran dentro del CONCEPTO 4400 se denominan AYUDAS SOCIALES.

Observación: "Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel."

Se informa que, los Informes de Avance Trimestral (IATs) correspondientes al ejercicio fiscal 2014 entregados mediante el oficio UDP/388/2015, son lo enviados al a Secretaría de Finanzas para su autorización y validación.

*Asimismo y con la finalidad de dar formalidad a los informes entregados, se envían copia de los respectivos oficios de entrega así como sus caratulas de los IATs con las firmas correspondientes como se enlista a continuación:*

<b>Informe de Avance Trimestral</b>	<b>Oficio</b>
<i>Enero – Marzo</i>	<i>DGA/828/2014</i>
<i>Enero – Junio</i>	<i>DGA/1227/2014</i>
<i>Enero – Septiembre</i>	<i>DGA/1790/2014</i>
<i>Enero – Diciembre</i>	<i>DGA/340/2015</i>

*...” (sic)*

Adjunto a esta respuesta la Coordinación de Recursos Financieros agregó copia simple de los oficios mencionados en las dos tablas citadas con anterioridad, de igual manera proporcionó las tablas que entregó en la respuesta inicial.

- Oficio C.G.S.P./CPCD/188/2015 del ocho de octubre de dos mil quince, por el que la Coordinación de Prevención y Combate al Delito proporcionó la misma información que en la respuesta inicial.
- Oficio DGDD/CPDC/626/2015 de fecha veintiuno de octubre de dos mil quince, por el que la Coordinación de Promoción y Difusión Cultural rindió su informe de ley en los términos siguientes:

*[Transcripción inciso A) preguntas 2, 3, 4, 5 y 6]*

*Para dicha solicitud el anexo número 1, proporciona el listado de ayudas, donativos y subsidios, registrados; el cual emito contestación dentro del caso que me ocupa.*

*Con la finalidad de cumplir con los términos antes señalados, a continuación describo lo solicitado, refiriéndome al apartado con forme a cada uno de los numerales "A).*

*1.-Apoyo Económico, respecto a la cantidad monetaria ejercida por cada uno de ellos el nombre correspondiente de cada uno de ellos y la partida presupuestal a la que pertenece cada uno de ellos, no es del caso que me ocupa.*

*2. De acuerdo a la LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, CAPITULO VI DE LOS SUBSIDIOS, DONATIVOS, APOYOS Y AYUDAS, el artículo 101 a la letra dice: Las dependencias, órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades podrán otorgar apoyos, donativos, ayudas para beneficio*

*social o interés público o general, a personas físicas o morales sin fines de carácter político, siempre que cuenten con suficiencia presupuestal y se cumpla con los requisitos que señale el Reglamento.*

**6.-Solicito me proporcione las evaluaciones y me informe en que fechas fueron publicadas cada una de ellas, de todos y cada uno de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C) "(SIC)**

*Para dicho requerimiento el anexo número 3, indica el listado de ayudas, donativos y subsidios, registrados; el cual emitiré respuesta dentro del caso que me ocupa.*

*Con la finalidad de cumplir con términos antes señalados, a continuación describo lo solicitado, refiriéndome al apartado "C).*

*1.-Apoyo económico, respecto a la cantidad monetaria ejercida por cada uno de ellos el nombre correspondiente de cada uno de ellos y la partida presupuestal a la que pertenece cada uno de ellos, no es del caso que me ocupa.*

*2.-ACTIVIDADES ARTÍSTICAS CULTURALES DEL DESARROLLO HUMANO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA", para el ejercicio fiscal 2014, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 5 de febrero de 2014.*

*3.- No se cuenta con padrón de beneficiarios publicado en Gaceta Oficial del Distrito Federal y De acuerdo a la LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, CAPITULO VI DE LOS SUBSIDIOS, DONATIVOS, APOYOS Y AYUDAS.*

*4.-No se realizó mediante Gaceta Oficial, solo se llevó a cabo en todos los Recintos Culturales de la Delegación Iztapalapa.*

*5.-No procede derivado a que se cuenta con publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

*6.-No se cuenta con evaluaciones publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

*7.-Se sugiere consultarlo en la Dirección General de Administración por ser asunto del caso que le ocupa.*

*..." (sic)*

- Oficio DGDD/PPP/NA.449/2015 del veinte de octubre de dos mil quince, por el que la Coordinación de Programas Prioritarios emitió su informe de ley, del que únicamente se citara aquella información tendiente a dar respuesta a lo solicitado por el particular:



*“1.- Solicito en qué fechas se publicaron en la Gaceta del Distrito Federal, las Reglas de Operación de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso B), me mencione el nombre de cada uno de ellos y el presupuesto ejercido de ellos y la partida presupuestal a la que pertenece cada uno de ellos.*

*PROGRAMA DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LA INFANCIA, (PADI).*

*Reglas de Operación 2013, Gaceta Oficial del Distrito Federal, 30 de enero del 2013, número 1533 Ter. La petición de solicitud de información relacionada con "el presupuesto ejercido y la partida presupuestal" a la que pertenece, no está en las atribuciones de la Coordinación de Programas Prioritarios, debido a que el área realiza actividades técnico-operativas de los programas sociales a su cargo.*

*PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y OPORTUNIDADES (PISO).*

*Reglas de Operación 2013, Gaceta Oficial del Distrito Federal, 30 de enero del 2013, número 1533 Ter.*

*Nota Aclaratoria a las Reglas de Operación 2013, Gaceta Oficial del Distrito Federal, 18 de febrero de 2013, número 1545.*

*La petición de solicitud de información relacionada con "el presupuesto ejercido y la partida presupuestal" a la que pertenece, no está en las atribuciones de la Coordinación de Programas Prioritarios, debido a que el área realiza actividades técnico-operativas de los programas sociales a su cargo.*

*PROGRAMA DE APOYO AL GASTO ESCOLAR "TRANSFORMANDO TU EDUCACIÓN".*

*Reglas de Operación 2013, Gaceta Oficial del Distrito Federal, 30 de enero del 2013, número 1533 Ter.*

*Nota Aclaratoria a las Reglas de Operación 2013, Gaceta Oficial del Distrito Federal, 18 de febrero de 2013, número 1545.*

*3.- Solicito me informe en caso de que algún o algunos de los Programas que Otorgan Subsidios Apoyos a la Población aprobados para el año 2013, no se haya llevado a cabo me mencione el motivo o los motivos.*

*Los programas sociales a cargo de la Coordinación de Programas Prioritarios sí operaron en el 2013.*



4.- Solicito me informe en qué fecha fueron publicados los padrones de beneficiados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso B).

*PROGRAMA DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LA INFANCIA, (PADI).  
Gaceta Oficial del Distrito Federal, 31 de marzo del 2014, número 1828.*

*PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y OPORTUNIDADES (PISO).  
Gaceta Oficial del Distrito Federal, 31 de marzo del 2014, número 1828.*

*PROGRAMA DE APOYO AL GASTO ESCOLAR "TRANSFORMANDO TU EDUCACIÓN".  
Gaceta Oficial del Distrito Federal, 31 de marzo del 2014, número 1828.*

*[Con relación al inciso D)]*

2.- Solicito me informe en qué fechas se publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, las evaluaciones internas de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso D).

*PROGRAMA DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LA INFANCIA, (PADI).  
Gaceta Oficial del Distrito Federal, 30 de junio de 2014, número 122*

*PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y OPORTUNIDADES (PISO).  
Gaceta Oficial del Distrito Federal, 30 de junio de 2014, número 122*

*PROGRAMA DE APOYO AL GASTO ESCOLAR "TRANSFORMANDO TU EDUCACIÓN":  
Gaceta Oficial del Distrito Federal, 30 de junio de 2014, número 122*

*El anexo de las evaluaciones internas de los programas sociales a cargo de la Coordinación de Programas Prioritarios puede ser consultado en la página electrónica de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de Distrito Federal a través del siguiente Link:*

[http://www.consejeria.dtgob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/08a55f06b6a27d4e9bddb5f7alefdc38.pdf](http://www.consejeria.dtgob.mx/portal_old/uploads/gacetas/08a55f06b6a27d4e9bddb5f7alefdc38.pdf)

3.- Solicito me informe en caso de que algún o algunos de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población, aprobados para el año 2014, no se hayan llevado a cabo, me mencione el motivo o los motivos.  
Los programas sociales a cargo de la Coordinación de Programas Prioritarios sí operaron en el 2013.



*4.- Solicito me informe en qué fecha fueron publicados los padrones de beneficiarios en la gaceta Oficial del Distrito Federal de los programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso D).*

*PROGRAMA DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LA INFANCIA, (PADI).  
Gaceta Oficial del Distrito Federal, 31 de marzo del 2015, número 61.*

*PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y OPORTUNIDADES (PISO).  
Gaceta Oficial del Distrito Federal, 31 de marzo del 2015, número 61.*

*PROGRAMA DE APOYO AL GASTO ESCOLAR "TRANSFORMANDO TU EDUCACIÓN":  
Gaceta Oficial del Distrito Federal, 31 de marzo del 2015, número 61." (sic)*

- Oficio NA/DSEIU/1034/2015 del veintiuno de octubre de dos mil quince, por el que la Dirección de Servicios e Imagen Urbana emitió su informe de ley en los términos siguientes:

*"4.- De cada uno de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C), en caso que se haya manejado por medio de convocatoria abierta solicito me informe la fecha en que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal."*

*Con fecha 05 de febrero de 2014, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1791, en donde se emite el "Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos Operativos de la Acción Institucional Vinculadores Ciudadanos de Infraestructura Hidráulica", de donde se desprende de la página 41 el siguiente numeral romano:*

*VI. PERFIL, REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO  
Numerales:*

*9) A partir de la fecha de la publicación de los presentes Lineamientos Operativos de esta Acción Institucional, las y los interesados tendrán 3 días hábiles para acudir a la unidad operativa, a fin de recibir su formato de registro.*

*10) Las y los interesados recibirán información sobre las características, necesidades y requisitos de participación de la presente Acción Institucional, en la unidad operativa.*

*Cabe hacer mención, que dicha solicitud ya había sido respondida con el oficio No. DSEIU/881/2015, de fecha 07 de Septiembre del año en curso." (sic)*





- Oficio DGDS/12.400/NA/775/2015 del diecinueve de octubre de dos mil quince, por el que la Dirección General de Desarrollo Social emitió su informe de ley en los términos siguientes:

*"4.- De cada uno de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C), en caso que se haya manejado por medio de convocatoria abierta solicito me informe la fecha en que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal."*

*I.- Hago notar que la respuesta provista por la Dirección General de Desarrollo Social, mediante oficio DGDS/12.400/600/2015, cubre y responden a las cuestiones que competen en la solicitud inicial en apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del DF.*

*El C. José Luis Noriega Gutiérrez, dice:*

*"DEL INCISO B)*

*Del programa denominado:  
PROGRAMA DEPORTE COMPETITIVO*

*No contesta a las preguntas de los numerales 1 en me informarme en qué fecha se publicó en la Gaceta Oficial del distrito Federal, las reglas de operación y me mencione su nombre, no contesta a los numerales 2 y 4."*

*Por parte de esta Dirección General, informo lo siguiente:*

<b><i>De acuerdo al aviso por el que se dan a conocer Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 30 de enero de 2013 No. 1533 TER II</i></b>
<i>Programa "Las Mejores- Niñas y Niños de los CENDIS son de Iztapalapa"</i>
<i>Programa "Trasmitiendo Sabiduría, Transformamos Iztapalapa"</i>
<i>Programa Delegacional de Deporte Competitivo y Comunitario</i>
<i>Programa de Ayuda Económica "Los Adultos Mayores Transformamos Iztapalapa"</i>
<i>Programa "Mejorando la Alimentación de los Adultos. Mayores en Iztapalapa"</i>
<b><i>De acuerdo al aviso por el que se dan a conocer Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, 1789 Bis de fecha 31 de enero 2014</i></b>
<i>Los Adultos Mayores Transformamos Iztapalapa</i>
<i>Mejorando la Alimentación de los Adultos Mayores en Iztapalapa</i>
<i>Transformando la Discapacidad en una Oportunidad de Vida</i>
<i>Juntos Transformando Tu Salud</i>
<i>Alimentación en los Centros de Desarrollo Infantil "Las Mejores Niñas y Niños de los Cendis, son de Iztapalapa";</i>

*Deporte Competitivo 'Y Comunitario*

*Con respecto a "...en qué fecha fue publicado el padrón de beneficiarios ..." le comento que fueron publicados de acuerdo al Aviso por el que se dan a conocer los Padrones de Beneficiarios de los Programas Sociales a cargo de la Delegación Iztapalapa durante el Ejercicio Fiscal 2013, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, Núm. 1828 de fecha 31 de marzo 2014 y al Aviso por el que se notifica la dirección electrónica en la que se dan a conocer los Padrones de Beneficiarios de los Programas Sociales a cargo de la Delegación Iztapalapa durante el Ejercicio Fiscal 2014 publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, Núm. 61 de fecha 31 de marzo 2015, Respectivamente.*

*Adicionalmente, el solicitante también pide:*

*"...Solicito me informe en caso de que algún o algunos de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población aprobados para el año 2013, no se haya llevado a cabo me mencione el motivo o los motivos..."*

*En lo que se refiere a los Programas Sociales ejecutados por esta Dirección General en el ejercicio 2013, le comento que todos fueron aprobados." (sic)*

**VII.** El veintiocho de octubre de dos mil quince, la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo de este Instituto, tuvo por presentado al Ente Obligado rindiendo en tiempo y forma su informe de ley, así como la emisión de una presunta repuesta complementaria.

Asimismo, con fundamento en el artículo 80, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se ordenó dar vista al recurrente con el informe de ley rendido por el Ente Obligado, la respuesta complementaria y sus anexos, para que manifestara lo que a su derecho conviniera.

**VIII.** Mediante correo electrónico recibido en la Unidad de Correspondencia de este Instituto, el veintisiete de octubre de dos mil quince, el particular desahogó la vista que se le dio con el informe de ley y la respuesta complementaria señalando que no se cumple con la solicitud de acceso a la información pública, anexando además copia



simple de las documentales que le hizo llegar el Ente Obligado al emitir la respuesta complementaria.

**IX.** El veintinueve de octubre de dos mil quince, la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo de este Instituto tuvo por presentado al recurrente realizando manifestaciones relacionadas con el informe de ley y la respuesta complementaria emitida por el Ente Obligado.

**X.** Mediante correo electrónico recibido en la Unidad de Correspondencia de este Órgano Colegiado el treinta de octubre de dos mil quince, el recurrente reiteró que no se dio cumplimiento a la solicitud de acceso a la información pública.

**XI.** Mediante acuerdo del nueve de noviembre de dos mil quince, se tuvo por desahogada la vista que se le dio al recurrente mediante el diverso del veinte de octubre de dos mil quince.

Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 80, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se otorgó un plazo común de tres días a las partes para que formularan sus alegatos.

**XII.** El treinta de octubre de dos mil quince, se recibió en la Unidad de Correspondencia de este Instituto, un correo electrónico al cual el recurrente adjuntó un escrito en el cual formuló sus alegatos.

**XIII.** El nueve de noviembre de dos mil quince, la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo de este Instituto tuvo por presentado al recurrente formulando alegatos, no así el Ente Obligado quien se abstuvo de realizar consideración alguna al respecto, por



lo que se declaró precluido su derecho para tal efecto, lo anterior, con fundamento en el artículo 133 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria a la ley de la materia.

Finalmente, se decretó el cierre del periodo de instrucción y se ordenó elaborar el proyecto de resolución correspondiente.

En razón de que ha sido debidamente substanciado el presente recurso de revisión y de que las pruebas agregadas al expediente consisten en documentales, las cuales se desahogan por su propia y especial naturaleza, con fundamento en el artículo 80, fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, y

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** El Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal es competente para investigar, conocer y resolver el presente recurso de revisión con fundamento en los artículos 6, párrafos primero, segundo y apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 9, 63, 70, 71, fracciones II, XXI y LIII, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82 y 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; 2, 3, 4, fracciones I y IV, 12, fracciones I y XXIV, 13, fracción VII y 14, fracción III de su Reglamento Interior.

**SEGUNDO.** Previo al análisis de fondo de los argumentos formulados en el presente recurso de revisión, este Instituto realiza el estudio oficioso de las causales de improcedencia, por tratarse de una cuestión de orden público y de estudio preferente,



atento a lo establecido por la Jurisprudencia número 940, publicada en la página 1538, de la Segunda Parte del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-1988, que a la letra señala:

**IMPROCEDENCIA.** *Sea que las partes la aleguen o no, debe examinarse previamente la procedencia del juicio de amparo, por ser una cuestión de orden público en el juicio de garantías.*

Analizadas las constancias que integran el presente recurso de revisión, se advierte que el Ente Obligado no hizo valer ninguna causal de improcedencia y este Órgano Colegiado tampoco advirtió la actualización de alguna de las causales de improcedencia previstas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal o su normatividad supletoria.

No obstante lo anterior, al rendir el informe de ley, el Ente Obligado solicitó a este Instituto el sobreseimiento del recurso de revisión, de conformidad con lo dispuesto en la fracción V, del artículo 84 de la ley de la materia, toda vez que, pretendió satisfacer los agravios del recurrente con una respuesta complementaria, sin embargo el Ente recurrido no anexó constancia de notificación de ésta, por medio de la cual acredite haber entregado la información tendiente a satisfacer la solicitud de acceso a la información pública, por lo que resulta pertinente señalar al Ente Obligado, que aunque el estudio de las causales de sobreseimiento es de orden público y de estudio preferente para este Órgano Colegiado, no basta la simple evocación de que podría actualizarse la contenida en la fracción del precepto legal citado con antelación, para que este Instituto se vea obligado a realizar el análisis de dicha hipótesis.

Lo anterior, ya que de actuar en forma contraria a lo expuesto en el párrafo que precede, este Órgano Colegiado tendría que suponer cuáles son los hechos o



circunstancias en las que el Ente recurrido basa su excepción, pues **no expone algún argumento tendente a acreditar la actualización de la causal que invoca**, lo cual sería tanto como suplir la deficiencia del Ente Obligado, quien tiene el deber de exponer las razones por las cuales considera que se actualiza el sobreseimiento del recurso, además de acreditarlo con los medios de prueba correspondientes. Sirve de apoyo a lo anterior, aplicada por analogía, la Jurisprudencia por contradicción de tesis que se cita a continuación:

*Registro No. 174086*

*Localización:*

*Novena Época*

*Instancia: Segunda Sala*

*Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*

*XXIV, Octubre de 2006*

*Página: 365*

*Tesis: 2a./J. 137/2006*

*Jurisprudencia*

*Materia(s): Común*

**IMPROCEDENCIA DEL JUICIO DE AMPARO. CUANDO SE INVOKA COMO CAUSAL ALGUNA DE LAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE LA MATERIA, SIN EXPRESAR LAS RAZONES QUE JUSTIFIQUEN SU ACTUALIZACIÓN, EL JUZGADOR DEBERÁ ANALIZARLA SÓLO CUANDO SEA DE OBVIA Y OBJETIVA CONSTATACIÓN.** *Por regla general no basta la sola invocación de alguna de las fracciones del artículo 73 de la Ley de Amparo para que el juzgador estudie la improcedencia del juicio de garantías que planteé la autoridad responsable o el tercero perjudicado, sin embargo, cuando aquélla sea de obvia y objetiva constatación; es decir, que para su análisis sólo se requiera la simple verificación de que el caso se ajusta a la prescripción contenida en la norma, deberá analizarse aun sin el razonamiento que suele exigirse para justificar la petición, toda vez que en este supuesto bastará con que el órgano jurisdiccional revise si se trata de alguno de los actos contra los cuales no proceda la acción de amparo, o bien si se está en los supuestos en los que conforme a ese precepto ésta es improcedente, debido a la inexistencia de una pluralidad de significados jurídicos de la norma que pudiera dar lugar a diversas alternativas de interpretación. Por el contrario, si las partes hacen valer una causal de improcedencia del juicio citando sólo la disposición que estiman aplicable, sin aducir argumento alguno en justificación de su aserto, no obstante que para su ponderación se requiera del desarrollo de mayores razonamientos, el juzgador deberá explicarlo así en la sentencia correspondiente de manera que motive las circunstancias que le impiden analizar dicha causal, ante la*





*variedad de posibles interpretaciones de la disposición legal invocada a la que se apeló para fundar la declaración de improcedencia del juicio.*

*Contradicción de tesis 142/2006-SS. Entre las sustentadas por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Sexto Circuito y el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito. 8 de septiembre de 2006. Mayoría de cuatro votos. Disidente: Margarita Beatriz Luna Ramos. Ponente: Margarita Beatriz Luna Ramos. Secretaria: Hilda Marcela Arceo Zarza.*

*Tesis de jurisprudencia 137/2006. Aprobada por la Segunda Sala de este Alto Tribunal, en sesión privada del veintidós de septiembre de dos mil seis.*

En ese orden de ideas, dado que la anterior Jurisprudencia establece que **no es obligatorio entrar al estudio de alguna causal de improcedencia o sobreseimiento cuando el Ente no ofrece los argumentos y pruebas que sustentan su dicho, con mayor razón este Órgano Colegiado no se encuentra obligado a efectuar el análisis de la hipótesis contenida en la fracción V, del artículo 84 de la ley de la materia**; siendo procedente entrar al análisis de fondo de la controversia inicialmente planteada.

**TERCERO.** Una vez realizado el análisis de las constancias que integran el expediente en que se actúa, se desprende que la resolución consiste en determinar si la respuesta emitida por la Delegación Iztapalapa, transgredió el derecho de acceso a la información pública del ahora recurrente y, en su caso, resolver si resulta procedente ordenar la entrega de la información solicitada, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Por razón de método, el estudio y resolución del cumplimiento de la obligación del Ente recurrido de proporcionar la información solicitada se realizará en un primer apartado y en su caso, las posibles infracciones a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se tratarán en un capítulo independiente.



**CUARTO.** Con el objeto de ilustrar la controversia planteada y lograr con claridad el tratamiento del tema en estudio, resulta conveniente esquematizar la solicitud de información, la respuesta emitida por el Ente Obligado y los agravios formulados por el recurrente, debiendo hacer la aclaración que los rubros que se enlistan con números romanos si bien no fueron precisados por el particular en su solicitud de acceso a la información pública, éstos son los que quedaron asentados en el Informe de Cuenta Pública 2013 y 2014 y de los cuales requiere la información el particular.

*“A) De acuerdo al informe de Cuenta Pública del año 2013, localizable en la página electrónica <http://www.finanzas.df.gob.mx/egresos/cp2013/index.html>, respecto a las ADyS, Ayudas, Donativos y subsidios identificables en las fojas marcadas con el número de folio doscientos noventa y dos (292), doscientos noventa y tres (293), doscientos noventa y cuatro (294) doscientos noventa y cinco (295), doscientos noventa y seis (296) doscientos noventa y siete (297), doscientos noventa y ocho (298) y doscientos noventa y nueve (299). Solicito me proporcione la información siguiente:”*

<b>SOLICITUD</b>	<b>RESPUESTA</b>	<b>AGRAVIO</b>
<p><b>I.</b> Presupuesto participativo (Cámaras de circuito cerrado y alarmas vecinales vigilante)</p>	<p style="text-align: center;"><b>Oficio CPC.571.2015</b></p> <p>En el mes de agosto de 2012 e publico la convocatoria para el presupuesto participativo 2013, iniciando con la recepción de proyectos a ser elegidos mediante una votación en la Consulta Ciudadana a celebrarse en el mes de noviembre de 2012.</p> <p>Después de la elección de la consulta ciudadana el mismo Instituto publica los resultados, los proyectos que se realizaran, Es lo mismo que el caso del rubro de Prevención del Delito.</p> <p style="text-align: center;"><b>Oficio C.G.S.P./C.P.C.D./171/2015</b></p> <p>A cada colonia se le otorgaron 6 kits, los cuales cada uno consta de 4 cámaras de video vigilancia y 1 monitor, y fueron distribuidas en 36 colonias de la siguiente manera:</p> <p>Tabla con 36 colonias 4 cámaras, 1 monitor.</p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>

	<p>Tabla con 28 colonias 1 alarma y 4 controles remotos</p> <p><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p>	
<p>II. Programa de apoyo a la población</p>	<p><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p><b>UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>
<p>III. Ayuda por desastres naturales "inundaciones"</p>	<p><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>
<p>IV. Apoyo a familias que habitan en viviendas en situación de riesgo en Iztapalapa "Grietas"</p>	<p><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>

<p><b>V.</b> Servicios funerarios “4419”</p>	<p><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>
<p><b>VI.</b> Programa de discapacidad “4419”</p>	<p><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>
<p><b>VII.</b> Acción Institucional de beneficio social para el otorgamiento de juguetes a niños de Iztapalapa por la festividad del “Día de Reyes en Iztapalapa” (“4419 otras ayudas sociales a personas”)</p>	<p><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>
<p><b>VIII.</b> Acción Institucional de beneficio social para el otorgamiento de apoyo a “Comparsas en el marco de las festividades de carnaval en la Delegación Iztapalapa” ejercicios fiscal 2013 (“4419 otras ayudas sociales a</p>	<p><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>

<p>personas”)</p> <p><b>IX.</b> Acción Institucional para otorgar ayudas que fortalezcan las “Actividades artísticas, culturales y de desarrollo humano” en la Delegación Iztapalapa para el ejercicio fiscal 2013. (“4419 otras ayudas sociales a personas”)</p>	<p><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>
<p><b>X.</b> Acción Institucional en beneficio social para la conservación de las tradiciones y cultura de Iztapalapa para el otorgamiento de “Apoyo a Mayordomías” durante el ejercicio fiscal 2013. (“4419 otras ayudas sociales a personas”)</p>	<p><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>
<p><b>XI.</b> Acción Institucional para otorgar apoyo económico por única ocasión a personas que presenten proyectos culturales que contribuyan a fomentar, fortalecer y reforzar las actividades</p>	<p><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>

<p>artísticas y aquellas que forman parte de las tradiciones socioculturales de Iztapalapa para el ejercicio fiscal 2013. ("4419 otras ayudas sociales a personas")</p>		
<p><b>XII.</b> Acción Institucional para otorgar apoyo económico a comerciantes establecidos, afectados por las obras de mejoramiento a la imagen urbana, en la Delegación Iztapalapa, durante el ejercicio fiscal 2013 ("4419 otras ayudas sociales a personas")</p>	<p align="center"><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p align="center"><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>
<p><b>XIII.</b> Programa "Juntos transformando tu salud" 4419</p>	<p align="center"><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p align="center"><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>
<p><b>XIV.</b> Programa "La sonrisa de las niñas y niños de Iztapalapa forman parte del futuro de la demarcación" Día del Niño "4419"</p>	<p align="center"><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p align="center"><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>



<p><b>XV.</b> La conclusión de la electrificación de predios que benefició a 611 familias del “Convenio específico No. 02/2011 “4419”</p>	<p align="center"><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p align="center"><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>
<p><b>XVI.</b> Programa “Recuperando las tradiciones decembrinas en Iztapalapa”</p>	<p align="center"><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p align="center"><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>
<p><b>XVII.</b> Programa “Equipando transformamos la convivencia de los adultos mayores en Iztapalapa”</p>	<p align="center"><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p align="center"><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>
<p><b>XVIII.</b> Presente por la conmemoración del “Día del adulto mayor”</p>	<p align="center"><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p align="center"><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>
<p><b>XIX.</b> Acción Institucional “Darle color a Iztapalapa, es nuestra pasión”</p>	<p align="center"><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p align="center"><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro</p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta</p>

	Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.	mediante hojas de cálculo en archivo Excel.
<b>XX.</b> Acción Institucional para otorgar ayudas al proyecto cultural denominado “La Murga Callejera” en la Delegación Iztapalapa, para el ejercicio fiscal 2013	<p align="center"><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p align="center"><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>
<b>XXI.</b> Ayuda económica a los ciudadanos que residan en la Delegación Iztapalapa, que se adhieran al programa “Por tu familia, desarme voluntario, durante el ejercicio fiscal 2013	<p align="center"><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p align="center"><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>
<b>XXII.</b> Vinculación Ciudadana en el territorio de la Delegación Iztapalapa	<p align="center"><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p align="center"><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>
<b>XXIII.</b> Promoción del rescate del espacio público, la cultura y el desarrollo sustentable en la Delegación Iztapalapa	<p align="center"><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial el 26 de Abril del 2013.</p> <p align="center"><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419y Monto Ejercido</p> <p align="center"><b>UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro</p>	<p>No contesta la preguntas de los numerales 1 en proporcionarme la categoría que tienen.</p> <p>En la respuesta del numeral 2 mediante oficio 12.122.914.2015 me informa que la operación de cada una de las ADyS, Ayudas, Donativos y subsidios se</p>



	<p>Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p>	<p>le conoce como lineamientos Operativos de acción institucional, por lo tanto la publicación que me da a conocer aparece con la característica descrita, y no como Reglas de Operación por lo tanto no contesta el numeral 2.</p> <p>No contesta los numerales 3,4, 5 y 6.</p> <p>En relación a la respuesta que realiza al numeral 7: no satisface el requerimiento planteado:</p> <p>7.- Solicito los cuatro informes trimestrales del año 2013, regulados en el artículo 135 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Gobierno del Distrito Federal, así como en el artículo 34 fracción III, de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, en lo que respecta a ADyS, Ayudas, Donativos y subsidios y de los PROSAP, programas que otorgan subsidios y apoyos a la población.</p> <p>Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>
--	---	--

<p><b>XXIV.</b> Acción Institucional para otorgar una ayuda económica para la promoción de las acciones institucionales educativas y culturales de la Delegación Iztapalapa</p>	<p align="center"><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p align="center"><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>
<p><b>XXV.</b> Acción Institucional para otorgar una ayuda a la población residente en la Delegación para la entrega de cobertores en la temporada de lluvias 2013</p>	<p align="center"><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p align="center"><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>
<p><b>XXVI.</b> Acción Institucional para otorgar apoyo económico a comerciantes no establecidos, afectados por las obras de mejoramiento a la imagen urbana en la Delegación Iztapalapa durante el 2013</p>	<p align="center"><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p align="center"><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>
<p><b>XXVII.</b> Acción Institucional para otorgar apoyo económico a comerciantes establecidos afectados por las obras de mejoramiento a la imagen urbana en la Delegación Iztapalapa durante el 2013</p>	<p align="center"><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p align="center"><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>
<p><b>XXVIII.</b> Con la</p>	<p align="center"><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 4,</p>

<p>prevención del delito, transformamos el rostro de Iztapalapa</p>	<p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p>	<p>5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>
<p><b>XXIX.</b> La prevención del delito comienza en la familia</p>	<p><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>
<p><b>XXX.</b> La transformación e impulso de tu familia es el cobijo de Iztapalapa</p>	<p><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>
<p><b>XXXI.</b> Con la alimentación transformamos el futuro de las familias</p>	<p><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>
<p><b>XXXII.</b> La pasión por el trabajo es el nuevo rostro de Iztapalapa</p>	<p><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación</p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de</p>

	Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.	cálculo en archivo Excel.
<b>XXXIII.</b> Matrimonios colectivos Jurídico y Gobierno	<b>Oficio 12.122.914.2015</b> Partida: 4419 y Monto Ejercido <b>Oficio UDP/388/2015</b> Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.	No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6  7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.
<b>XXXIV.</b> Con esta temporada invernal el calor y el cobijo es con Iztapalapa	<b>Oficio 12.122.914.2015</b> Partida: 4419 y Monto Ejercido <b>Oficio UDP/388/2015</b> Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.	No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6  7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.

**1.-** De Cada uno de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A). Solicito me informe que **categoría** tiene cada uno de ellos, es decir si es Ayuda, Donativo, apoyo o subsidio, la **cantidad monetaria ejercida** por cada uno de ellos y el **nombre correspondiente** de cada uno de ellos y la **partida presupuestal** a la que pertenecen cada uno de ellos.

**2-** Solicito me informe **en qué fecha fueron publicadas y me proporcione las reglas de operación** de cada una de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A).

**3.-** Me informe **en qué fecha fue publicado el padrón de beneficiarios** en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de Cada uno de los subsidios, donativos apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A).

**4.-** De Cada uno de los subsidios, donativos apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A), **en caso de que se haya manejado por medio de convocatoria abierta** solicito me informe la **fecha en que se publicó** en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**5.- En caso de que algún o algunos de los donativos, subsidios, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A), se haya otorgado excepcionalmente a persona física o moral, solicito me proporcione copia de la autorización del titular delegacional, en la que se justifique la procedencia del otorgamiento.**

**6.- Solicito me proporcione las evaluaciones y me informe en que fechas fueron publicadas** cada una de ellas, de todos y cada uno de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso A).

**7.- Solicito los cuatro informes trimestrales del año 2013, regulados en el artículo 135 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Gobierno del Distrito Federal, así**



*como en el artículo 34 fracción III, de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, en lo que respecta a ADyS, Ayudas, Donativos y subsidios y de los PROSAP, programas que otorgan subsidios y apoyos a la población.*

*“B) De acuerdo al informe de Cuenta Pública del año 2013, localizable en la página electrónica <http://www.finanzas.df.gob.mx/egresos/cp2013/index.html>, De los PROSAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población identificables en las foja marcada con el número de folio doscientos setenta y uno (271), Solicito me proporcione la información siguiente:”*

<b>SOLICITUD</b>	<b>RESPUESTA</b>	<b>AGRAVIO</b>
I. Programa de apoyo para el desarrollo de la infancia (PADI)	<p><b>Oficio DGDD/CP/400/2015</b></p> <p>Reglas de Operación 2013. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 30 de enero del 2013, Número 1533 Ter.</p> <p>Reglas de Operación 2014. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 31 de enero del 2014, Número 1789 Bis.</p> <p><b>Fecha de publicación del Padrón de Beneficiarios del Programa:</b></p> <p><b>2013</b> Gaceta Oficial del Distrito Federal, 31 de marzo del 2014, número 1828.</p> <p><b>2014</b> Gaceta Oficial del Distrito Federal, 31 de marzo del 2015, número 61.</p> <p><b>La publicación de la evaluación interna del Programa:</b></p> <p><b>2013</b></p> <p><a href="http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/2013/evaluaciones/iztapalapa/Evaluacion.Interna.Iztapalapa.doc">http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/2013/evaluaciones/iztapalapa/Evaluacion.Interna.Iztapalapa.doc</a></p> <p>En el portal de la Delegación Iztapalapa:</p> <p><a href="http://www.iztapalapa.df.gob.mx/htm/oip/18/VII/A18VII-Evaluaciones.pdf">http://www.iztapalapa.df.gob.mx/htm/oip/18/VII/A18VII-Evaluaciones.pdf</a></p> <p><b>2014</b> Gaceta Oficial del Distrito Federal, 30 de junio de 2014, numero 122</p>	No contesta la 2 proporcionando direcciones electrónicas que no existen

	<b>Oficio 12.122.914.2015</b>	
	Partida: 4419 y Monto Ejercido	
II. Programa deporte comunitario	<p style="text-align: center;"><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419y Monto Ejercido</p> <p style="text-align: center;"><b>DGDS/12.400/600/2015</b></p> <p>Reglas, de Operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 30 de enero de 2013</p> <p>padrón de beneficiarios Gaceta Oficial del Distrito Federal, Núm. 1828 de fecha 31 de marzo 2014</p> <p>evaluaciones internas 2013 <a href="http://www.iztapalapa.df.gob.mx/pdf/evaluaciones_prog_soc/evaluaciónpdf">http://www.iztapalapa.df.gob.mx/pdf/evaluaciones_prog_soc/evaluaciónpdf</a></p>	No contesta la 1 y la 3
III. “Las mejores niñas y niños de los CENDIS son de Iztapalapa	<p style="text-align: center;"><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida 4419 y Monto Ejercido</p> <p style="text-align: center;"><b>DGDS/12.400/600/2015</b></p> <p>Reglas, de Operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 30 de enero de 2013</p> <p>padrón de beneficiarios Gaceta Oficial del Distrito Federal, Núm. 1828 de fecha 31 de marzo 2014</p> <p>evaluaciones internas 2013 <a href="http://www.iztapalapa.df.gob.mx/pdf/evaluaciones_prog_soc/evaluaciónpdf">http://www.iztapalapa.df.gob.mx/pdf/evaluaciones_prog_soc/evaluaciónpdf</a></p>	No contesta la 2 proporcionando direcciones electrónicas que no existen
IV. “Los adultos mayores transformamos Iztapalapa”	<p style="text-align: center;"><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida 4419 y Monto Ejercido</p> <p style="text-align: center;"><b>DGDS/12.400/600/2015</b></p> <p>Reglas, de Operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 30 de enero de 2013</p> <p>padrón de beneficiarios Gaceta Oficial del Distrito Federal, Núm. 1828 de fecha 31 de marzo 2014</p> <p>evaluaciones internas 2013 <a href="http://www.iztapalapa.df.gob.mx/pdf/evaluaciones_prog_soc/evaluaciónpdf">http://www.iztapalapa.df.gob.mx/pdf/evaluaciones_prog_soc/evaluaciónpdf</a></p>	No contesta la 2 proporcionando direcciones electrónicas que no existen

<p><b>V.</b> “Mejorando la alimentación de los adultos mayores en Iztapalapa”</p>	<p><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida 4419 y Monto Ejercido</p> <p><b>DGDS/12.400/600/2015</b></p> <p>Reglas, de Operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 30 de enero de 2013</p> <p>padrón de beneficiarios Gaceta Oficial del Distrito Federal, Núm. 1828 de fecha 31 de marzo 2014</p> <p>evaluaciones internas 2013 <a href="http://www.iztapalapa.df.gob.mx/pdf/evaluaciones_prog_soc/evaluaciónpdf">http://www.iztapalapa.df.gob.mx/pdf/evaluaciones_prog_soc/evaluaciónpdf</a></p>	<p>No contesta la 2 proporcionando direcciones electrónicas que no existen</p>
<p><b>VI.</b> “Transmitiendo sabiduría, transformamos Iztapalapa”</p>	<p><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida 4419 y Monto Ejercido</p> <p><b>DGDS/12.400/600/2015</b></p> <p>Reglas, de Operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 30 de enero de 2013</p> <p>padrón de beneficiarios Gaceta Oficial del Distrito Federal, Núm. 1828 de fecha 31 de marzo 2014</p> <p>evaluaciones internas 2013 <a href="http://www.iztapalapa.df.gob.mx/pdf/evaluaciones_prog_soc/evaluaciónpdf">http://www.iztapalapa.df.gob.mx/pdf/evaluaciones_prog_soc/evaluaciónpdf</a></p>	<p>No contesta la 2 proporcionando direcciones electrónicas que no existen</p>
<p><b>VII.</b> Programa de apoyo al gasto escolar “Transformando tu educación”</p>	<p><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p>	<p>No contesta la 2 proporcionando direcciones electrónicas que no existen</p>
<p><b>VIII.</b> Programa de integración social y oportunidades (PISO)</p>	<p><b>Oficio DGDD/PPP/400/2015</b></p> <p>Reglas de Operación 2013. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 30 de enero del 2013, número 1533 Ter.</p> <p>Nota Aclaratoria a las Reglas de Operación 2013, Gaceta Oficial del Distrito Federal, 18 de febrero de 2013, número 1545</p> <p>Reglas de Operación 2014. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 31 de enero del 2014, número 1789 Bis.</p>	<p>No contesta la 2 proporcionando direcciones electrónicas que no existen</p>

	<p><b>Fecha de publicación del Padrón de Beneficiarios del Programa:</b></p> <p><b>2013</b> Gaceta Oficial del Distrito Federal, 31 de marzo de 2014, número 1828.</p> <p><b>2014</b> Gaceta Oficial del Distrito Federal, 31 de marzo del 2015, número 61.</p> <p><b>La publicación de la evaluación interna del Programa:</b></p> <p>La publicación de la evaluación interna del Programa operado en 2013 puede ser consultada en:</p> <p><a href="http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/2013evaluaciones/iztapalapa/Evaluacion.Interna.Iztapalpa.doc">http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/2013evaluaciones/iztapalapa/Evaluacion.Interna.Iztapalpa.doc</a></p> <p>En el portal de la Delegación Iztapalapa: <a href="http://.iztapalapa.df.gob.mx/htm/oip/18/VII/A18VII-Evaluaciones.pdf">http://.iztapalapa.df.gob.mx/htm/oip/18/VII/A18VII-Evaluaciones.pdf</a></p> <p><b>Evaluación 2014</b> Gaceta Oficial del Distrito Federal, 30 de junio de 2014, número 122</p> <p style="text-align: center;"><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p>	
--	--	--

**1.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial del distrito Federal, las reglas de operación de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso B), me mencione el nombre de cada uno de ellos y el presupuesto ejercido de ellos y la partida presupuestal a la que pertenecen cada uno de ellos.**

**2.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial del distrito Federal, las evaluaciones internas de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso B).**

**3.- Solicito me informe en caso de que algún o algunos de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población aprobados para el año 2013, no se haya llevado a cabo me mencione el motivo o los motivos.**

**4.- Solicito me informe en qué fecha fueron publicados los padrones de beneficiarios en la Gaceta oficial del Distrito Federal de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso B).**

“C) De acuerdo al informe de Cuenta Pública del año 2014, localizable en la página electrónica <http://www.finanzas.df.gob.mx/egresos/cp2014/index.html>, respecto a las ADS, Ayudas, Donativos y subsidios identificables en las fojas marcadas con el número de folio ciento noventa y nueve(199), doscientos (200), doscientos uno (201), doscientos dos (202), doscientos tres (203) y doscientos cuatro (204).Solicito me proporcione la información siguiente.”

SOLICITUD	RESPUESTA	AGRAVIO
<p><b>I.</b> Enlace ciudadano para la promoción del rescate del espacio público, la cultura y el desarrollo sustentable en la Delegación Iztapalapa</p>	<p><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de fecha 05 de Febrero del 2014</p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p>	<p>No contesta la 1, 2 mediante oficio 12.122.914.2015 me informa que la operación de cada una de las ADyS, Ayudas, Donativos y subsidios se le conoce como lineamientos Operativos de acción institucional, por lo tanto la publicación que me da a conocer aparece con la característica descrita, y no como Reglas de Operación 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>
<p><b>II.</b> Enlace Delegacional para la prevención social de la violencia y de la delincuencia en la Delegación Iztapalapa</p>	<p><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de fecha 05 de Febrero del 2014</p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p>	<p>No contesta la 1, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>

<p><b>III.</b> Redes ciudadanas de prevención y combate al delito en la Delegación Iztapalapa</p>	<p align="center"><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de fecha 05 de Febrero del 2014</p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p align="center"><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>
<p><b>IV.</b> Vinculadores ciudadanos de infraestructura hidráulica</p>	<p align="center"><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p align="center"><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p> <p align="center"><b>Oficio DSEIU/881/2015</b></p> <p>No se publicaron reglas de operación</p> <p>El padrón de beneficiarios se remitieron en archivo electrónico a la Jefatura de Unidad Departamental de Información Pública mediante el oficio DSEIU/5016/2015 con fecha 14 de Julio de 2015</p> <p>5 de febrero de 2014 se publicó la Gaceta Oficial del Distrito Federal Lineamientos Operativos</p>	<p>No contesta la 1, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>
<p><b>V.</b> Vinculadores ciudadanos de imagen urbana</p>	<p align="center"><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p align="center"><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>



	<p align="center"><b>Oficio DSEIU/881/2015</b></p> <p>no se publicaron reglas de operación</p> <p>El padrón de beneficiarios se remitieron en archivo electrónico a la Jefatura de Unidad Departamental de Información Pública mediante el oficio DSEIU/5016/2015 con fecha 14 de Julio de 2015</p>	
<p><b>VI.</b> Vinculadores ciudadanos de protección civil</p>	<p align="center"><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p align="center"><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>
<p><b>VII.</b> Fortalecer las actividades artísticas y culturales de desarrollo humano</p>	<p align="center"><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p align="center"><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p>	<p>No contesta la 1, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>
<p><b>VIII.</b> Con la partida de rosca reafirmamos la pasión por las tradiciones en Iztapalapa</p>	<p align="center"><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p align="center"><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>
<p><b>IX.</b> Apoyo a comparsas en el marco de las festividades de carnavales</p>	<p align="center"><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p align="center"><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos</p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de</p>

	PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.	contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.
<b>X.</b> Otorgamiento de apoyo a Mayordomías	<p align="center"><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p align="center"><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>
<b>XI.</b> Apoyo de servicios funerarios a familias	<p align="center"><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p align="center"><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>
<b>XII.</b> Los buenos estudiantes deportistas son pasión por Iztapalapa	<p align="center"><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p align="center"><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>
<b>XIII.</b> La identidad y herencia cultural es pasión por Iztapalapa	<p align="center"><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p align="center"><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>

<p><b>XIV.</b> La sonrisa de las niñas y niños de Iztapalapa forman parte del futuro de la demarcación</p>	<p align="center"><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p align="center"><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>
<p><b>XV.</b> Apoyo económico a habitantes afectados por las obras de mejoramiento a la imagen urbana en la Delegación Iztapalapa</p>	<p align="center"><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p align="center"><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>
<p><b>XVI.</b> La transformación del rostro de Iztapalapa es con la participación</p>	<p align="center"><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p align="center"><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>
<p><b>XVII.</b> Ayudas económicas a elencos artísticos</p>	<p align="center"><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p align="center"><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>
<p><b>XVIII.</b> Transformando el rostro de los centros de</p>	<p align="center"><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no</p>

atención y cuidado infantil comunitarios	<p align="center"><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p>	son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.
<b>XIX.</b> “La transformación y el futuro de la Delegación Iztapalapa es con el bienestar de niñas y niños”	<p align="center"><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p align="center"><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>
<b>XX.</b> El nuevo rostro de la Delegación es con la alegría y sonrisa de las mamás de Iztapalapa	<p align="center"><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p align="center"><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>
<b>XXI.</b> La defensa de las personas de menores ingresos son pasión por Iztapalapa	<p align="center"><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p align="center"><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>
<b>XXII.</b> Personas con algún tipo de discapacidad en situación de vulnerabilidad	<p align="center"><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p align="center"><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro</p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los</p>

	Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.	presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.
<b>XXIII.</b> Equipando transformamos la convivencia de los adultos mayores en Iztapalapa	<p align="center"><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p align="center"><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>
<b>XXIV.</b> Fondo de aportaciones para la infraestructura social (FAIS)	<p align="center"><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p align="center"><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>
<b>XXV.</b> Presupuesto participativo	<p align="center"><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p align="center"><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>
<b>XXVI.</b> Despensas a personas de escasos	<p align="center"><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p align="center"><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>

<p><b>XXVII.</b> Presupuesto etiquetado</p>	<p align="center"><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p align="center"><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>
<p><b>XXVIII.</b> Programa “La participación de los deportistas, es pasión por Iztapalapa</p>	<p align="center"><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p align="center"><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>
<p><b>XXIX.</b> Programa “Recuperando las tradiciones decembrinas en Iztapalapa”</p>	<p align="center"><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p align="center"><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>
<p><b>XXX.</b> Acción Institucional para otorgar ayuda económica de manera extraordinaria y por única ocasión a los integrantes del proyecto cultural denominado “La Murga Callejera” en la</p>	<p align="center"><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p align="center"><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>





<p>Delegación Iztapalapa para el ejercicio fiscal 2014</p>		
<p><b>XXXI.</b> En Iztapalapa el bienestar de la población se transforma mejorando las condiciones de vida</p>	<p style="text-align: center;"><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p style="text-align: center;"><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>
<p><b>XXXII.</b> Entrega de cobertores a población en situación de vulnerabilidad</p>	<p style="text-align: center;"><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p style="text-align: center;"><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>
<p><b>XXXIII.</b> Por tu familia desarme voluntario</p>	<p style="text-align: center;"><b>Oficio C.G.S.P./C.P.C.D./171/2015</b></p> <p>Personal del Gobierno del Distrito Federal fue la encargada de recaudar las siguientes armas y municiones durante este programa que se realizó en el atrio del Santuario del Señor la Cueva, del 18 al 29 de agosto de 2014 y la publicación del Programa puede ser consultada en la gaceta oficial del D.F., de fecha 4 de marzo del 2014.</p> <p>Tabla con armas cortas, largas, rifles, granadas y cartuchos recabados.</p> <p style="text-align: center;"><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p style="text-align: center;"><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro</p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>

		Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.	
<b>XXXIV.</b>	La seguridad de nuestras escuelas es pasión por Iztapalapa	<p><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>
<b>XXXV.</b>	Matrimonios colectivos	<p><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>
<b>XXXVI.</b>	Ayuda a la unidad La Concordia	<p><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>
<b>XXXVII.</b>	Ayuda a deportistas	<p><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p><b>Oficio UDP/388/2015</b></p> <p>Se envían en forma electrónica, los formatos PROSAP y ADyS correspondientes a los cuatro Informes de Avance Trimestral de la Delegación Iztapalapa del ejercicio fiscal 2013.</p>	<p>No contesta la 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p> <p>7 Los entregados no son los idóneos de acuerdo a la formalidad legal que deben de contener ya que los presenta mediante hojas de cálculo en archivo Excel.</p>

1.- De Cada uno de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C). Solicito me informe que <b>categoría</b> tiene cada uno de ellos, es decir si es Ayuda, Donativo, apoyo o subsidio, la <b>cantidad monetaria ejercida</b> por cada uno de ellos, el <b>nombre</b> correspondiente de cada uno de ellos y la <b>partida presupuestal</b> a la que pertenecen cada uno de ellos.
2- Solicito me informe <b>en qué fecha fueron publicadas y me proporcione las reglas de operación</b> de cada una de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C).
3.- Me informe <b>en qué fecha fue publicado el padrón de beneficiarios</b> en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de Cada uno de los subsidios, donativos apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C).
4.- De Cada uno de los subsidios, donativos apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C), <b>en caso de que</b> se haya manejado por medio de <b>convocatoria abierta</b> solicito me informe la <b>fecha en que se publicó</b> en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
5.- <b>En caso de que</b> algún o algunos de los donativos, subsidios, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C), <b>se haya otorgado excepcionalmente</b> a persona física o moral, solicito me proporcione <b>copia de la autorización</b> del titular delegacional, en la que se justifique la procedencia del otorgamiento.
6.- Solicito me proporcione las <b>evaluaciones</b> y me informe <b>en que fechas fueron publicadas</b> cada una de ellas, de todos y cada uno de los subsidios, donativos, apoyos o ayudas contemplados en las fojas del inciso C).
7.- Solicito los <b>cuatro informes trimestrales del año 2014</b> , regulados en el artículo 135 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Gobierno del Distrito Federal, así como en el artículo 34 fracción III, de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, en lo que respecta a ADyS, Ayudas, Donativos y subsidios y de los PROSAP, programas que otorgan subsidios y apoyos a la población.

“D) De acuerdo al informe de Cuenta Pública del año 2014, localizable en la página electrónica <http://www.finanzas.df.gob.mx/egresos/cp2014/index.html>, De los SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población identificables en las fojas marcadas con el número de folio ciento noventa y siete (197) y ciento noventa y ocho(198). Solicito me proporcione la información siguiente:”

SOLICITUD	RESPUESTA	AGRAVIO
I. Mejorando la alimentación de los adultos mayores en Iztapalapa	<b>Oficio 12.122.914.2015</b>  Partida: 4419 y Monto Ejercido	No formula agravio
II. Los adultos mayores transformamos Iztapalapa	<b>Oficio 12.122.914.2015</b>  Partida: 4419 y Monto Ejercido  <b>DGDS/12.400/600/2015</b>	No formula agravio



	<p>Reglas de Operación Publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, 1789 Bis de fecha 31 de enero 2014</p> <p>padrón de beneficiarios Gaceta Oficial del Distrito Federal, Núm. 61 de fecha 31 de marzo 2015</p> <p>evaluaciones internas 2014  <a href="http://www.consejeria.df.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/9194ec665cf986be920e466913f603f1.pdf">http://www.consejeria.df.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/9194ec665cf986be920e466913f603f1.pdf</a></p>	
<p>III. Transformando la discapacidad en una oportunidad de vida</p>	<p><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p><b>DGDS/12.400/600/2015</b></p> <p>Reglas de Operación Publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, 1789 Bis de fecha 31 de enero 2014</p> <p>padrón de beneficiarios Gaceta Oficial del Distrito Federal, Núm. 61 de fecha 31 de marzo 2015</p> <p>evaluaciones internas 2014  <a href="http://www.consejeria.df.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/9194ec665cf986be920e466913f603f1.pdf">http://www.consejeria.df.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/9194ec665cf986be920e466913f603f1.pdf</a></p>	<p>No formula agravio</p>
<p>IV. Juntos transformamos tu salud, consultas y promotores</p>	<p><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p><b>DGDS/12.400/600/2015</b></p> <p>Reglas de Operación Publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, 1789 Bis de fecha 31 de enero 2014</p> <p>padrón de beneficiarios Gaceta Oficial del Distrito Federal, Núm. 61 de fecha 31 de marzo 2015</p> <p>evaluaciones internas 2014  <a href="http://www.consejeria.df.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/9194ec665cf986be920e466913f603f1.pdf">http://www.consejeria.df.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/9194ec665cf986be920e466913f603f1.pdf</a></p>	<p>No formula agravio</p>
<p>V. Alimentación en los centros de desarrollo infantil "Las mejores</p>	<p><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p>	<p>No formula agravio</p>



<p>niñas y niños son de Iztapalapa”</p>	<p style="text-align: center;"><b>DGDS/12.400/600/2015</b></p> <p>Reglas de Operación Publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, 1789 Bis de fecha 31 de enero 2014</p> <p>padrón de beneficiarios Gaceta Oficial del Distrito Federal, Núm. 61 de fecha 31 de marzo 2015</p> <p>evaluaciones internas 2014  <a href="http://www.consejeria.df.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/9194ec665cf986be920e466913f603f1.pdf">http://www.consejeria.df.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/9194ec665cf986be920e466913f603f1.pdf</a></p>	
<p><b>VI.</b> Deporte y deporte competitivo y comunitario</p>	<p style="text-align: center;"><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p> <p style="text-align: center;"><b>DGDS/12.400/600/2015</b></p> <p>Reglas de Operación Publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, 1789 Bis de fecha 31 de enero 2014</p> <p>padrón de beneficiarios Gaceta Oficial del Distrito Federal, Núm. 61 de fecha 31 de marzo 2015</p> <p>evaluaciones internas 2014  <a href="http://www.consejeria.df.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/9194ec665cf986be920e466913f603f1.pdf">http://www.consejeria.df.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/9194ec665cf986be920e466913f603f1.pdf</a></p>	<p>No contesta la 2, 3 y 4</p>
<p><b>VII.</b> programa de apoyo al gasto escolar “Transformando tu educación”</p>	<p style="text-align: center;"><b>Oficio DGDD/ CPP/400/2015</b></p> <p>Reglas de Operación 2013, Gaceta Oficial del Distrito Federal, 30 de Enero de 2013, numero 1533 Ter.</p> <p>Así mismo, el día 27 de Noviembre de 2014 se publicaron las Reglas de Operación que sustituyeron a las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Gasto Escolar “Transformando tu Futuro” (Sr anexan copias)</p> <p>En cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2014 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2013, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social para el Distrito Federal (EVALUA_DF) publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el</p>	<p>No formula agravio</p>

	<p>15 de abril del presente año, la Delegación Iztapalapa, a través de la Dirección General de Desarrollo social presentó la Evaluación Interna 2014 de Diseño, Operación y Monitoreo de los Programas Sociales operados en 2013 el día 01 de Octubre de 2014.</p> <p>La cual puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica:</p> <p><a href="http://www.sideso.df.gob.mx/index.php?id=141">http://www.sideso.df.gob.mx/index.php?id=141</a>  <a href="http://www.iztapalapa.df.gob.mx/htm/iop/18/VIIA18VII-Evaluaciones.pdf">http://www.iztapalapa.df.gob.mx/htm/iop/18/VIIA18VII-Evaluaciones.pdf</a></p> <p>Así mismo, mediante Gaceta Oficial del Distrito Federal número 1828 con fecha 31 de marzo de 2014, se dio a conocer el Padrón de beneficiarios del Programa de apoyo al Gasto Escolar “Transformando tu Educación” correspondiente al ejercicio fiscal 2013.</p> <p>El 31 de enero de 2014, se publicaron las Reglas de Operación correspondientes al Programa de Apoyo al Gasto Escolar “Transformando tu Educación” del Ejercicio Fiscal 2014 mediante Gaceta Oficial del Distrito Federal número 1789 Bis (Se anexa copia)</p> <p>Asimismo, el 30 de Junio de 2015 a través de la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 122, Lic. Carolina Santana Nieves. Jefa Delegacional en el Órgano Político en Iztapalapa, con fundamento en los artículos 1, 87, 104, 112 segunda párrafo y 117 fracciones I y XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2 párrafo tercero, 10 fracción IX, 37 y 39 fracción LXXXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 42 y 43 de la Ley de Desarrollo Social de Distrito Federal; 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 1, 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; y con base en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014” emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en día 11 de Marzo de 2015; emitió la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014, que llevó a cabo la Delegación Iztapalapa a través de la Dirección General de Desarrollo Social y de la Dirección General de Desarrollo Delegacional.</p>	
--	--	--



	<p>La cual puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica:  <a href="http://www.consejeria.df.gob.mx/portal.old/uploads/gacetas/619ec665cf986be920e466913f603f1.pdf">http://www.consejeria.df.gob.mx/portal.old/uploads/gacetas/619ec665cf986be920e466913f603f1.pdf</a></p> <p>Mediante Gaceta Oficial del Distrito Federal número 61 con fecha 31 de Marzo de 2015, se publicó el Padrón de Beneficiarios del Programa de apoyo al Gasto Escolar "Transformando tu Educación" correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.</p> <p>La cual puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica:  <a href="http://www.Consejeria.df.gob.mx/portal.old/uploads/gacetas/9da2ac37638fa3ca2692faed1f6ea648.pdf">http://www.Consejeria.df.gob.mx/portal.old/uploads/gacetas/9da2ac37638fa3ca2692faed1f6ea648.pdf</a></p> <p style="text-align: center;"><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p>	
VIII. Programa de apoyo para el desarrollo de la infancia (PADI)	<p style="text-align: center;"><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p>	No formula agravio
IX. Programa de integración social y oportunidades (PISO)	<p style="text-align: center;"><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p>	No formula agravio
X. Deporte competitivo y comunitario	<p style="text-align: center;"><b>Oficio 12.122.914.2015</b></p> <p>Partida: 4419 y Monto Ejercido</p>	No formula agravio

**1.- Solicito me informe de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso D). La **partida** presupuestal a la que pertenecen cada uno de ellos.**

**2.- Solicito me informe en que fechas se publicaron en la Gaceta Oficial del distrito Federal, las evaluaciones internas de cada uno de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso D).**

**3.- Solicito me informe en caso de que algún o algunos de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población, aprobados para el año 2014, no se haya llevado a cabo me mencione el motivo o los motivos.**

**4.- Solicito me informe en qué fecha fueron publicados los padrones de beneficiarios en la Gaceta oficial del Distrito Federal de los Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población contemplados en el inciso D).**

Lo anterior se desprende de las documentales consistentes en los formatos denominados "Acuse de recibo de solicitud de acceso a la información pública", de las



documentales anexas a la solicitud de información y que forman parte del Informe de Cuenta Pública 2013 y 2014 únicamente en lo que corresponde al Ente Obligado; Escrito por el que el Ente Obligado interpone recurso de revisión; así como de los oficios **CPC.571.2015** de fecha diez de septiembre de dos mil quince, **DGDD/ CPP/400/2015** de fecha catorce de septiembre de dos mil quince, Oficio **C.G.S.P./C.P.C.D./171/2015** de fecha once de septiembre de dos mil quince, Oficio **12.122.914.2015** de fecha once de septiembre de dos mil quince, Oficio **UDP/388/2015** de fecha diecisiete de agosto de dos mil quince, Oficio **DGDS/12.400/600/2015** de fecha once de septiembre de dos mil quince, Oficio **DSEIU/881/2015** de fecha siete de septiembre de dos mil quince y las tablas de Excel que contienen los avances trimestrales 2013 y 2014, a las que se les concede valor probatorio en términos de lo dispuesto por los artículos 374 y 402 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, así como con apoyo en la Jurisprudencia aplicada por analogía, la cual se cita a continuación:

**Registro No.** 163972

**Localización:**

Novena Época

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta  
XXXII, Agosto de 2010

Página: 2332

Tesis: I.5o.C.134 C

Tesis Aislada

Materia(s): Civil

**PRUEBAS. SU VALORACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 402 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.**

El artículo 402 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal establece que los Jueces, al valorar en su conjunto los medios de prueba que se aporten y se admitan en una controversia judicial, deben exponer cuidadosamente los fundamentos de la valoración jurídica realizada y de su decisión, lo que significa que **la valoración de las probanzas debe estar delimitada por la lógica y la experiencia, así como por la**



**conjunción de ambas, con las que se conforma la sana crítica, como producto dialéctico, a fin de que la argumentación y decisión del juzgador sean una verdadera expresión de justicia**, es decir, lo suficientemente contundentes para justificar la determinación judicial y así rechazar la duda y el margen de subjetividad del juzgador, con lo cual es evidente que se deben aprovechar "las máximas de la experiencia", que constituyen las reglas de vida o verdades de sentido común.

QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

Amparo directo 309/2010. 10 de junio de 2010. Unanimidad de votos. Ponente: Walter Arellano Hobelsberger. Secretario: Enrique Cantoya Herrejón".

Por otra parte, el Ente Obligado al rendir su Informe de Ley, defendió la legalidad de su respuesta señalando que atendió la solicitud de acceso a la información pública del particular, manifestando que con emisión de la respuesta complementaria el presente recurso de revisión debía ser sobreseído, causal que ya fue analizada y desestimada en el Considerando Segundo del presente estudio.

Expuestas en estos términos las posturas de las partes, este Órgano Colegiado procede a analizar la legalidad de la respuesta emitida en atención a la solicitud de información del hoy recurrente, a fin de determinar si el Ente Obligado garantizó o no su derecho de acceso a la información pública, en razón de los agravios expresados.

Previo a lo anterior, resulta oportuno señalar que de la lectura realizada a los agravios formulados por el recurrente se advierte, que su inconformidad es en contra de la atención que se le dio a su solicitud de información en los siguientes puntos:

Del **inciso A)** la falta de respuesta a los cuestionamientos identificados con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de todos y cada uno de los 37 conceptos señalados en las Ayudas, Donativos o Subsidios del presente inciso.



Del **inciso B)** la falta de respuesta al cuestionamiento 2 de los conceptos identificados con los número I, III, IV, V, VI, VII y VIII y por la falta de respuesta a los cuestionamientos 1 y 3 del concepto identificado con el número II.

Del **inciso C)** la falta de respuesta a los cuestionamientos identificados con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la Ayuda, Donativo o Subsidio identificado con los números I, III, V, VI, VIII a XXVII.

Así como la falta de respuesta a los cuestionamientos identificados con los números 1, 3, 4, 5, 6 y 7 de la Ayuda, Donativo o Subsidio identificado con el número II, IV y VII.

Del **inciso D)** la falta de respuesta a los cuestionamientos 2 y 3 de los conceptos identificados con los número VI.

De lo anterior, se desprende que el particular no expresó inconformidad en contra de la atención otorgada a los siguientes cuestionamientos:

Del inciso **B)** preguntas 1, 3 y 4 de los rubros I, III, IV, V, VI, VII y VIII y preguntas 2 y 4 del rubro II.

Del inciso **C)** pregunta 2 rubros II, IV y VII.

Del inciso **D)** no formuló agravios para los rubros I, II, III, IV, V, VII, VIII, IX Y X y preguntas 1 del rubro VI.

Por lo que se entiende que el recurrente se encuentra satisfecho con la forma en que éstos fueron atendidos y en consecuencia, el estudio de los conceptos referidos,



quedan fuera de la presente controversia. Sirven de apoyo al anterior razonamiento, la Jurisprudencia y Tesis aislada que se citan a continuación:

*No. Registro: 204,707*

*Jurisprudencia*

*Materia(s): Común*

*Novena Época*

*Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito*

*Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*

*II, Agosto de 1995*

*Tesis: VI.2o. J/21*

*Página: 291*

**ACTOS CONSENTIDOS TÁCITAMENTE.** *Se presumen así, para los efectos del amparo, los actos del orden civil y administrativo, que no hubieren sido reclamados en esa vía dentro de los plazos que la ley señala.*

**SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEXTO CIRCUITO.**

*Amparo en revisión 104/88. Anselmo Romero Martínez. 19 de abril de 1988. Unanimidad de votos. Ponente: Gustavo Calvillo Rangel. Secretario: Jorge Alberto González Álvarez.*

*Amparo en revisión 256/89. José Manuel Parra Gutiérrez. 15 de agosto de 1989. Unanimidad de votos. Ponente: Gustavo Calvillo Rangel. Secretario: Humberto Schettino Reyna.*

*Amparo en revisión 92/91. Ciasa de Puebla, S.A. de C.V. 12 de marzo de 1991. Unanimidad de votos. Ponente: Gustavo Calvillo Rangel. Secretario: Jorge Alberto González Álvarez.*

*Amparo en revisión 135/95. Alfredo Bretón González. 22 de marzo de 1995. Unanimidad de votos. Ponente: Gustavo Calvillo Rangel. Secretario: José Zapata Huesca.*

*Amparo en revisión 321/95. Guillermo Báez Vargas. 21 de junio de 1995. Unanimidad de votos. Ponente: Gustavo Calvillo Rangel. Secretario: José Zapata Huesca.*

*No. Registro: 219,095*

*Tesis aislada*

*Materia(s): Común*

*Octava Época*

*Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito*

*Fuente: Semanario Judicial de la Federación*

*IX, Junio de 1992*

*Tesis:*

*Página: 364*

**CONSENTIMIENTO TÁCITO DEL ACTO RECLAMADO EN AMPARO. ELEMENTOS PARA PRESUMIRLO.** *Atento a lo dispuesto en el artículo 73, fracción XII, de la Ley de*

*Amparo, el juicio constitucional es improcedente contra actos consentidos tácitamente, reputando como tales los no reclamados dentro de los plazos establecidos en los artículos 21, 22 y 218 de ese ordenamiento, excepto en los casos consignados expresamente en materia de amparo contra leyes. Esta norma jurídica tiene su explicación y su fundamento racional en esta presunción humana: **cuando una persona sufre una afectación con un acto de autoridad y tiene la posibilidad legal de impugnar ese acto en el juicio de amparo dentro de un plazo perentorio determinado, y no obstante deja pasar el término sin presentar la demanda, esta conducta en tales circunstancias revela conformidad con el acto.** En el ámbito y para los efectos del amparo, el razonamiento contiene los hechos conocidos siguientes: **a) Un acto de autoridad; b) Una persona afectada por tal acto; c) La posibilidad legal para dicha persona de promover el juicio de amparo contra el acto en mención; d) El establecimiento en la ley de un plazo perentorio para el ejercicio de la acción; y e) El transcurso de ese lapso sin haberse presentado la demanda.** Todos estos elementos deben concurrir necesariamente para la validez de la presunción, pues la falta de alguno impide la reunión de lo indispensable para estimar el hecho desconocido como una consecuencia lógica y natural de los hechos conocidos. Así, ante la inexistencia del acto de autoridad faltaría el objeto sobre el cual pudiera recaer la acción de consentimiento; si no hubiera una persona afectada faltaría el sujeto de la acción; si la ley no confiere la posibilidad de ocurrir en demanda de la justicia federal, la omisión de tal demanda no puede servir de base para estimar la conformidad del afectado con el acto de autoridad, en tanto no pueda encausar su inconformidad por ese medio; y si la ley no fija un plazo perentorio para deducir la acción de amparo o habiéndolo fijado éste no ha transcurrido, la no presentación de la demanda no puede revelar con certeza y claridad la aquiescencia del acto de autoridad en su contenido y consecuencias, al subsistir la posibilidad de entablar la contienda.*

**CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.**

*Amparo en revisión 358/92. José Fernández Gamiño. 23 de marzo de 1992. Unanimidad de votos. Ponente: Mauro Miguel Reyes Zapata. Secretaria: Aurora Rojas Bonilla.*

*Amparo en revisión 421/92. Rodolfo Aguirre Medina. 19 de marzo de 1992. Unanimidad de votos. Ponente: Leonel Castillo González. Secretario: J. Jesús Contreras Coria.*

*Amparo en revisión 704/90. Fernando Carvajal. 11 de octubre de 1990. Unanimidad de votos. Ponente: Leonel Castillo González. Secretario: Jaime Uriel Torres Hernández.*

*Octava Época, Tomo VI, Segunda Parte-1, página 113.*

Por lo antes expuesto, la presente resolución se limitará a revisar la legalidad de las respuestas recaídas a los diversos numerales que constituyen la solicitud de acceso a la información pública de interés del particular, únicamente en aquellos casos en los que formuló inconformidad, para efectos de la presente resolución, toda vez que de conformidad con la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y su Reglamento el Ente Obligado, debe contar con la información solicitada en los





planteamientos del particular de conformidad con lo establecido en la normatividad que se cita a continuación:

### **LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL**

**ARTÍCULO 2.-** Para efectos de esta Ley, se entenderá por:

**Delegaciones:** Órganos Político-Administrativos en cada una de las demarcaciones territoriales en que se divide el Distrito Federal;

**Unidades Responsables del Gasto:** Órganos Autónomos y de Gobierno, Dependencias, Órganos Desconcentrados, **Delegaciones** y Entidades y cualquier otro órgano o unidad que realicen erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos.

**ARTÍCULO 4.-** El gasto público en el Distrito Federal, se basará en el Presupuesto de Egresos aprobado por la Asamblea y comprenderá las erogaciones por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, responsabilidad patrimonial, así como pagos de pasivo o deuda que realizan las Unidades Responsables del Gasto.

Las Unidades Responsables del Gasto están obligadas a rendir cuentas por la administración de los recursos públicos en los términos de la presente Ley y de las demás disposiciones aplicables.

**ARTÍCULO 97.-** Los subsidios, donativos, apoyos y ayudas deberán sujetarse a criterios de solidaridad social, equidad de género, transparencia, accesibilidad, objetividad, corresponsabilidad y temporalidad.

A fin de asegurar la transparencia, eficacia, eficiencia y no discrecionalidad en el uso y otorgamiento de subsidios, apoyos y ayudas a la población, se deberán sustentar en reglas de operación, las cuales deberán:

**I.** Identificar con claridad, transparencia y objetividad a la población objetivo, por grupo, género y Delegación;

**II.** Señalar el calendario de gasto;

**III.** Señalar los montos por beneficiario o el porcentaje del costo del proyecto o acción a subsidiar o apoyar;

**IV.** Señalar con claridad los requisitos para el acceso a los beneficios del programa, así como los procedimientos para su verificación deberán ser objetivos, transparentes, no discrecionales y equitativos;



*V. Señalar la temporalidad, así como las circunstancias bajo las cuales se procederá a la suspensión de los beneficios;*

*VI. Incorporar, en su caso, acciones de corresponsabilidad por parte de los beneficiarios, con el propósito de hacer patente la relevancia del apoyo y la responsabilidad social de su otorgamiento y uso;*

*VII. Incorporar el enfoque de equidad de género;*

*VIII. Procurar que el procedimiento para el acceso y cumplimiento de los requisitos por parte de la población beneficiaria, no le representen a ésta una elevada dificultad y costo en su cumplimiento, cuidando en todo momento, la objetividad, confiabilidad y veracidad de la información;*

*IX. Procurar que el procedimiento y mecanismo para el otorgamiento de los beneficios sea el medio más eficaz y eficiente y, de ser posible, permita que otras acciones puedan ser canalizadas a través de éste;*

*X. Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo;*

*XI. Especificar los indicadores que permitan la evaluación del cumplimiento de sus objetivos, su desempeño e impacto en la población beneficiaria, así como el costo administrativo de su operación, y*

***XII. Obligarse a publicar el padrón de beneficiarios. En el caso de que no cuenten con dicho padrón, deberán manejarse mediante convocatoria abierta, la cual deberá publicarse en la Gaceta y en periódicos de amplia circulación y en las oficinas del gobierno y en ningún caso se podrán etiquetar o predeterminedar.***

*Podrán otorgarse subsidios, apoyos o ayudas a personas físicas o morales individuales, siempre que medie autorización previa del titular de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones o Entidades, en la que se justifique la procedencia del otorgamiento.*

*Los titulares de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades que ejerzan recursos por los conceptos a que se refiere este artículo, deberán crear un padrón único de beneficiarios de los programas sociales cuya ejecución esté a su cargo.*

*Se exceptúa de lo anterior los subsidios, apoyos o ayudas que se otorguen excepcionalmente, a personas físicas o morales siempre que medie autorización previa del titular de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones o Entidades en las que se justifique la procedencia del otorgamiento.*



**ARTÍCULO 102.-**

...

*Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, a través de la Secretaría, deberán comunicar a la Asamblea dentro del informe a que se refiere el artículo 135 de esta Ley, de los avances en la operación de los programas, la población beneficiaria, el monto de los recursos otorgados, la distribución por Delegación y colonia.*

...

**ARTÍCULO 124.-** *La información financiera, presupuestal, programática y contable que emane de los registros de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, será la que sirva de base para que la Secretaría elabore los informes trimestrales así como de formular la Cuenta Pública del Distrito Federal y someterlos a la consideración del Jefe de Gobierno para su presentación en los términos de la Constitución y del Estatuto.*

*La información contable financiera de aquellas Entidades que operen con el Registro Federal de Contribuyentes del Gobierno del Distrito Federal, será consolidada por la Secretaría.*

*Los Órganos Autónomos y de Gobierno remitirán oportunamente los estados financieros e información a que se refiere el párrafo anterior al Jefe de Gobierno, por conducto de la Secretaría, para su incorporación, en capítulo por separado, a los Informes Trimestrales y Cuenta Pública.*

**ARTÍCULO 125.-** *La contabilidad de las operaciones deberá estar respaldada por los documentos justificantes y comprobatorios originales.*

*Será responsabilidad de los titulares de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, así como de los servidores públicos encargados de su administración, la recepción, guarda, custodia y conservación de los documentos justificantes y comprobatorios del gasto, así como de los libros, registros e información relativa, en términos de las disposiciones aplicables.*

*Los Órganos Autónomos y de Gobierno, definirán al interior las responsabilidades para dar cumplimiento a esta disposición.*

**ARTÍCULO 135.-** *Las Unidades Responsables del Gasto deberán rendir a la Secretaría el Informe Trimestral a que se refiere el Estatuto, dentro de los 15 días naturales siguientes de concluido cada trimestre, que contenga información cuantitativa y cualitativa sobre la ejecución de sus presupuestos aprobados y la evaluación de los mismos. Los criterios para la integración de la información serán definidos por la Secretaría y comunicados por ésta antes de la conclusión del periodo a informar.*



*En la información cuantitativa y cualitativa las Unidades Responsables del Gasto harán referencia a los siguientes aspectos:*

*I. La eficacia que determina cuantitativamente el grado o la medida del cumplimiento de las metas de sus actividades institucionales;*

*II. La eficacia registrada en el ejercicio de los recursos financieros en relación con los previstos en un periodo determinado;*

*III. La **eficiencia con que se aplicaron** los recursos financieros para la consecución de las metas de sus **actividades institucionales**;*

*IV. La congruencia entre los gastos promedios por unidad de meta previstos y los erogados en sus actividades institucionales;*

*V. El grado de cobertura e impacto de las acciones sobre la población y grupos sociales específicos;*

*VI. Los indicadores para medir el avance de los objetivos y metas de los programas, y*

*VII. Los demás que considere la Secretaría.*

*En caso de que el último día para rendir el informe a que se refiere el párrafo primero sea inhábil, se presentará al día hábil siguiente.*

*La información a la que se refiere este artículo, será responsabilidad del titular, así como de los servidores públicos encargados de la administración y aplicación de los recursos asignados, conforme al Reglamento Interior y demás normatividad aplicable.*

**ARTÍCULO 136.-** *Las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Delegaciones deberán proporcionar a la Secretaría la siguiente información:*

*IV. Trimestralmente:*

*a) Información sobre el avance de metas por Subfunciones. En caso de desviaciones a las metas se deberán especificar las causas que las originen;*

*b) Información sobre la aplicación por concepto de erogaciones imprevistas y gastos de orden social, especificando el objeto del gasto, importes autorizados y acciones que las generaron;*

*c) Información sobre la ejecución de los recursos por subsidios, ayudas, donaciones y aportaciones autorizados y ministrados a instituciones, personas físicas o morales, especificando importes, causas y finalidades de las erogaciones;*

*d) Resultado de los inventarios físicos, incluyendo las altas y bajas ocurridas durante el periodo que se informa, practicados a los bienes muebles e inmuebles, conforme a las instrucciones y formatos que para tal efecto establezca la Secretaría, y*



e) Resultado de los inventarios físicos, incluyendo saldo final del periodo anterior, las altas, bajas ocurridas durante el periodo que se informa y saldo final, practicados a los almacenes de bienes consumibles, conforme a las instrucciones y formatos que para tal efecto establezca la Secretaría.

### **REGLAMENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL**

**Artículo 144.-** La Secretaría consolidará e integrará la información para la elaboración de la Cuenta Pública así como de los Informes Trimestrales.

La información entregada a la Secretaría será responsabilidad de las Unidades Responsables del Gasto.

La información que remitan las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades a la Secretaría deberá contar con la firma electrónica o autógrafa en su caso, del titular y del servidor público responsable del manejo de los recursos.

**Artículo 147.-** El informe de Cuenta Pública será de carácter definitivo una vez presentado a la Asamblea, por lo que no podrá modificarse.

**Artículo 149.-** Las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, sin necesidad de requerimiento previo de la Secretaría, remitirán su información con base en la guía a que se refiere el artículo anterior, dentro de los 15 días naturales después de concluido el trimestre, salvo que esta fecha sea un día inhábil, en cuyo caso se entregará al día hábil siguiente.

**Artículo 150.-** Para efectos del Informe Trimestral y de la Cuenta Pública, se entiende por:

- I. Eficacia: El grado de cumplimiento de los objetivos y metas programadas para el ejercicio fiscal;
- II. Eficiencia: La relación entre los productos y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados;
- III. Grado de Congruencia: La relación entre el costo promedio programado de las actividades institucionales con sus costos promedios reales, y
- IV. Cobertura: La relación porcentual entre la población beneficiaria y la población objetivo de un programa público.

**Artículo 151.-** La Secretaría, a través de la Subsecretaría, podrá realizar observaciones a los informes que envíen las Unidades Responsables del Gasto para efectos de la integración del Informe Trimestral.

Una vez entregado el Informe Trimestral a la Asamblea, su contenido no podrá modificarse.



***Las Unidades Responsables del Gasto deberán publicar en sus respectivas páginas de internet, los informes proporcionados a la Secretaría para la integración del Informe Trimestral.***

*Los Informes Trimestrales que las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades presenten a la Secretaría, deberán contener, además de la información prevista por el artículo 136 de la Ley, lo siguiente:*

*I. El estado que guardan los fideicomisos, especificando los cambios realizados al objeto de su constitución, las variaciones de los recursos disponibles, así como una relación detallada de los rubros en los que se ejerció el gasto y su naturaleza, ya sea corriente o de capital;*

*La disponibilidad de recursos es el valor del activo que pueden destinarse de modo inmediato para enfrentar las obligaciones pecuniarias del fideicomiso (Cajas y Bancos);*

*II. Los subsidios, donativos, apoyos y/o ayudas otorgados en numerario a los fideicomisos, incluyendo el nombre del fideicomiso, los ingresos, rendimientos financieros del periodo, egresos, así como su destino y el saldo;*

*III. Los avances en la operación de los programas de desarrollo social, la población beneficiaria de éstos, el monto de los recursos otorgados, así como la distribución por delegación y colonia;*

*IV. Información presupuestal y de avance físico, y*

*V. Otra información que considere necesaria la Secretaría.*

*Las Unidades Administrativas Consolidadoras serán las responsables de informar en la fecha y para los objetivos establecidos, a la Secretaría, conforme a los requerimientos de ésta, sobre la situación que guardan los compromisos consolidados o centralizados.*

**Artículo 163.-**

...

*Las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades deberán publicar en sus respectivas páginas de Internet, el informe proporcionado a la Secretaría para la integración de la Cuenta Pública.*

...

De la normatividad citada con anterioridad se advierte, que el Ente como Unidad Responsable del Gasto, tiene como obligación señalar con claridad los requisitos para el acceso a los beneficios de programas, subsidios, donativos, apoyos, ayudas;





especificar los indicadores que permitan su evaluación; publicar el padrón de beneficiarios o en su caso las convocatorias los cuales deben ser publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Así mismo, con la información financiera, presupuestal, programática y contable que proporcione, se deben elaborar los informes trimestrales para la Cuenta Pública, la cual se debe entregar dentro de los 15 días naturales después de concluido el trimestre, información en la cual además informar sobre la ejecución de los presupuestos se debe reportar la eficiencia con que se aplicaron los recursos en las actividades institucionales.

En este orden de ideas, por lo que respecta a este **inciso** identificado con la letra **A)**, para determinar si los agravios del particular son fundados o infundados y en consecuencia ordenar lo procedente, se hace el siguiente desglose.

**I.** Presupuesto participativo (Cámaras de circuito cerrado y alarmas vecinales vigilante), **II.** Programa de apoyo a la población, **III.** Ayuda por desastres naturales “inundaciones”, **IV.** Apoyo a familias que habitan en viviendas en situación de riesgo en Iztapalapa “Grietas”, **V.** Servicios funerarios “4419”, **VI.** Programa de discapacidad “4419”, **VII.** Acción Institucional de beneficio social para el otorgamiento de juguetes a niños de Iztapalapa por la festividad del “Día de Reyes en Iztapalapa” (“4419 otras ayudas sociales a personas”), **VIII.** Acción Institucional de beneficio social para el otorgamiento de apoyo a “Comparsas en el marco de las festividades de carnaval en la Delegación Iztapalapa” ejercicios fiscal 2013 (“4419 otras ayudas sociales a personas”), **IX.** Acción Institucional para otorgar ayudas que fortalezcan las “Actividades artísticas, culturales y de desarrollo humano” en la Delegación Iztapalapa para el ejercicio fiscal 2013. (“4419 otras ayudas sociales a personas”), **X.** Acción Institucional en beneficio social para la conservación de las tradiciones y cultura de Iztapalapa para el otorgamiento de “Apoyo a Mayordomías” durante el ejercicio fiscal 2013. (“4419 otras ayudas sociales a



personas”), **XI.** Acción Institucional para otorgar apoyo económico por única ocasión a personas que presenten proyectos culturales que contribuyan a fomentar, fortalecer y reforzar las actividades artísticas y aquellas que forman parte de las tradiciones socioculturales de Iztapalapa para el ejercicio fiscal 2013. (“4419 otras ayudas sociales a personas”), **XII.** Acción Institucional para otorgar apoyo económico a comerciantes establecidos, afectados por las obras de mejoramiento a la imagen urbana, en la Delegación Iztapalapa, durante el ejercicio fiscal 2013 (“4419 otras ayudas sociales a personas”), **XIII.** Programa “Juntos transformando tu salud” 4419, **XIV.** Programa “La sonrisa de las niñas y niños de Iztapalapa forman parte del futuro de la demarcación” Día del Niño “4419”, **XV.** La conclusión de la electrificación de predios que benefició a 611 familias del “Convenio específico No. 02/2011 “4419, **XVI.** Programa “Recuperando las tradiciones decembrinas en Iztapalapa”, **XVII.** Programa “Equipando transformamos la convivencia de los adultos mayores en Iztapalapa”, **XVIII.** Presente por la conmemoración del “Día del adulto mayor”, **XIX.** Acción Institucional “Darle color a Iztapalapa, es nuestra pasión”, **XX.** Acción Institucional para otorgar ayudas al proyecto cultural denominado “La Murga Callejera” en la Delegación Iztapalapa, para el ejercicio fiscal 2013, **XXI.** Ayuda económica a los ciudadanos que residan en la Delegación Iztapalapa, que se adhieran al programa “Por tu familia, desarme voluntario, durante el ejercicio fiscal 2013, **XXII.** Vinculación Ciudadana en el territorio de la Delegación Iztapalapa, **XXIII.** Promoción del rescate del espacio público, la cultura y el desarrollo sustentable en la Delegación Iztapalapa, **XXIV.** Acción Institucional para otorgar una ayuda económica para la promoción de las acciones institucionales educativas y culturales de la Delegación Iztapalapa, **XXV.** Acción Institucional para otorgar una ayuda a la población residente en la Delegación para la entrega de cobertores en la temporada de lluvias 2013, **XXVI.** Acción Institucional para otorgar apoyo económico a comerciantes no establecidos, afectados por las obras de mejoramiento a la imagen urbana en la Delegación Iztapalapa durante el 2013, **XXVII.** Acción Institucional para



otorgar apoyo económico a comerciantes establecidos afectados por las obras de mejoramiento a la imagen urbana en la Delegación Iztapalapa durante el 2013, **XXVIII**. Con la prevención del delito, transformamos el rostro de Iztapalapa, **XXIX**. La prevención del delito comienza en la familia, **XXX**. La transformación e impulso de tu familia es el cobijo de Iztapalapa, **XXXI**. Con la alimentación transformamos el futuro de las familias, **XXXII**. La pasión por el trabajo es el nuevo rostro de Iztapalapa, **XXXIII**. Matrimonios colectivos Jurídico y Gobierno, **XXXIV**. Con esta temporada invernal el calor y el cobijo es con Iztapalapa.

En cuanto a estos rubros, el recurrente se inconformó por la falta de respuesta a los cuestionamientos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de su solicitud de acceso a la información pública, sin embargo, derivado de la revisión a los oficios por los cuales el Ente Obligado atendió la solicitud de acceso a la información pública se advierte, que mediante oficio 12.122.914.2015, el Ente Obligado atendió parcialmente el cuestionamiento 1 proporcionando únicamente la partida y el monto ejercido, absteniéndose de manifestarse acerca de la categoría; asimismo se abstuvo de atender los cuestionamientos identificados con los números 2, 3, 4, 5 y 6, finalmente en cuanto a la pregunta número 7, el Ente recurrido proporcionó los informes trimestrales solicitados por el particular, mediante oficio UDP/388/2015, no obstante lo anterior el recurrente se inconformó señalando que la información entregada no tienen la formalidad legal ya que lo exhibe en formato Excel, a este respecto, es de hacer notar que el artículo 135 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Gobierno del Distrito Federal, transcrito en párrafos precedentes versa sobre los informes trimestrales que deben presentar los Entes Obligados sobre la ejecución de sus presupuestos aprobados, así como la evaluación respecto de la citada ejecución de presupuesto, informes que deben remitir a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal las Unidades Responsables del Gasto; sin embargo, en dicho artículo no se advierte que el Legislador haya contemplado un



formato en específico para presentar dichos informes; es decir, que no se establece expresamente la prohibición de que la información cuantitativa y cualitativa que deban remitir, no pueda hacerse en un formato Excel como lo argumenta el particular, por lo cual el agravio expresado por el particular en este punto 7 es inoperante, sin embargo dado que no atendió en su totalidad lo relativo a este rubro en consecuencia la inconformidad expresada por el recurrente es **parcialmente fundada**.

En cuanto al **inciso B)**, para determinar si los agravios del recurrente son fundados o infundados y en consecuencia ordenar lo procedente, se hace el siguiente desglose.

**I. Programa** de apoyo para el desarrollo de la infancia (PADI), **III.** “Las mejores niñas y niños de los CENDIS son de Iztapalapa”, **IV.** “Los adultos mayores transformamos Iztapalapa”, **V.** “Mejorando la alimentación de los adultos mayores en Iztapalapa”, **VI.** “Transmitiendo sabiduría, transformamos Iztapalapa”, **VII.** Programa de apoyo al gasto escolar “Transformado tu educación”, **VIII.** Programa de integración social y oportunidades (PISO).

En cuanto a estos rubros, el recurrente se inconformó por la falta de respuesta al cuestionamiento 2 de su solicitud de acceso a la información pública, argumentando que las direcciones electrónicas proporcionadas por el Ente Obligado para consultar las evaluaciones internas son inexistentes y que no puede consultar la información solicitada, a este respecto del artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal dispone que *“...cuando la información se encuentre disponible en Internet o en medios impresos, la oficina de información **deberá proporcionar al solicitante la información en la modalidad elegida, e indicar la dirección electrónica completa del sitio donde se encuentra la información, o la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información**”*,



situación que en la especie no aconteció, toda vez que el Ente Obligado **únicamente se limitó a indicar al particular, la dirección electrónica donde aparentemente podría consultar la información, situación que no bastaba, pues no sólo debió decirle en dónde podía consultarla, sino que debió proporcionársela también en la manera elegida**, que en el asunto que nos ocupa fue el **medio electrónico gratuito**, por lo cual el agravio expresado por el particular en este punto es **fundado**.

II. Programa deporte comunitario, por lo que hace a este rubro el recurrente se inconformó por la falta de respuesta a los cuestionamientos 1 y 3 de su solicitud de acceso a la información pública. Derivado de la revisión a los oficios por los cuales el Ente Obligado atendió la solicitud del particular, se desprende que la pregunta 1 la atendió parcialmente al abstenerse de informarle al particular el nombre del programa y respecto a la pregunta 3, se abstuvo de pronunciarse, por lo cual el agravio expresado por el particular en este punto es **parcialmente fundado**.

Por lo que hace al **inciso C)**, para determinar si los agravios del recurrente son fundados o infundados y en consecuencia ordenar lo procedente, se hace el siguiente desglose.

I. Enlace ciudadano para la promoción del rescate del espacio público, la cultura y el desarrollo sustentable en la Delegación Iztapalapa, **III**. Redes ciudadanas de prevención y combate al delito en la Delegación Iztapalapa, **V**. Vinculadores ciudadanos de imagen urbana, **VI**. Vinculadores ciudadanos de protección civil, **VIII**. Con la partida de rosca reafirmamos la pasión por las tradiciones en Iztapalapa, **IX**. Apoyo a comparsas en el marco de las festividades de carnavales, **X**. Otorgamiento de apoyo a Mayordomías, **XI**. Apoyo de servicios funerarios a familias, **XII**. Los buenos estudiantes deportistas son pasión por Iztapalapa, **XIII**. La identidad y herencia cultural es pasión



por Iztapalapa, **XIV**. La sonrisa de las niñas y niños de Iztapalapa forman parte del futuro de la demarcación, **XV**. Apoyo económico a habitantes afectados por las obras de mejoramiento a la imagen urbana en la Delegación Iztapalapa, **XVI**. La transformación del rostro de Iztapalapa es con la participación, **XVII**. Ayudas económicas a elencos artísticos, **XVIII**. Transformando el rostro de los centros de atención y cuidado infantil comunitarios, **XIX**. “La transformación y el futuro de la Delegación Iztapalapa es con el bienestar de niñas y niños”, **XX**. El nuevo rostro de la Delegación es con la alegría y sonrisa de las mamás de Iztapalapa, **XXI**. La defensa de las personas de menores ingresos son pasión por Iztapalapa, **XXII**. Personas con algún tipo de discapacidad en situación de vulnerabilidad, **XXIII**. Equipando transformamos la convivencia de los adultos mayores en Iztapalapa, **XXIV**. Fondo de aportaciones para la infraestructura social (FAIS), **XXV**. Presupuesto participativo, **XXVI**. Despensas a personas de escasos, **XXVII**. Presupuesto etiquetado, **XXVIII**. Programa “La participación de los deportistas, es pasión por Iztapalapa, **XXIX**. Programa “Recuperando las tradiciones decembrinas en Iztapalapa”, **XXX**. Acción Institucional para otorgar ayuda económica de manera extraordinaria y por única ocasión a los integrantes del proyecto cultural denominado “La Murga Callejera” en la Delegación Iztapalapa para el ejercicio fiscal 2014, **XXXI**. En Iztapalapa el bienestar de la población se transforma mejorando las condiciones de vida, **XXXII**. Entrega de cobertores a población en situación de vulnerabilidad, **XXXIII**. Por tu familia desarme voluntario, **XXXIV**. La seguridad de nuestras escuelas es pasión por Iztapalapa, **XXXV**. Matrimonios colectivos, **XXXVI**. Ayuda a la unidad La Concordia, **XXXVII**. Ayuda a deportistas.

En cuanto a estos rubros, el recurrente se inconformó por la falta de respuesta a los cuestionamientos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de su solicitud de acceso a la información pública, sin embargo, derivado de la revisión a los oficios por los cuales el Ente Obligado atendió la solicitud de acceso a la información pública se advierte, que mediante oficio





12.122.914.2015, el Ente Obligado atendió parcialmente el cuestionamiento 1 proporcionando únicamente la partida y el monto ejercido, absteniéndose de manifestarse acerca de la categoría; asimismo se abstuvo de atender los cuestionamientos identificados con los números 2, 3, 4, 5 y 6, finalmente en cuanto a la pregunta número 7 el Ente recurrido proporcionó los informes trimestrales solicitados por el particular, mediante oficio UDP/388/2015, quien se inconformó señalando que la información entregada no tiene la formalidad legal ya que lo exhibe en formato Excel, a este respecto, es de hacer notar que el artículo 135 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Gobierno del Distrito Federal, transcrito en párrafos precedentes versa sobre los informes trimestrales que deben presentar los Entes Obligados sobre la ejecución de sus presupuestos aprobados, así como la evaluación respecto de la citada ejecución de presupuesto, informes que deben remitir a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal las Unidades Responsables del Gasto; sin embargo, en dicho artículo no se advierte que el Legislador haya contemplado un formato en específico para presentar dichos informes; es decir, que no se establece expresamente la prohibición de que la información cuantitativa y cualitativa que deban remitir, no pueda hacerse en un formato Excel como lo argumenta el particular, por lo cual el agravio expresado por el particular en este punto 7 es inoperante, sin embargo dado que no atendió en su totalidad lo relativo a este rubro en consecuencia la inconformidad expresada por el recurrente es **parcialmente fundada**.

II. Enlace Delegacional para la prevención social de la violencia y de la delincuencia en la Delegación Iztapalapa, IV. Vinculadores ciudadanos de infraestructura hidráulica, VII. Fortalecer las actividades artísticas y culturales de desarrollo humano.

Por lo que respecta a estos rubros, el recurrente se inconformó por la falta de respuesta a los cuestionamientos 1, 3, 4, 5, 6 y 7 de su solicitud de acceso a la información



pública. Derivado de la revisión a los oficios por los cuales el Ente Obligado atendió la solicitud de acceso a la información pública se advierte, que mediante oficio 12.122.914.2015, el Ente Obligado atendió parcialmente el cuestionamiento 1 proporcionando únicamente la partida y el monto ejercido, absteniéndose de manifestarse acerca del nombre; asimismo se abstuvo de atender los cuestionamientos identificados con los números 3, 4, 5 y 6, finalmente en cuanto a la pregunta número 7 el Ente recurrido proporcionó los informes trimestrales solicitados por el particular, mediante oficio UDP/388/2015, quien se inconformó señalando que la información entregada no tienen la formalidad legal ya que lo exhibe en formato Excel, a este respecto, es de hacer notar que el artículo 135 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Gobierno del Distrito Federal, transcrito en párrafos precedentes versa sobre los informes trimestrales que deben presentar los Entes Obligados sobre la ejecución de sus presupuestos aprobados, así como la evaluación respecto de la citada ejecución de presupuesto, informes que deben remitir a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal las Unidades Responsables del Gasto; sin embargo, en dicho artículo no se advierte que el Legislador haya contemplado un formato en específico para presentar dichos informes; es decir, que no se establece expresamente la prohibición de que la información cuantitativa y cualitativa que deban remitir, no pueda hacerse en un formato Excel como lo argumenta el particular, por lo cual el agravio expresado por el particular en este punto 7 es inoperante, sin embargo dado que no atendió en su totalidad lo relativo a este rubro en consecuencia la inconformidad expresada por el recurrente es **parcialmente fundada**.

Por lo que hace al **inciso D)**, para determinar si los agravios del recurrente son fundados o infundados y en consecuencia ordenar lo procedente, se hace el siguiente desglose.



VI. Deporte competitivo y comunitario, el particular se inconformó por la falta de respuesta a los cuestionamientos preguntas 2, 3 y 4 argumentando en cuanto a la pregunta 2 que las direcciones electrónicas proporcionadas por el Ente Obligado para consultar las evaluaciones internas son inexistentes y que no puede consultar la información solicitada, a este respecto del artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal dispone que “...cuando la información se encuentre disponible en Internet o en medios impresos, la oficina de información **deberá proporcionar al solicitante la información en la modalidad elegida**, e indicar la dirección electrónica completa del sitio donde se encuentra la información, o la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información”, situación que en la especie no aconteció, toda vez que el Ente Obligado **únicamente se limitó a indicar al particular, la dirección electrónica donde aparentemente podría consultar la información, situación que no bastaba, pues no sólo debió decirle en dónde podía consultarla, sino que debió proporcionársela también en la manera elegida**, que en el asunto que nos ocupa fue el **medio electrónico gratuito**. Por otra parte, de la revisión a las respuestas proporcionadas por el Ente Obligado, se desprende que se abstuvo de atender la pregunta número 3, y por lo que hace al cuestionamiento número 4, este fue atendido a través del oficio DGDS/12.400/600/2015, por lo que el presente agravio es **parcialmente fundado**.

En virtud de lo anterior, resulta evidente que el Ente Obligado no le otorga certeza jurídica al particular al no fundar y motivar su respuesta, ya que quedaron múltiples cuestionamientos sin contestar o pronunciarse respecto a los impedimentos de proporcionar la información, por lo que es pertinente citar el contenido del artículo 6, fracción VIII, de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, de aplicación supletoria a la ley de la materia, que a la letra dispone:



**TITULO SEGUNDO**  
**DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS**  
**CAPITULO PRIMERO**  
**DE LOS ELEMENTOS Y REQUISITOS DE VALIDEZ DEL ACTO ADMINISTRATIVO**

**Artículo 6.** *Se considerarán válidos los actos administrativos que reúnan los siguientes elementos:*

...

**VIII. Estar fundado y motivado,** *es decir, citar con precisión el o los preceptos legales aplicables, así como las circunstancias especiales, razones particulares o causas inmediatas que se hayan tenido en consideración para la emisión del acto, debiendo existir una adecuación entre los motivos aducidos y las normas aplicadas al caso y constar en el propio acto administrativo.*

...

Respecto de lo dispuesto en la fracción en cita, para que un acto sea considerado válido debe estar fundado y motivado, es decir, **citar con precisión el o los preceptos legales aplicables, así como las circunstancias especiales, razones particulares o causas inmediatas que se hayan tenido en consideración para la emisión del acto, debiendo existir congruencia entre los motivos aducidos y las normas aplicadas al caso**; siendo aplicable a ese respecto, la Jurisprudencia del Segundo Tribunal Colegiado del Sexto Circuito, perteneciente a la Novena Época, visible en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, III, Marzo de 1996, página 769, del tenor siguiente:

**FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN.** *La debida fundamentación y motivación legal, deben entenderse, por lo primero, la cita del precepto legal aplicable al caso, y por lo segundo, las razones, motivos o circunstancias especiales que llevaron a la autoridad a concluir que el caso particular encuadra en el supuesto previsto por la norma legal invocada como fundamento.*

Ahora bien, partiendo de la premisa de que la obligación de dar acceso a la información se tendrá por cumplida cuando el Ente Obligado entregue la información en documentos y/o expedientes electrónicos, **se ponga a su disposición para su consulta en el sitio en el que se encuentra**, o bien, mediante copias simples o



certificadas; se debe resaltar, que en la respuesta impugnada se **trasgreden los principios de información, transparencia y máxima publicidad de los actos administrativos, previstos en el artículo 2 de la ley de la materia**, mismo que se transcribe a continuación para mayor referencia:

***Artículo 2.** En sus relaciones con los particulares, los órganos Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos por Ley, así como aquellos Entes Obligados del Distrito Federal que ejerzan gasto público, atenderán a los principios de legalidad, certeza jurídica, imparcialidad, información, celeridad, veracidad, transparencia y máxima publicidad de sus actos.*

Por otra parte, este Órgano Colegiado considera que la respuesta impugnada carece **del elemento de validez de congruencia** previsto en el artículo 6, fracción X de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, de aplicación supletoria a la ley de la materia, que a la letra señala:

**TITULO SEGUNDO  
DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS  
CAPITULO PRIMERO  
DE LOS ELEMENTOS Y REQUISITOS DE VALIDEZ DEL ACTO ADMINISTRATIVO**

***Artículo 6º.-** Se considerarán válidos los actos administrativos que reúnan los siguientes elementos:*

*I. al IX. ...*

***X. Expedirse de manera congruente con lo solicitado** y resolver expresamente todos los puntos propuestos por los interesados o previstos por las normas.*

De acuerdo con el artículo transcrito, son considerados válidos los actos administrativos que reúnan, entre otros elementos, que sean emitidos por autoridad competente y **que atiendan los principios de congruencia y exhaustividad**, entendiéndose por lo primero **que las consideraciones vertidas en las respuestas sean armónicas entre sí, no se contradigan, y guarden concordancia entre lo requerido y la respuesta;** y por lo



segundo, **que se pronuncien expresamente sobre los puntos solicitados, lo cual en la especie no sucedió.** En el mismo sentido, se ha pronunciado el Poder Judicial de la Federación en la siguiente Jurisprudencia:

*Novena Época*

*Registro: 178783*

*Instancia: Primera Sala*

***Jurisprudencia***

*Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*

*XXI, Abril de 2005*

*Materia(s): Común*

*Tesis: 1a./J. 33/2005*

*Página: 108*

**CONGRUENCIA Y EXHAUSTIVIDAD EN SENTENCIAS DICTADAS EN AMPARO CONTRA LEYES. ALCANCE DE ESTOS PRINCIPIOS.** *Los principios de congruencia y exhaustividad que rigen las sentencias en amparo contra leyes y que se desprenden de los artículos 77 y 78 de la Ley de Amparo, están referidos a que éstas no sólo sean congruentes consigo mismas, sino también con la litis y con la demanda de amparo, apreciando las pruebas conducentes y resolviendo sin omitir nada, ni añadir cuestiones no hechas valer, ni expresar consideraciones contrarias entre sí o con los puntos resolutivos, lo que obliga al juzgador, a pronunciarse sobre todas y cada una de las pretensiones de los quejosos, analizando, en su caso, la constitucionalidad o inconstitucionalidad de los preceptos legales reclamados.*

*Amparo en revisión 383/2000. Administradora de Centros Comerciales Santa Fe, S.A. de C.V. 24 de mayo de 2000. Cinco votos. Ponente: Olga Sánchez Cordero de García Villegas. Secretaria: Leticia Flores Díaz.*

*Amparo en revisión 966/2003. Médica Integral G.N.P., S.A. de C.V. 25 de febrero de 2004. Unanimidad de cuatro votos. Ausente: José de Jesús Gudiño Pelayo. Ponente: Juan N. Silva Meza. Secretaria: Guadalupe Robles Denetro.*

*Amparo en revisión 312/2004. Luis Ramiro Espino Rosales. 26 de mayo de 2004. Unanimidad de cuatro votos. Ausente: Humberto Román Palacios. Ponente: José Ramón Cossío Díaz. Secretario: Miguel Enrique Sánchez Frías.*

*Amparo en revisión 883/2004. Operadora Valmex de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V. 3 de septiembre de 2004. Unanimidad de cuatro votos. Ponente: José Ramón Cossío Díaz. Secretario: Francisco Javier Solís López.*

*Amparo en revisión 1182/2004. José Carlos Vázquez Rodríguez y otro. 6 de octubre de 2004. Unanimidad de cuatro votos. Ponente: José Ramón Cossío Díaz. Secretario: Miguel Enrique Sánchez Frías.*

*Tesis de jurisprudencia 33/2005. Aprobada por la Primera Sala de este Alto Tribunal, en sesión de treinta de marzo de dos mil cinco.*



Por lo expuesto en el presente Considerando, y con fundamento en el artículo 82, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública el Distrito Federal, resulta procedente **modificar** la respuesta de la Delegación Iztapalapa y se le ordena que emita una nueva en la que:

- **Respecto al punto que se identifica como A)** en relación a los rubros **I.** Presupuesto participativo (Cámaras de circuito cerrado y alarmas vecinales vigilante), **II.** Programa de apoyo a la población, **III.** Ayuda por desastres naturales “inundaciones”, **IV.** Apoyo a familias que habitan en viviendas en situación de riesgo en Iztapalapa “Grietas”, **V.** Servicios funerarios “4419”, **VI.** Programa de discapacidad “4419”, **VII.** Acción Institucional de beneficio social para el otorgamiento de juguetes a niños de Iztapalapa por la festividad del “Día de Reyes en Iztapalapa” (“4419 otras ayudas sociales a personas”), **VIII.** Acción Institucional de beneficio social para el otorgamiento de apoyo a “Comparsas en el marco de las festividades de carnaval en la Delegación Iztapalapa” ejercicios fiscal 2013 (“4419 otras ayudas sociales a personas”), **IX.** Acción Institucional para otorgar ayudas que fortalezcan las “Actividades artísticas, culturales y de desarrollo humano” en la Delegación Iztapalapa para el ejercicio fiscal 2013. (“4419 otras ayudas sociales a personas”), **X.** Acción Institucional en beneficio social para la conservación de las tradiciones y cultura de Iztapalapa para el otorgamiento de “Apoyo a Mayordomías” durante el ejercicio fiscal 2013. (“4419 otras ayudas sociales a personas”), **XI.** Acción Institucional para otorgar apoyo económico por única ocasión a personas que presenten proyectos culturales que contribuyan a fomentar, fortalecer y reforzar las actividades artísticas y aquellas que forman parte de las tradiciones socioculturales de Iztapalapa para el ejercicio fiscal 2013. (“4419 otras ayudas sociales a personas”), **XII.** Acción Institucional para otorgar apoyo económico a comerciantes establecidos, afectados por las obras de mejoramiento a la imagen urbana, en la Delegación Iztapalapa, durante el ejercicio fiscal 2013 (“4419 otras ayudas sociales a personas”), **XIII.** Programa “Juntos transformando tu salud” 4419, **XIV.** Programa “La sonrisa de las niñas y niños de Iztapalapa forman parte del futuro de la demarcación” Día del Niño “4419”, **XV.** La conclusión de la electrificación de predios que benefició a 611 familias del “Convenio específico No. 02/2011 “4419, **XVI.** Programa “Recuperando las tradiciones decembrinas en Iztapalapa”, **XVII.** Programa “Equipando transformamos la convivencia de los adultos mayores en Iztapalapa”, **XVIII.** Presente por la conmemoración del “Día del adulto mayor”, **XIX.** Acción Institucional “Darle color a Iztapalapa, es nuestra pasión”, **XX.** Acción Institucional para otorgar ayudas al proyecto cultural denominado “La Murga



Callejera” en la Delegación Iztapalapa, para el ejercicio fiscal 2013, **XXI**. Ayuda económica a los ciudadanos que residen en la Delegación Iztapalapa, que se adhieran al programa “Por tu familia, desarme voluntario, durante el ejercicio fiscal 2013, **XXII**. Vinculación Ciudadana en el territorio de la Delegación Iztapalapa, **XXIII**. Promoción del rescate del espacio público, la cultura y el desarrollo sustentable en la Delegación Iztapalapa, **XXIV**. Acción Institucional para otorgar una ayuda económica para la promoción de las acciones institucionales educativas y culturales de la Delegación Iztapalapa, **XXV**. Acción Institucional para otorgar una ayuda a la población residente en la Delegación para la entrega de cobertores en la temporada de lluvias 2013, **XXVI**. Acción Institucional para otorgar apoyo económico a comerciantes no establecidos, afectados por las obras de mejoramiento a la imagen urbana en la Delegación Iztapalapa durante el 2013, **XXVII**. Acción Institucional para otorgar apoyo económico a comerciantes establecidos afectados por las obras de mejoramiento a la imagen urbana en la Delegación Iztapalapa durante el 2013, **XXVIII**. Con la prevención del delito, transformamos el rostro de Iztapalapa, **XXIX**. La prevención del delito comienza en la familia, **XXX**. La transformación e impulso de tu familia es el cobijo de Iztapalapa, **XXXI**. Con la alimentación transformamos el futuro de las familias, **XXXII**. La pasión por el trabajo es el nuevo rostro de Iztapalapa, **XXXIII**. Matrimonios colectivos Jurídico y Gobierno, **XXXIV**. Con esta temporada invernal el calor y el cobijo es con Iztapalapa:

- 1.- Se pronuncie de manera categórica y le aclare al particular la categoría de cada uno de los rubros del inciso A), es decir, le informe si están catalogados como ayudas, donativos o subsidios.
- 2.- Proporcione al particular las Reglas de Operación y su fecha de publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de cada uno de los rubros del inciso A), de no haberse llevado a cabo, informe de manera fundada y motivada al particular las razones por las cuales no se realizaron.
- 3.- Informe al particular la fecha de publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de los padrones de beneficiarios, de cada uno de los rubros del inciso A), no haberse llevado a cabo, informe de manera fundada y motivada al particular las razones por las cuales no se realizó.
- 4.- En caso de que los rubros del inciso A) se hubieran realizado a través de convocatoria abierta le informe al particular la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- 5.- Para el caso de que los rubros del inciso A) se hubieran entregado de manera excepcional, entregue al particular copia simple de la autorización del titular

delegacional, en caso de no contar con ella informe al particular de manera fundada y motivada al particular las razones por las cuales no se realizó.

6.- Proporcione al particular las evaluaciones internas y fecha de publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de las evaluaciones internas de los rubros del inciso A) y para el caso de que no se hubieren llevado a cabo informe de manera fundada y motivada las razones por las cuales no se realizó.

- **Respecto al punto que se identifica como B)** en relación a los rubros **I. Programa** de apoyo para el desarrollo de la infancia (PADI), **III.** “Las mejores niñas y niños de los CENDIS son de Iztapalapa”, **IV.** “Los adultos mayores transformamos Iztapalapa”, **V.** “Mejorando la alimentación de los adultos mayores en Iztapalapa”, **VI.** “Transmitiendo sabiduría, transformamos Iztapalapa”, **VII.** Programa de apoyo al gasto escolar “Transformado tu educación”, **VIII.** Programa de integración social y oportunidades (PISO):

1.- Informe al particular a la fecha en que se publicaron las evaluaciones internas de los rubros del inciso B) antes citados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de no haberse llevado a cabo informe de manera fundada y motivada las razones por las cuales no se realizó.

En relación al rubro **II.** Programa deporte comunitario:

1.- Informe al particular el nombre en el que se encuentra catalogado este rubro.

2.- En caso de que este programa no se hubiere llevado a cabo, le informe al particular los motivos.

- **Respecto al punto que se identifica como C)** en relación con los rubros **I.** Enlace ciudadano para la promoción del rescate del espacio público, la cultura y el desarrollo sustentable en la Delegación Iztapalapa, **III.** Redes ciudadanas de prevención y combate al delito en la Delegación Iztapalapa, **V.** Vinculadores ciudadanos de imagen urbana, **VI.** Vinculadores ciudadanos de protección civil, **VIII.** Con la partida de rosca reafirmamos la pasión por las tradiciones en Iztapalapa, **IX.** Apoyo a comparsas en el marco de las festividades de carnavales, **X.** Otorgamiento de apoyo a Mayordomías, **XI.** Apoyo de servicios funerarios a familias, **XII.** Los buenos estudiantes deportistas son pasión por Iztapalapa, **XIII.** La identidad y herencia cultural es pasión por Iztapalapa, **XIV.** La sonrisa de las niñas y niños de Iztapalapa forman parte del futuro de la demarcación, **XV.** Apoyo económico a habitantes afectados por las obras de mejoramiento a la imagen urbana en la Delegación Iztapalapa, **XVI.** La transformación del rostro de Iztapalapa es con la participación, **XVII.** Ayudas

económicas a elencos artísticos, **XVIII**. Transformando el rostro de los centros de atención y cuidado infantil comunitarios, **XIX**. “La transformación y el futuro de la Delegación Iztapalapa es con el bienestar de niñas y niños”, **XX**. El nuevo rostro de la Delegación es con la alegría y sonrisa de las mamás de Iztapalapa, **XXI**. La defensa de las personas de menores ingresos son pasión por Iztapalapa, **XXII**. Personas con algún tipo de discapacidad en situación de vulnerabilidad, **XXIII**. Equipando transformamos la convivencia de los adultos mayores en Iztapalapa, **XXIV**. Fondo de aportaciones para la infraestructura social (FAIS), **XXV**. Presupuesto participativo, **XXVI**. Despensas a personas de escasos, **XXVII**. Presupuesto etiquetado, **XXVIII**. Programa “La participación de los deportistas, es pasión por Iztapalapa, **XXIX**. Programa “Recuperando las tradiciones decembrinas en Iztapalapa”, **XXX**. Acción Institucional para otorgar ayuda económica de manera extraordinaria y por única ocasión a los integrantes del proyecto cultural denominado “La Murga Callejera” en la Delegación Iztapalapa para el ejercicio fiscal 2014, **XXXI**. En Iztapalapa el bienestar de la población se transforma mejorando las condiciones de vida, **XXXII**. Entrega de cobertores a población en situación de vulnerabilidad, **XXXIII**. Por tu familia desarme voluntario, **XXXIV**. La seguridad de nuestras escuelas es pasión por Iztapalapa, **XXXV**. Matrimonios colectivos, **XXXVI**. Ayuda a la unidad La Concordia, **XXXVII**. Ayuda a deportistas:

- 1.- Se pronuncie de manera categórica y le aclare al particular la categoría de cada uno de los rubros del inciso C), es decir, le informe si están catalogados como ayudas, donativos o subsidios.
- 2.- Proporcione al particular las Reglas de Operación y su fecha de publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de cada uno de los rubros del inciso C), de no haberse llevado a cabo, informe de manera fundada y motivada al particular las razones por las cuales no se realizaron.
- 3.- Informe al particular la fecha de publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de los padrones de beneficiarios, de cada uno de los rubros del inciso C), no haberse llevado a cabo, informe de manera fundada y motivada al particular las razones por las cuales no se realizó.
- 4.- En caso de que los rubros del inciso C) se hubieran realizado a través de convocatoria abierta le informe al particular la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- 5.- Para el caso de que los rubros del inciso C) se hubieran entregado de manera excepcional, entregue al particular copia simple de la autorización del titular



delegacional, en caso de no contar con ella informe al particular de manera fundada y motivada al particular las razones por las cuales no se realizó.

**6.-** Proporcione al particular las evaluaciones internas y fecha de publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de las evaluaciones internas de los rubros del inciso C) y para el caso de que no se hubieren llevado a cabo informe de manera fundada y motivada las razones por las cuales no se realizó.

En relación a los rubros **II.** Enlace Delegacional para la prevención social de la violencia y de la delincuencia en la Delegación Iztapalapa, **IV.** Vinculadores ciudadanos de infraestructura hidráulica, **VII.** Fortalecer las actividades artísticas y culturales de desarrollo humano:

**1.-** Se pronuncie de manera categórica y le aclare al particular la categoría de cada uno de los rubros del inciso C), es decir, le informe si están catalogados como ayudas, donativos o subsidios.

**2.-** Proporcione al particular las Reglas de Operación y su fecha de publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de cada uno de los rubros del inciso C), de no haberse llevado a cabo, informe de manera fundada y motivada al particular las razones por las cuales no se realizaron.

**3.-** Informe al particular la fecha de publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de los padrones de beneficiarios, de cada uno de los rubros del inciso C), no haberse llevado a cabo, informe de manera fundada y motivada al particular las razones por las cuales no se realizó.

**4.-** En caso de que los rubros del inciso C) se hubieren realizado a través de convocatoria abierta le informe al particular la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**5.-** Para el caso de que los rubros del inciso C) se hubieran entregado de manera excepcional, entregue al particular copia simple de la autorización del titular delegacional, en caso de no contar con ella informe al particular de manera fundada y motivada al particular las razones por las cuales no se realizó.

- **Respecto al punto que se identifica como D)** en relación con el rubro **VI.** Deporte competitivo y comunitario:



1.- Informe al particular a la fecha en que se publicaron las evaluaciones internas de los rubros del inciso B) antes citados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de no haberse llevado a cabo informe de manera fundada y motivada las razones por las cuales no se realizó.

2.- En caso de que este rubro no haya llevado a cabo, informar los motivos.

3.- Informe al particular la fecha en que se publicaron los padrones de beneficiarios de ese rubro, no haberse llevado a cabo, informe de manera fundada y motivada al particular las razones por las cuales no se realizó.

La respuesta que se emita en cumplimiento a esta resolución deberá notificarse al recurrente a través del medio señalado para tal efecto, en un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación correspondiente, atento a lo dispuesto por el artículo 82, segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

**QUINTO.** Este Instituto no advierte que en el presente caso, los servidores públicos de la Delegación Iztapalapa hayan incurrido en posibles infracciones a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, por lo que no ha lugar a dar vista a la Contraloría General del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal:

## RESUELVE

**PRIMERO.** Por las razones expuestas en el Considerando Cuarto de esta resolución, y con fundamento en el artículo 82, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se **MODIFICA** la respuesta de la Delegación



Iztapalapa y se le ordena que emita una nueva, en el plazo y conforme a los lineamientos establecidos en el Considerando inicialmente referido.

**SEGUNDO.** Con fundamento en el artículo 90 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se instruye al Ente Obligado para que informe a este Instituto por escrito sobre el cumplimiento a lo ordenado en el punto Resolutivo Primero, dentro de los cinco días posteriores a que surta efectos la notificación de la presente resolución, anexando copia de las constancias que lo acrediten. Con el apercibimiento de que en caso de no dar cumplimiento dentro del plazo referido, se procederá en términos del artículo 91 de la ley de la materia.

**TERCERO.** En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88, tercer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se informa al recurrente que en caso de estar inconforme con la presente resolución, puede interponer juicio de amparo ante los Juzgados de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal.

**CUARTO.** Se pone a disposición de la parte recurrente el teléfono 56 36 21 20 y el correo electrónico [recursoderevision@infodf.org.mx](mailto:recursoderevision@infodf.org.mx) para que comunique a este Instituto cualquier irregularidad en el cumplimiento de la presente resolución.

**QUINTO.** La Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo del Instituto dará seguimiento a la presente resolución llevando a cabo las actuaciones necesarias para asegurar su cumplimiento y, en su momento, informará a la Secretaría Técnica.

**SEXTO.** Notifíquese la presente resolución al recurrente en el medio señalado para tal efecto y por oficio al Ente Obligado.



Así lo resolvieron, por unanimidad, los Comisionados Ciudadanos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal: Mucio Israel Hernández Guerrero, David Mondragón Centeno, Elsa Bibiana Peralta Hernández, Luis Fernando Sánchez Nava y Alejandro Torres Rogelio, en Sesión Ordinaria celebrada el diecinueve de noviembre de dos mil quince, quienes firman para todos los efectos legales a que haya lugar.

**MUCIO ISRAEL HERNÁNDEZ GUERRERO  
COMISIONADO PRESIDENTE**

**DAVID MONDRAGÓN CENTENO  
COMISIONADO CIUDADANO**

**ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ  
COMISIONADA CIUDADANA**

**LUIS FERNANDO SÁNCHEZ NAVA  
COMISIONADO CIUDADANO**

**ALEJANDRO TORRES ROGELIO  
COMISIONADO CIUDADANO**



